

## ANEXO I

### **MEMORIA DE ACTIVIDADES DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FAMP) (Referida al ejercicio 2011)**

#### **INDICE**

1. Participación de la FAMP en Organismos Públicos.
2. Participación de la FAMP en la elaboración de Normativas.
3. Convenios suscritos por la FAMP con entidades públicas y privadas.
4. Actividades formativas.
5. Servicio de asesoramiento, documentación y publicación.
6. Comunicación y campañas de sensibilización.
7. Programas y proyectos.

## 1. PARTICIPACIÓN DE LA FAMP EN ORGANISMOS PÚBLICOS

Atendiendo a lo previsto en el artículo 6.1, letra b) de los Estatutos, la Federación ostenta la representación y defensa de los intereses generales de las Entidades Locales, entre otras formas, mediante la participación en organismo públicos de participación.

A continuación, y referido al periodo 2011, se relacionan los organismos públicos donde existe presencia de la FAMP, diferenciando aquellos que dependen funcionalmente de la Administración Central (donde la FAMP ejerce la función de designación de representantes locales bien como competencia propia, bien por delegación de la FEMP u otras instituciones) de aquellos otros dependientes de la Junta de Andalucía.

Los organismo en su mayoría son de *carácter permanente* con funciones consultivas o asesoras, donde los representantes de la Federación realizan una labor de defensa de la autonomía local y de planteamiento de cuestiones e intereses municipalistas. Otros organismos tienen reconocidas además funciones ejecutivas, como es el caso de las Comisiones de Ordenación del Territorio y Urbanismo, el Consejo Andaluz de Comercio, o los Consejos de Consumo, donde los representantes de la FAMP defienden, de conformidad con la legalidad vigente, los expedientes municipales que se someten para estudio y aprobación.

Se participa igualmente en comisiones y grupos de trabajo de carácter coyuntural con fines diversos: elaboración de políticas de actuación sectorial; estudios de proyectos normativos; seguimiento de convenios; propuestas técnicas; etc. Ejemplos relevantes de lo anterior lo han sido la Comisión de seguimiento para el cumplimiento del Plan Director Territorial de Residuos de Andalucía; Comisiones provinciales de Valoraciones; Grupo de trabajo sobre etiquetado de carne de vacuno, entre otros. Dichos órganos se relacionan al final de este epígrafe.

En la página Web de la Federación se pueden encontrar datos mas detallados sobre cada uno de los organismos citados.

## **1.1- ORGANISMOS DEPENDIENTES DEL GOBIERNO DE ESPAÑA.**

### **1.1.1.- REGIONALES**

- COMISIÓN DE GARANTÍAS DE LA VIDEOVIGILANCIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.
- COMISIÓN DE TRÁFICO Y SEGURIDAD DE LA CIRCULACIÓN VIAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.
- COMISIÓN REGIONAL DE SEGUIMIENTO PARA EL PROGRAMA DE FOMENTO EMPLEO AGRARIO.
- CONSEJO ANDALUZ DE SEGURIDAD CIUDADANA.
- COMITÉ DE AUTORIDADES COMPETENTES DE LAS DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS CON CUENCAS INTERCOMUNITARIAS SITUADAS EN TERRITORIO ESPAÑOL. DEMARCACIÓN HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR.

### **1.1.2.- PROVINCIALES**

- COMISIONES MIXTAS PROVINCIALES DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA.
- COMISIONES PROVINCIALES DE COLABORACIÓN DEL ESTADO CON LAS CORPORACIONES LOCALES.
- COMISIONES PROVINCIALES DE SEGUIMIENTO PARA EL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO.
- COMISIÓN INFORMATIVA FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL.
- CONSEJOS TERRITORIALES DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA.
- SECCIONES PROVINCIALES DEL CONSEJO DE EMPADRONAMIENTO.

## **1.2.- ORGANISMOS DEPENDIENTES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.**

### **1.2.1.- REGIONALES**

- COMISIÓN ANDALUZA CALIFICADORA DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

- COMISION DE ASESORAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE INGRESO EN LA ORDEN AL MERITO DE LA POLICIA LOCAL DE ANDALUCIA.
- COMISIÓN CONSULTIVA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.
- COMISIÓN CONSULTIVA DE LA EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS.
- COMISIÓN DE AGUA DEL DISTRITO HIDROGRÁFICO DEL GUADALQUIVIR.
- COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE LAS POLICÍAS LOCALES DE ANDALUCÍA.
- COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS.
- COMISIÓN DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA ANDALUZ DE ARCHIVOS.
- COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 16 DEL DECRETO 2/2001, DE 9 DE ENERO, POR EL QUE SE REGULAN Y CONVOCAN AYUDAS A LA PROMOCIÓN DE VIVIENDAS EN ALQUILER DESTINADAS A ALOJAR A TRABAJADORES TEMPORALES EN MUNICIPIOS DE ALTA MOVILIDAD LABORAL.
- COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE ANDALUCÍA.
- COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN DEL PLAN CONCERTADO DE VIVIENDA Y SUELO 2008-2012.
- COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ANDALUCÍA DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
- COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE EMPLEABILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ANDALUCÍA 2007-2013
- COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN DE ANDALUCÍA.
- COMISIÓN DE PRECIOS DE ANDALUCÍA.
- COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DE ANDALUCÍA.
- COMISIÓN DE REDACCIÓN DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE SOSTENIBLE DE ANDALUCÍA 2007-2013.
- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DEPORTE EN EDAD ESCOLAR DE ANDALUCÍA.
- COMISIÓN DE SELECCIÓN Y ESTUDIO DE LAS PROPUESTAS DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE VALORACIÓN DEL PROGRAMA “EL DEPORTE EN LA ESCUELA”.

- COMISIÓN GENERAL DE SEGUIMIENTO DEL PLAN JUNTA JOVEN.
- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN DE INUNDACIONES URBANAS.
- COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL DECRETO 223/2005, DE 18 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBAN MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA EL SANEAMIENTO FINANCIERO DE LOS MUNICIPIOS DE ANDALUCÍA CON POBLACIÓN COMPRENDIDA ENTRE DIEZ MIL Y VEINTE MIL HABITANTES.
- COMISIÓN DE VALORACIÓN Y SELECCIÓN PARA EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA.
- COMISIÓN DE VIVIENDAS DE ANDALUCÍA.
- COMISIÓN INTERADMINISTRATIVA DE COOPERACIÓN DE CONSUMO.
- COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL DE SALUD.
- COMISIÓN INTERDEPARTAMENTAL DE ABSENTISMO.
- COMISIÓN PARA LA EDUCACIÓN DE ADULTOS DE ANDALUCÍA.
- COMISIÓN REGIONAL DEL PROGRAMA “EL DEPORTE EN LA ESCUELA”.
- CONSEJO ANDALUZ DEL AGUA.
- CONSEJO ANDALUZ DE ASUNTOS DE MENORES.
- CONSEJO ANDALUZ DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- CONSEJO ANDALUZ DE BIBLIOTECAS Y CENTROS DE DOCUMENTACIÓN.
- CONSEJO ANDALUZ DE BIODIVERSIDAD.
- CONSEJO ANDALUZ DE COMERCIO.
- CONSEJO ANDALUZ DE CONCERTACIÓN LOCAL.
- CONSEJO ANDALUZ DE CONSUMO.
- CONSEJO ANDALUZ DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO.
- CONSEJO ANDALUZ DEL DEPORTE.

- CONSEJO ANDALUZ DE ENSEÑANZAS ARTISTICAS SUPERIORES.
- CONSEJO ANDALUZ DE ESTADÍSTICA.
- CONSEJO ANDALUZ DEL FUEGO.
- CONSEJO ANDALUZ DE MAYORES.
- CONSEJO ANDALUZ DE MEDIO AMBIENTE.
- CONSEJO ANDALUZ DE PATRIMONIO HISTÓRICO.
- CONSEJO ANDALUZ DE SALUD.
- CONSEJO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES.
- CONSEJO ANDALUZ DEL TURISMO.
- CONSEJO ANDALUZ DEL VOLUNTARIADO.
- CONSEJO ASESOR DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA.
- CONSEJO ASESOR DEL INSTITUTO ANDALUZ DE PATRIMONIO HISTORICO.
- CONSEJO ASESOR SOBRE DROGODEPENDENCIAS.
- CONSEJO ASESOR DE LA EMPRESA PÚBLICA DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA.
- CONSEJO ASESOR DEL ENTE PÚBLICO ANDALUZ DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS.
- CONSEJO ASESOR DEL SEVICIO ANDALUZ DE EMPLEO.
- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA.
- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DEL SUELO DE ANDALUCÍA.
- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES.
- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO.
- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.
- CONSEJO DE ASUNTOS TAURINOS DE ANDALUCÍA.

- CONSEJO DE CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA.
- CONSEJO DE COMUNIDADES ANDALUZAS.
- CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DEL PLAN CONCERTADO DE VIVIENDA Y SUELO 2008-2012.
- CONSEJO DEL OBSERVATORIO ANDALUZ DE LA LECTURA.
- CONSEJOS DE TRANSPORTES DE ANDALUCÍA.
- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA.
- CONSEJO ESCOLAR DE ANDALUCÍA.
- CONSEJO RECTOR DE LA ESCUELA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ANDALUCÍA.
- CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD.
- CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTORICO.
- CONSEJO RECTOR DEL OBSERVATORIO ANDALUZ SOBRE DROGAS Y ADICCIONES.
- CONSEJO RECTOR DEL OBSERVATORIO PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN ANDALUCÍA.
- CONSEJO REGIONAL DE LA INFANCIA.
- COMITÉ ANDALUZ DE HUMEDALES.
- COMITÉ ASESOR REGIONAL DEL PLAN INFOCA.
- COMITÉ CONSULTIVO DE FERIAS COMERCIALES OFICIALES DE ANDALUCÍA.
- COMITÉ CONSULTIVO DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES.
- COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2007-2013
- FORO DE LA INMIGRACIÓN EN ANDALUCÍA.
- JURADO PREMIOS “ANDALUZA DE ATENCIÓN A LA INFANCIA”.
- JURADO PREMIOS “ANDALUCÍA DE BIENESTAR SOCIAL”.
- JURADO PREMIOS “C” DE CONSUMO DE ANDALUCÍA.
- OFICINA DE LA CALIDAD DEL TURISMO.

- PATRONATO DE LA FUNDACIÓN CENTRO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL AGUA (FUNDACIÓN CENTA).
- ASAMBLEA GENERAL DEL CONSORCIO PARA LA MEJORA DE LA HACIENDA LOCAL.
- OBSERVATORIO ANDALUZ DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

### **1.2.2.- PROVINCIALES**

- COMISIÓN PROVINCIAL DE ABSENTISMO ESCOLAR.
- COMISIONES PROVINCIALES DE COOPERACIÓN DE CONSUMO.
- COMISIONES PROVINCIALES DE DROGODEPENDENCIAS.
- COMISIONES PROVINCIALES DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN.
- COMISIONES PROVINCIALES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO.
- COMISIONES PROVINCIALES DE PATRIMONIO HISTÓRICO.
- COMISIÓN PROVINCIAL DE SEGUIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN A MENORES VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS EN ANDALUCÍA.
- COMISIÓN PROVINCIAL DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DEPORTE EN EDAD ESCOLAR DE ANDALUCÍA.
- COMISIONES PROVINCIALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO.
- COMISIÓN PROVINCIAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL.
- COMISIONES PROVINCIALES DE VALORACIÓN “PREMIOS ANDALUCÍA DEL TURISMO”.
- COMISIONES PROVINCIALES DE VIVIENDAS.
- COMISIONES PROVINCIALES PARA LA EDUCACIÓN DE ADULTOS.
- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA.
- CONSEJOS ASESORES DE BIBLIOTECAS.
- CONSEJOS PROVINCIALES DE ASUNTOS TAURINOS.
- CONSEJOS PROVINCIALES DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.



- CONSEJOS PROVINCIALES DE CONSUMO.
- CONSEJOS PROVINCIALES DE LA INFANCIA.
- CONSEJOS PROVINCIALES DE MAYORES.
- CONSEJOS PROVINCIALES DE MEDIO AMBIENTE Y DE LA BIODIVERSIDAD.
- CONSEJOS PROVINCIALES DE PARTICIPACIÓN SOBRE DROGODEPENDENCIAS.
- CONSEJOS PROVINCIALES DE SEVICIOS SOCIALES.
- CONSEJOS PROVINCIALES DE TRANSPORTES.
- CONSEJOS PROVINCIALES DEL VOLUNTARIADO.
- CONSEJOS DE SALUD DE ÁREA.
- CONSEJOS SOCIALES DE UNIVERSIDADES DE ANDALUCÍA.
- COMITÉS ASESORES PROVINCIALES DEL PLAN INFOCA.
- COMITÉS ASESORES PROVINCIALES DEL PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIA DE ANDALUCÍA.
- COMITÉ ASESOR PROVINCIAL DEL PLAN DE EMERGENCIA ANTE EL RIESGO DE ACCIDENTES EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR CARRETERA Y FERROCARRIL EN ANDALUCÍA.
- COMITÉ ASESOR PROVINCIAL DEL PLAN DE EMERGENCIA ANTE EL RIESGO DE INUNDACIONES EN ANDALUCÍA.
- FOROS PROVINCIALES DE INMIGRACIÓN.

### **1.2.3.- OTROS ÁMBITOS TERRITORIALES.**

- COMISIÓN DEL AGUA DE LA CUENCA MEDITERRÁNEA ANDALUZA Y EN LA CUENCA ATLÁNTICA ANDALUZA.
- COMISIÓN CONSULTIVA DE LA EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL ALTO GUADALQUIVIR EN ANDÚJAR. (JAÉN).
- COMISIONES CONSULTIVAS DE LAS ÁREAS DE GESTIÓN SANITARIA.
- COMISIÓN DE REDACCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA AGLOMERACIÓN URBANA DE MÁLAGA.

- COMISIÓN DE REDACCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO SUR DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.
- COMISIÓN DE REDACCIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO SUR DE ALMANZORA (ALMERÍA).
- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA AGLOMERACIÓN URBANA DE SEVILLA.
- COMITÉS DE GESTIÓN DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEA Y ATLÁNTICA.
- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN AUTORIDAD PORTUARIA.
- CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DEL ESPACIO NATURAL DE SIERRA NEVADA.
- CONSEJOS COMARCALES DE HUELVA (PROGRAMA FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO).
- JUNTAS CONSULTIVAS DE LAS RESERVAS NACIONALES DE CAZA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.
- CONSEJO ASESOR DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y AYUDA AL DESARROLLO DE JAÉN.
- CONSEJO ECONÓMICO SOCIAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN.

### **1.3.- COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO DE CARÁCTER TRANSITORIO.**

#### **1.3.1.- DEPENDIENTES DE ORGANISMOS PÚBLICOS:**

- CONSEJO ANDALUZ DE CONSUMO:
  - GRUPO DE TRABAJO DE SUMINISTRO DOMICILIARIO DE AGUA
- CONSEJO ANDALUZ DEL FUEGO:
  - COMISIÓN TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO.
  - COMISIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO REGLAMENTARIO DE LA LEY 2/2002, DE 11 DE NOVIEMBRE, DE GESTIÓN DE EMERGENCIAS EN ANDALUCÍA.
- CONSEJO ANDALUZ DEL AGUA:
  - COMISIÓN PARA EL CICLO URBANO DEL AGUA
- CONSEJO ANDALUZ DE CONSUMO:
  - GRUPO DE TRABAJO CASO AFINSA Y FÓRUM FILATÉLICO.
- COMISION DE PROTECCION CIVIL DE ANDALUCIA:

- GRUPO DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA ANTE EL RIESGO DE CONTAMINACIÓN DEL LITORAL.

- COMISIÓN TÉCNICA PARA ELABORAR LA DIRECTRIZ BÁSICA DE PLANIFICACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL ANTE RIESGOS SÍSMICOS EN ANDALUCÍA.

- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO:

- CONSEJOS DE COORDINACIÓN RELATIVOS A LAS ACTUACIONES TERRITORIALES INTEGRALES PREFERENTES PARA EL EMPLEO

**1.3.2.- OTRAS COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO:**

- COMISIÓN TÉCNICA DE ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS, URBANÍSTICAS Y EN EL TRANSPORTE DE ANDALUCÍA.

- COMISIÓN TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

- GABINETE TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS.

- COMISIÓN TÉCNICA DE RÉGIMEN JURÍDICO DE TENENCIA DE ANIMALES PELIGROSOS.

- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN FIRMADO ENTRE LA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN, LA FAMP, Y LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, PARA LA CREACIÓN DEL OBSERVATORIO DEL MUNDO LOCAL.

- COMITÉ CIENTÍFICO Y TÉCNICO DE ASESORAMIENTO A LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE PARA TRABAJAR EN LA ELABORACIÓN DE UNA NORMA PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN LUMÍNICA.

- COMITÉ TÉCNICO DE COORDINACIÓN DE ACTUACIONES PREVISTAS EN EL DECRETO 334/2003, DE 2 DE DICIEMBRE PARA LA COORDINACIÓN DE ACTUACIONES EN TORNO A LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y EL RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL Y SOCIAL DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS DURANTE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA Y LA POSGUERRA.

- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN CON MOTIVO DE LA PROVINCIALIZACIÓN DEL III PLAN ANDALUZ DE SALUD.

- COMISIONES PROVINCIALES PARA EL SEGUIMIENTO DEL MAPA DE IMPLANTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES TERRITORIALES DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO “UTEDLT”.

- COMISIONES PROVINCIALES DE VALORACIONES.

- COMISIONES PROVINCIALES PREVISTAS EN EL PROTOCOLO GENERAL ENTRE LAS CONSEJERÍAS DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS, LA CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ANDALUCÍA, LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ANDALUCÍA (UGT-A) Y LA CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS DE ANDALUCÍA (CCOO) PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES EN LA MINERÍA DE ÁRIDOS , ROCAS Y MINERALES INDUSTRIALES.
- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DIRECTOR TERRITORIAL DE RESIDUOS DE ANDALUCÍA.
- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO PREVISTA EN LA ESTIPULACIÓN NOVENA, DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y ESTA FEDERACIÓN, PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL DE LA POBLACIÓN ADULTA EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS EN EL ÁMBITO DEL DECRETO 72/2003, DE 18 DE MARZO, DE MEDIDAS DE IMPULSO DE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO EN ANDALUCÍA.
- COMISIÓN RELATIVA A LA LEY ORGÁNICA 1/2004, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
- CONSEJO ASESOR DEL PACTO ANDALUZ POR EL LIBRO.
- COMISIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE ATENCIÓN A LA INFANCIA DE ANDALUCÍA.
- COMITÉ TÉCNICO PARA EL CONTROL, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA GRIPE AVIAR.
- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ACUERDO MARCO PARA EL PERSONAL DE LOS CONSORCIOS DE LAS UTEDLT'S.
- COMISIÓN DE COORDINACIÓN DEL PLAN ANDALUZ PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL.
- COMISIÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DE LAS TELEVISIONES DIGITALES TERRESTRES (TDT) EN ANDALUCÍA.
- JURADO V PREMIOS PROVINCIALES DE MEDIO AMBIENTE “PUEBLOS Y CIUDADES HACIA LA SOSTENIBILIDAD”.
- JURADO DE LOS CERTÁMENES SOBRE EXPERIENCIAS SOBRE PROMOCIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA Y ALIMENTACIÓN EQUILIBRADA.
- COMISIÓN PROVINCIAL CREADA EN EL CONVENIO PARA LA ORDENACIÓN, COORDINACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE LOS FLUJOS MIGRATORIOS LABORALES EN CAMPAÑAS AGRÍCOLAS DE TEMPORADA.

- COMISION DE SEGUIMIENTO DEL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FAMP), Y LAS ENTIDADES GESTORAS DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION (SIG) Y DE SISTEMAS INDIVIDUALES DE GESTION DE RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS (RAEE)

-COMISION AUTONOMICA PARA EL SEGUIMIENTO DEL CONVENIO DE ATENCION A LA SALUD DE LAS PERSONAS QUE EJERCEN LA PROSTITUCION.

-COMISION TECNICA PARA LA ELABORACION DEL PLAN INTEGRAL DE ATENCION A MENORES DE TRES AÑOS EN SITUACION DE DEPENDENCIA EN ANDALUCIA 2009-2012.

-COMISION TECNICA PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS PREVIOS A LA ELABORACION DEL ANTEPROYECTO DE LEY POR LA QUE SE REGULA EL USO DE LA LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA Y LOS MEDIOS DE APOYO A LA COMUNICACIÓN ORAL DE LAS PERSONAS SORDAS, CON DISCAPACIDAD AUDITIVA Y SORDOCIEGAS EN ANDALUCIA.

-COMISION TECNICA DE COORDINACION Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCION INTEGRAL PARA LAS MUJERES CON DISCAPACIDAD EN ANDALUCIA 2008-2013

-COMISIÓN MIXTA DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN FIRMADO EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2007 ENTRE LA FAMP Y LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA.

-GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE ELABORAR UN NUEVO CENSO OFICIAL DE AGUAS DE BAÑOS DE ANDALUCIA.

-COMITÉ TERRITORIAL DEL NUEVO PROGRAMA OPERATIVO DE COOPERACION ESPAÑA-PORTUGAL 2007-2013 AREA 5 “ANDALUCIA, ALGARVE, ALENTEJO”

-GRUPO DE TRABAJO PARA ESTUDIAR LA SITUACION DE LA PRESTACION DE AYUDA A DOMICILIO.

-COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE LA EVALUACION DEL IMPACTO DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ANDALUZ EN EL DESARROLLO REGIONAL.

- GRUPO DE TRABAJO SOBRE VIVIENDA (CREADO EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN CONCERTADO DE VIVIENDA Y SUELO 2008-2012).

- GRUPO DE TRABAJO SOBRE REHABILITACIÓN (CREADO EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN CONCERTADO DE VIVIENDA Y SUELO 2008-2012).

- GRUPO DE TRABAJO SOBRE NORMATIVA (CREADO EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN CONCERTADO DE VIVIENDA Y SUELO 2008-2012).

- GRUPO DE TRABAJO DEL DECRETO POR EL QUE SE CREAN Y REGULAN LA FIGURA DE LUGAR DE MEMORIA HISTÓRICA DE ANDALUCÍA Y EL CATÁLOGO DE LUGARES DE MEMORIA HISTÓRICA DE ANDALUCÍA.
  
- GRUPO DE TRABAJO PREVISTO EN EL ART. 3 DEL DECRETO 263/2001, DE 4 DE DICIEMBRE, SOBRE ETIQUETADO DE CARNE DE VACUNO.
  
- GRUPO DE TRABAJO PARA EL SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA LEY 28/2005, DE 26 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS SANITARIAS FRENTE AL TABAQUISMO Y REGULADORA DE LA VENTA, SUMINISTRO, CONSUMO Y PUBLICIDAD DE LOS PRODUCTOS DEL TABACO.
  
- GRUPO DE TRABAJO JUNTA DE ANDALUCÍA-DIPUTACIONES-FAMP, SOBRE IMPULSO DE LA TRANSPOSICION DE LA DIRECTIVA 2006/123/CE RELATIVA A LOS SERVICIOS EN EL MERCADO INTERIOR POR LAS ENTIDADES LOCALES DE ANDALUCIA.
  
- JURADO DEL III CERTAMEN DE EXPERIENCIAS SOBRE PROMOCIÓN DE ACTIVIDAD FÍSICA Y ALIMENTACIÓN EQUILIBRADA.
  
- JURADO IX PREMIOS PROVINCIALES DE MEDIO AMBIENTE “PUEBLOS Y CIUDADES HACIA LA SOSTENIBILIDAD”.
  
- MESA DEL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL.
  
- MESAS SECTORIALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE MARKETING DE LA EMPRESA PUBLICA DE TURISMO ANDALUZ.
  
- MESA TÉCNICA CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE-FAMP SOBRE LA NUEVA LEY DEL DEPORTE.
  
- MESA DE TRABAJO SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS EN AUTOMÓVILES DE TURISMO.
  
- MESA TÉCNICA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE-FAMP, SOBRE CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y LUMÍNICA.

## **2. PARTICIPACIÓN DE LA FAMP EN LA ELABORACIÓN DE NORMATIVAS.**

La participación efectiva de los Gobiernos Locales en la política autonómica tiene un importante exponente en la intervención en la fase de elaboración de normativa autonómica. Ha sido muy prolífera esta participación a través de los informes emitidos por el Consejo Andaluz de Concertación Local, creado por la Ley 20/2007, de 17 de diciembre, en virtud de lo previsto en el artículo 95 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, como órgano mixto con representación de la Junta de Andalucía y de los Gobiernos Locales andaluces, que funciona como ámbito permanente de diálogo y colaboración institucional, y es consultado en la tramitación parlamentaria de las disposiciones legislativas y planes que afecten de forma específica a las Corporaciones locales, teniendo entre sus funciones la de informar los anteproyectos de Ley y proyectos de disposiciones generales reguladores de los distintos sectores de la acción pública que afecten al ámbito de competencias de las Entidades Locales.

Desde octubre de 2011, con la constitución del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, previsto y regulado en el artículo 57 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, se ha ubicado la labor de informe de proyectos normativos en un órgano de composición netamente local.

De igual forma, la participación de la Federación en la elaboración de esta normativa se extiende en muchos casos a una colaboración previa con las distintas Consejerías competentes según la materia sectorial tratada.

Dentro del procedimiento legislativo, y en trámite de audiencia previsto por el Reglamento del Parlamento de Andalucía, la FAMP ha comparecido ante las correspondientes Comisiones Parlamentarias para manifestar su posición respecto a las Leyes que se señalan en el epígrafe 2.1., con asterisco.

Por otro lado, la FAMP ha elaborado informes preceptivos en los siguientes procedimientos específicos:

- 1.- Agregación o segregación de Municipios.
- 2.- Creación de Entidades Locales autónomas.
- 3.- Expedientes de solicitud de Ayuntamientos de anticipos de tesorería.
- 4.- Expedientes de precios autorizados de ámbito local.
- 5.- Expediente sobre calendario comercial.
- 6.- Expedientes de declaración de zona de gran afluencia turística a efectos de horarios comerciales.
- 7.- Expedientes de informe sobre ordenanzas municipales de comercio ambulante.

- 8.- Planes de Ordenación de Recursos Naturales y Planes Rectores de Uso y Gestión de Parques Naturales.
- 9.- Planes de Desarrollo Sostenible de Parques Naturales.
- 10- Planes de Ordenación del Territorio.

A continuación se detallan las Leyes, los Decretos, las Ordenes, y demás normativa y expedientes que han sido informados por la FAMP, distinguiendo en un primer epígrafe las Leyes y en segundo lugar el resto de normativa y expedientes, clasificándolas según la Consejería competente en la materia que se trata.

## **2.1.- DISPOSICIONES CON RANGO DE LEYES INFORMADAS**

- LEY DE SOCIEDADES COOPERATIVAS ANDALUZAS
- LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 5/2002, DE 16 DE DICIEMBRE, DE PAREJAS DE HECHO
- LEY DE ADAPTACIÓN DE LA LEY 7/2002, DE 17 DE DICIEMBRE, DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE ANDALUCÍA AL REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2008, DE 20 DE JUNIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SUELO \*
- LEY DEL TURISMO DE ANDALUCÍA \*
- LEY RELATIVA A MODIFICACIÓN DE LA LEY DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA \*
- LEY DE MEDIDAS PARA POTENCIAR INVERSIONES EMPRESARIALES DE INTERÉS ESTRATÉGICO PARA ANDALUCÍA Y DE SIMPLIFICACIÓN, AGILIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y MEJORA DE LA REGULACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (PROCEDENTE DEL DECRETO-LEY 7/2010, DE 28 DE DICIEMBRE) \*
- LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 15/1999, DE 16 DE DICIEMBRE, DE CAJAS DE AHORRO DE ANDALUCÍA (PROCEDENTE DEL DECRETO-LEY 1/2011, DE 26 DE ABRIL) \*
- LEY DE DOCUMENTOS, ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL DE ANDALUCÍA \*
- LEY RELATIVA A MODIFICACIÓN DE LA LEY 5/1988, DE 17 DE OCTUBRE, DE INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR Y DE LOS AYUNTAMIENTOS \*
- LEY RELATIVA A MODIFICACIÓN DE LA LEY 1/1986, DE 2 DE ENERO, ELECTORAL DE ANDALUCÍA, LA LEY 2/2005, DE 8 DE ABRIL, POR LA QUE SE REGULA EL ESTATUTO DE LOS EX PRESIDENTES DE LA JUNTA DE



ANDALUCÍA, Y LA LEY 3/2005, DE 8 DE ABRIL, DE INCOMPATIBILIDADES DE ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y DE DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES, BIENES E INTERESES DE ALTOS CARGOS Y OTROS CARGOS PÚBLICOS \*

- LEY ORGÁNICA A TRAMITAR ANTE LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SOBRE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS SOBRE LAS AGUAS DE LA CUENCA DEL GUADALQUIVIR QUE TRANSCURREN ÍNTEGRAMENTE POR TERRITORIO ANDALUZ, A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA \*
- LEY DE SALUD PÚBLICA DE ANDALUCÍA \*
- LEY DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA EL AÑO 2012 \*
- DECRETO LEGISLATIVO POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE COMERCIO INTERIOR DE ANDALUCÍA
- DECRETO LEGISLATIVO POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE FERIAS COMERCIALES DE ANDALUCÍA

## **2.2.- OTRAS DISPOSICIONES:**

### **CONSEJERIA DE PRESIDENCIA**

#### **DECRETOS:**

- DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN DIVERSOS DECRETOS PARA SU ADAPTACIÓN A LA LEY 17/2009, DE 23 DE NOVIEMBRE, SOBRE EL LIBRE ACCESO A LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS Y SU EJERCICIO Y A LA LEY 25/2009, DE 22 DE DICIEMBRE, DE MODIFICACIÓN DE DIVERSAS LEYES PARA SU ADAPTACIÓN A LA LEY 17/2009, DE 23 DE NOVIEMBRE, SOBRE EL LIBRE ACCESO A LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS Y SU EJERCICIO Y A LA LEY 25/2009, DE 22 DE DICIEMBRE, DE MODIFICACIÓN DE DIVERSAS LEYES PARA SU ADAPTACIÓN A LA LEY SOBRE EL LIBRE ACCESO A LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS Y SU EJERCICIO
- DECRETO DE ORDENACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

### **CONSEJERIA DE ECONOMIA, INNOVACIÓN Y CIENCIA**

#### **DECRETOS:**

- DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN DIVERSOS DECRETOS EN MATERIA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA PARA SU ADAPTACIÓN A LA LEY 17/2009, DE 23 DE NOVIEMBRE, SOBRE EL LIBRE ACCESO A LAS ACTIVIDADES DE

SERVICIOS Y SU EJERCICIO, Y A LA LEY 25/2009, DE 22 DE DICIEMBRE, DE MODIFICACIÓN DE DIVERSAS LEYES PARA SU ADAPTACIÓN A LA LEY SOBRE EL LIBRE ACCESO A LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS Y SU EJERCICIO

#### **ORDENES:**

- ORDEN POR LA QUE SE MODIFICAN DIVERSAS ÓRDENES EN MATERIA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA PARA SU ADAPTACIÓN AL REAL DECRETO 560/2010, DE 7 DE MAYO, POR EL QUE SE MODIFICAN DIVERSAS NORMAS REGLAMENTARIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA ADECUARLAS A LA LEY 17/2009, DE 23 DE NOVIEMBRE, SOBRE EL LIBRE ACCESO A LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS Y SU EJERCICIO, Y A LA LEY 25/2009, DE 22 DE DICIEMBRE, DE MODIFICACIÓN DE DIVERSAS LEYES PARA SU ADAPTACIÓN A LA LEY SOBRE EL LIBRE ACCESO A LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS Y SU EJERCICIO
- ORDEN POR LA QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA PRIORIZACIÓN EN LA TRAMITACIÓN DEL ACCESO Y CONEXIÓN A LA RED ELÉCTRICA EN ANDALUCÍA PARA LA EVACUACIÓN DE LA ENERGÍA DE LAS INSTALACIONES DE GENERACIÓN QUE UTILICEN COMO ENERGÍA PRIMARIA LA ENERGÍA EÓLICA TERRESTRE, CONTEMPLADAS EN EL REAL DECRETO 661/2007, DE 25 DE MAYO, POR EL QUE SE REGULA LA ACTIVIDAD DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN RÉGIMEN ESPECIAL
- ORDEN POR LA QUE SE APRUEBA LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA EXPEDICIÓN DE LOS CARNÉS O CERTIFICADOS PROFESIONALES Y PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES Y COMUNICACIONES EN MATERIA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
- ORDEN POR LA QUE SE DICTAN NORMAS DE DESARROLLO DEL DECRETO 9/2011, DE 18 DE ENERO, POR EL QUE SE MODIFICAN DIVERSAS NORMAS REGULADORAS DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y ENERGÍA, PARA EL PROCEDIMIENTO DE INSTALACIÓN, AMPLIACIÓN, TRASLADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES DEL GRUPO II

#### **CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

##### **DECRETOS:**

- DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL ESTATUTO DE LA AGENCIA TRIBUTARIA DE ANDALUCÍA

##### **ORDENES:**

- ORDEN POR LA QUE APRUEBAN LOS COEFICIENTES APLICABLES AL VALOR CATASTRAL PARA ESTIMAR EL VALOR REAL DE DETERMINADOS BIENES INMUEBLES URBANOS A EFECTOS DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS HECHOS IMPONIBLES DE LOS IMPUESTOS SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS Y SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES QUE SE DEVENGUEN DESDE EL DÍA DE ENTRADA EN VIGOR DE LA MISMA HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2012, SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA APLICACIÓN DE LOS MISMOS Y SE PUBLICA LA METODOLOGÍA SEGUIDA PARA SU OBTENCIÓN
- ORDEN POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PRECIOS MEDIOS EN EL MERCADO PARA ESTIMAR EL VALOR REAL DE DETERMINADOS BIENES RÚSTICOS, RADICADOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, A EFECTOS DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS HECHOS IMPONIBLES DE LOS IMPUESTOS SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS Y SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES, SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA APLICACIÓN DE LOS MISMOS Y SE PUBLICA LA METODOLOGÍA PARA SU OBTENCIÓN
- ORDEN POR LA QUE SE APRUEBAN LOS MODELOS 761 DE AUTOLIQUIDACIÓN SEMESTRAL Y 762 DE DECLARACIÓN ANUAL Y SE DETERMINA EL LUGAR Y LA FORMA DE PAGO DEL CANON DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DE DEPURACIÓN DE INTERÉS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

#### **OTRAS NORMAS:**

- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS IMPUESTOS DEL ESTADO SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE GUADALCANAL (SEVILLA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS IMPUESTOS DEL ESTADO SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE CARTAYA (HUELVA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS IMPUESTOS DEL ESTADO SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE CORTEGANA (HUELVA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS IMPUESTOS DEL ESTADO SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRÍA (HUELVA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS IMPUESTOS DEL ESTADO SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE MOTRIL (GRANADA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS IMPUESTOS DEL ESTADO SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA (SEVILLA)

- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS IMPUESTOS DEL ESTADO SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE MONTEFRIO (GRANADA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS IMPUESTOS DEL ESTADO SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ENCINASOLA (HUELVA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS IMPUESTOS DEL ESTADO SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE BEAS (HUELVA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS IMPUESTOS DEL ESTADO SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE MONACHIL (GRANADA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS IMPUESTOS DEL ESTADO SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO (SEVILLA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS IMPUESTOS DEL ESTADO SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA (CÁDIZ)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS IMPUESTOS DEL ESTADO SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE AZNALCÓLLAR (SEVILLA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS IMPUESTOS DEL ESTADO SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL (CÓRDOBA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS IMPUESTOS DEL ESTADO SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE CAÑETE LA REAL (MÁLAGA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS IMPUESTOS DEL ESTADO SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS (CÁDIZ)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS IMPUESTOS DEL ESTADO SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE BELMEZ (CÓRDOBA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS IMPUESTOS DEL ESTADO SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE GOJAR (GRANADA)

- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS IMPUESTOS DEL ESTADO SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA (SEVILLA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS IMPUESTOS DEL ESTADO SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA (CÁDIZ)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS IMPUESTOS DEL ESTADO SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE UMBRETE (SEVILLA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS IMPUESTOS DEL ESTADO SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO (JAÉN)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS IMPUESTOS DEL ESTADO SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS IMPUESTOS DEL ESTADO SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE HINOJARES (JAÉN)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS IMPUESTOS DEL ESTADO SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CÓRDOBA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS IMPUESTOS DEL ESTADO SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE JAÉN
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS IMPUESTOS DEL ESTADO SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE GRANADA
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LA SIERRA (HUELVA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE BEAS (HUELVA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE COÍN (MÁLAGA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ)

- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE MANILVA (MÁLAGA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE (HUELVA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE CORTEGANA (HUELVA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRÍA (HUELVA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO (ALMERÍA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE PEÑAFLOR (SEVILLA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRA. (SEVILLA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA (CÓRDOBA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA (SEVILLA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE PIZARRA (MÁLAGA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS (CÁDIZ)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR VEGA (GRANADA)

- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA (HUELVA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE AZNALCÓLLAR (SEVILLA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL CAMINO (HUELVA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE JUZCAR (MÁLAGA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE LOJA (GRANADA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA (MÁLAGA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE BAILEN (JAÉN)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE EL CORONIL (SEVILLA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE PUERTO SERRANO (CÁDIZ)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ALMOGIA (MÁLAGA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE MONTEFRIO (GRANADA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE CULLAR (GRANADA)

- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS (SEVILLA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ARENAS (MÁLAGA).
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ENCINASOLA (SEVILLA).
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE PADUL (GRANADA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE MONTEJAQUE (MÁLAGA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ALOSNO (HUELVA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS (MÁLAGA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ALORA (MÁLAGA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA (MÁLAGA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE IZNALLOZ (GRANADA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE HUÉSCAR (GRANADA)



- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DE SAN MARCOS (MÁLAGA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ALFARNATE (MÁLAGA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE GÉNAVE (JAÉN)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA (MÁLAGA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA (MÁLAGA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ADRA (ALMERÍA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL (GRANADA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE (SEVILLA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO (SEVILLA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE MONACHIL (GRANADA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ESTEPA (SEVILLA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE CUMBRES MAYORES (HUELVA)

- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE VALLE DE ABDALAJIS (GRANADA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE BERCHULES (GRANADA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE LEPE (HUELVA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DEL RIO (SEVILLA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA (MÁLAGA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CÁDIZ)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LAS GUARDAS (SEVILLA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE BENAMAUREL (GRANADA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE RONDA (MÁLAGA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RIO (SEVILLA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE GUARO (MÁLAGA)

- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA (SEVILLA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE GUZMÁN (SEVILLA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS DE JAÉN (JAÉN)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE CAÑETE LA REAL (MÁLAGA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ATAJATE (MÁLAGA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA (SEVILLA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (CÁDIZ)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN (SEVILLA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ORCERA (JAÉN)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS (MÁLAGA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO (JAÉN)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA (CÁDIZ)

- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE GÓJAR (GRANADA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE PILAS (SEVILLA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE HINOJARES (JAÉN)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL (CÓRDOBA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CÓRDOBA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJAR (GRANADA)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE PRADO DEL REY (CÁDIZ)
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE GRANADA
- EXPEDIENTE DE ANTICIPO DE TESORERIA CON CARGO A LOS TRIBUTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS (SEVILLA)
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA. TARIFAS DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DE VIAJEROS
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE STA. MARÍA (CÁDIZ). TARIFAS DE AUTO-TAXIS

- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE BENALMÁDENA SA (AYTO. DE BENALMÁDENA, MÁLAGA). TARIFAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR LA ASOCIACIÓN GADITANA DE RADIOTAXI (CÁDIZ)
- MODIFICACIÓN TARIFAS DE AUTO-TAXI
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR LA UNIÓN LOCAL DE AUTÓNOMOS DEL TAXI DE DOS HERMANAS (AYTO. DOS HERMANAS, SEVILLA). TARIFAS DE AUTO-TAXI
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS (SEVILLA). TARIFAS DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DE VIAJEROS
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DEL CAMPO DE GIBRALTAR. TARIFAS ABASTECIMIENTO DE AGUA
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS (CÁDIZ). TARIFAS AUTO-TAXI
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE JAÉN. TARIFAS DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DE VIAJEROS
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE JAÉN. TARIFAS AUTO-TAXI
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA. TARIFAS AUTO-TAXI
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE (SEVILLA). TARIFAS AUTO-TAXI
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ROTA (CÁDIZ). TARIFAS AUTO-TAXI
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO (CÁDIZ). TARIFAS AUTO-TAXI
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. TARIFAS AUTO-TAXI

- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE RINCÓN DE LA VICTORIA (MÁLAGA). TARIFAS AUTO-TAXI
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN). TARIFAS AUTO-TAXI
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL (CÁDIZ). TARIFAS AUTO- TAXI
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE HUELVA. TARIFAS AUTO- TAXI
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE CABRA (CÓRDOBA). TARIFAS TRANSPORTES URBANOS COLECTIVOS
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA (MÁLAGA). TARIFAS AUTO- TAXI
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN (CÁDIZ). TARIFAS AUTO- TAXI
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO (ALMERÍA). TARIFAS TRANSPORTES URBANOS
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS (SEVILLA). TARIFAS AUTO-TAXI
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA. TARIFAS AUTO- TAXI
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE JAÉN. TARIFAS AUTO- TAXI
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA Mª (CÁDIZ). TARIFAS AUTO- TAXI
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE GRANADA. TARIFAS TRANSPORTES URBANOS

- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA (CÁDIZ). TARIFAS TRANSPORTES URBANOS
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. TARIFAS AUTO- TAXI
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE JAÉN. TARIFAS TRANSPORTES URBANOS
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE GRANADA. TARIFAS ABASTECIMIENTO DE AGUA
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRA (CÁDIZ)
- TARIFAS AUTO- TAXI
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ. TARIFAS AUTO- TAXI
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN). TARIFA TRANSPORTES PUBLICO COLECTIVO
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAIRA (SEVILLA). TARIFAS AUTO- TAXI
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR EMASESA. TARIFAS ABASTECIMIENTO DE AGUA
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL (CÓRDOBA). TARIFA TRANSPORTES PUBLICO COLECTIVO
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA (MÁLAGA). TARIFAS ABASTECIMIENTO DE AGUA
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA. TARIFAS TRANSPORTES URBANO COLECTIVOS
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO (CÁDIZ). TARIFAS AUTO- TAXI

- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL (CÁDIZ). TARIFAS AUTO- TAXI
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA (CÁDIZ). TARIFAS AUTO- TAXI
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRA. (CÁDIZ). TARIFAS TRANSPORTES URBANO COLECTIVOS
- EXPEDIENTE DE PRECIOS AUTORIZADOS DE ÁMBITO LOCAL SOLICITADO POR EL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA (MÁLAGA). TARIFAS AUTO- TAXI

## **CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA**

### **DECRETOS:**

- DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA OFICINA JUDICIAL EN ANDALUCÍA
- DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA A VÍCTIMAS EN ANDALUCÍA
- DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA FIGURA DE LUGAR DE MEMORIA HISTÓRICA DE ANDALUCÍA, Y SE CONSTITUYE EL CATÁLOGO DE LUGARES DE MEMORIA HISTÓRICA DE ANDALUCÍA
- DECRETO POR EL QUE SE DETERMINAN LAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA A LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS MATERIALES DE LOS PROYECTOS DE OBRAS Y SERVICIOS AFECTOS AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2011
- DECRETO POR EL QUE SE CREA Y REGULA EL CONSEJO DE AYUDA A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO EN ANDALUCÍA
- DECRETO POR EL QUE SE CREA Y REGULA EL CONSEJO ANDALUZ DE PROTECCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA
- DECRETO POR EL QUE SE REGULAN LAS CONDICIONES DE LOS LOCALES Y ELEMENTOS MATERIALES A UTILIZAR EN LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA
- DECRETO POR EL QUE SE CREA Y REGULA LA TARJETA ANDALUZ O ANDALUZA EN EL EXTERIOR



- DECRETO POR EL QUE SE REGULAN LOS INSTITUTOS DE MEDICINA LEGAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, EL CONSEJO ANDALUZ DE MEDICINA LEGAL Y FORENSE, Y LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN

#### **OTRAS NORMAS:**

- ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIA DE ANDALUCÍA
- ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS PLANES DE EMERGENCIA EXTERIOR ANTE EL RIESGO DE ACCIDENTES GRAVES EN LOS QUE INTERVIENEN SUSTANCIAS PELIGROSAS CORRESPONDIENTES A DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS
- PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES Y DE CARRETERAS 2010 – DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA.
- PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES Y DE CARRETERAS 2011 – DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.
- PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES Y DE CARRETERAS 2011 – DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN.
- PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES Y DE CARRETERAS 2010 – DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA.
- PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES Y DE CARRETERAS 2011 – DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA.
- EXPEDIENTE DE INICIATIVA VECINAL DE CREACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA "LA RÁBITA", EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALBUÑOL (GRANADA).
- EXPEDIENTE DE INICIATIVA VECINAL DE CREACIÓN DEL NUEVO MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE ALCÁNTARA POR SEGREGACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MARBELLA, EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA

#### **CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA**

##### **DECRETOS:**

- DECRETO POR EL QUE SE ACUERDA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA BAHÍA DE CÁDIZ- JEREZ DE LA FRONTERA
- DECRETO POR EL QUE SE ACUERDA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA AGLOMERACIÓN URBANA DE CÓRDOBA
- DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA AGLOMERACIÓN URBANA DE ALMERÍA Y SE CREA SU COMISIÓN DE SEGUIMIENTO
- DECRETO POR EL QUE SE ACUERDA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA AGLOMERACIÓN URBANA DE JAÉN
- DECRETO POR EL QUE SE ACUERDA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL ALMANZORA
- DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO REGULADOR DE LOS REGISTROS PÚBLICOS MUNICIPALES DE DEMANDANTES DE VIVIENDA PROTEGIDA Y SE MODIFICA EL REGLAMENTO DE VIVIENDA PROTEGIDA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA
- DECRETO POR EL QUE SE REGULA EL REGIMEN DE LAS EDIFICACIONES Y ASENTAMIENTOS EXISTENTES EN SUELO NO URBANIZABLE EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA
- DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA JANDA (CÁDIZ) Y SE CREA SU COMISIÓN DE SEGUIMIENTO
- DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS Y VIAJERAS EN AUTOMOVILES DE TURISMO
- DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA COSTA TROPICAL DE GRANADA Y SE CREA SU COMISIÓN DE SEGUIMIENTO
- DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL SUR DE CÓRDOBA Y SE CREA SU COMISIÓN DE SEGUIMIENTO
- DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DEL CAMPO DE GIBRALTAR (CÁDIZ) Y SE CREA SU COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

## **CONSEJERIA DE EMPLEO**

### **ORDENES:**

- ORDEN POR LA QUE SE REGULA LA DISTRIBUCIÓN DE TRANSFERENCIAS A LOS AYUNTAMIENTOS ANDALUCES PARA LA NIVELACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES VINCULADOS A LA ACOGIDA Y LA INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES (FAIREA)
- ORDEN POR LA QUE SE REGULA LA DISTRIBUCIÓN DE TRANSFERENCIAS DEL FONDO AUTONÓMICO DE INMIGRACIÓN A LOS AYUNTAMIENTOS ANDALUCES (FAI)

## **CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

### **ORDENES:**

- ORDEN POR LA QUE SE DESARROLLA EL PROCEDIMIENTO PARA OBTENER LA DECLARACIÓN DE CAMPO DE GOLF DE INTERÉS TURÍSTICO EN ANDALUCÍA

### **OTRAS NORMAS:**

- EXPEDIENTE DE INFORME SOBRE ORDENANZAS MUNICIPALES DE COMERCIO AMBULANTE DEL AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CÓRDOBA)
- EXPEDIENTE DE INFORME SOBRE ORDENANZAS MUNICIPALES DE COMERCIO AMBULANTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA DEL CALA (HUELVA)
- EXPEDIENTE DE INFORME SOBRE ORDENANZAS MUNICIPALES DE COMERCIO AMBULANTE DEL AYUNTAMIENTO DE CANJÁYAR (ALMERIA)
- EXPEDIENTE DE INFORME SOBRE ORDENANZAS MUNICIPALES DE COMERCIO AMBULANTE DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
- EXPEDIENTE DE INFORME SOBRE ORDENANZAS MUNICIPALES DE COMERCIO AMBULANTE DEL AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL (GRANADA)
- EXPEDIENTE DE INFORME SOBRE ORDENANZAS MUNICIPALES DE COMERCIO AMBULANTE DEL AYUNTAMIENTO DE ANTAS (ALMERIA)
- EXPEDIENTE DE INFORME SOBRE ORDENANZAS MUNICIPALES DE COMERCIO AMBULANTE DEL AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RÍO (ALMERIA)

- EXPEDIENTE DE INFORME SOBRE ORDENANZAS MUNICIPALES DE COMERCIO AMBULANTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA GRANJUELA (CORDOBA)
- EXPEDIENTE DE INFORME SOBRE ORDENANZAS MUNICIPALES DE COMERCIO AMBULANTE DEL AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO (CORDOBA)
- EXPEDIENTE DE INFORME SOBRE ORDENANZAS MUNICIPALES DE COMERCIO AMBULANTE DEL AYUNTAMIENTO DE BENAMAUREL (GRANADA)
- EXPEDIENTE DE INFORME SOBRE ORDENANZAS MUNICIPALES DE COMERCIO AMBULANTE DEL AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA (MALAGA)
- EXPEDIENTE DE INFORME SOBRE ORDENANZAS MUNICIPALES DE COMERCIO AMBULANTE DEL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA (MALAGA)
- EXPEDIENTE DE INFORME SOBRE ORDENANZAS MUNICIPALES DE COMERCIO AMBULANTE DEL AYUNTAMIENTO DE TEBA (MALAGA)
- EXPEDIENTE DE INFORME SOBRE ORDENANZAS MUNICIPALES DE COMERCIO AMBULANTE DEL AYUNTAMIENTO DE JAYENA (GRANADA)
- EXPEDIENTE DE INFORME SOBRE ORDENANZAS MUNICIPALES DE COMERCIO AMBULANTE DEL AYUNTAMIENTO DE VERA (ALMERIA)
- EXPEDIENTE DE INFORME SOBRE ORDENANZAS MUNICIPALES DE COMERCIO AMBULANTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE LOS GAZULES (CADIZ)
- EXPEDIENTE DE INFORME SOBRE ORDENANZAS MUNICIPALES DE COMERCIO AMBULANTE DEL AYUNTAMIENTO DE MONTILLA (CORDOBA)
- EXPEDIENTE DE INFORME SOBRE ORDENANZAS MUNICIPALES DE COMERCIO AMBULANTE DEL AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL (GRANADA)
- EXPEDIENTE DE INFORME SOBRE ORDENANZAS MUNICIPALES DE COMERCIO AMBULANTE DEL AYUNTAMIENTO DE TORRES (JAEN)
- EXPEDIENTE DE INFORME SOBRE ORDENANZAS MUNICIPALES DE COMERCIO AMBULANTE DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

- EXPEDIENTE DE INFORME SOBRE ORDENANZAS MUNICIPALES DE COMERCIO AMBULANTE DEL AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN (SEVILLA)
- EXPEDIENTE DE INFORME SOBRE ORDENANZAS MUNICIPALES DE COMERCIO AMBULANTE DEL AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAEN)
- EXPEDIENTE DE INFORME SOBRE ORDENANZAS MUNICIPALES DE COMERCIO AMBULANTE DEL AYUNTAMIENTO DE TORROX (MALAGA)
- EXPEDIENTE DE INFORME SOBRE ORDENANZAS MUNICIPALES DE COMERCIO AMBULANTE DEL AYUNTAMIENTO DE VÍCAR (ALMERIA)
- EXPEDIENTE DE INFORME SOBRE ORDENANZAS MUNICIPALES DE COMERCIO AMBULANTE DEL AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA (CADIZ)
- EXPEDIENTE DE INFORME SOBRE ORDENANZAS MUNICIPALES DE COMERCIO AMBULANTE DEL AYUNTAMIENTO DE CAZORLA (JAEN)
- EXPEDIENTE DE INFORME SOBRE ORDENANZAS MUNICIPALES DE COMERCIO AMBULANTE DEL AYUNTAMIENTO DE HUELMA (JAEN)
- EXPEDIENTE DE INFORME SOBRE ORDENANZAS MUNICIPALES DE COMERCIO AMBULANTE DEL AYUNTAMIENTO DE BENAMARGOSA (MALAGA)
- EXPEDIENTE DE INFORME SOBRE ORDENANZAS MUNICIPALES DE COMERCIO AMBULANTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESPIEL (CORDOBA)
- EXPEDIENTE DE INFORME SOBRE ORDENANZAS MUNICIPALES DE COMERCIO AMBULANTE DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO SERRANO (CADIZ),
- EXPEDIENTE DE INFORME SOBRE ORDENANZAS MUNICIPALES DE COMERCIO AMBULANTE DEL AYUNTAMIENTO DE BAZA (GRANADA)
- EXPEDIENTE DE INFORME SOBRE ORDENANZAS MUNICIPALES DE COMERCIO AMBULANTE DEL AYUNTAMIENTO DE JAYENA (GRANADA)
- EXPEDIENTE DE INFORME SOBRE ORDENANZAS MUNICIPALES DE COMERCIO AMBULANTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO (CADIZ)
- EXPEDIENTE DE INFORME SOBRE ORDENANZAS MUNICIPALES DE COMERCIO AMBULANTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALCAUCÍN (MALAGA)

- EXPEDIENTE DE INFORME SOBRE ORDENANZAS MUNICIPALES DE COMERCIO AMBULANTE DEL AYUNTAMIENTO DE NÚJAR (ALMERIA)
- EXPEDIENTE DE INFORME SOBRE ORDENANZAS MUNICIPALES DE COMERCIO AMBULANTE DEL AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA (CADIZ)
- EXPEDIENTE DE INFORME SOBRE ORDENANZAS MUNICIPALES DE COMERCIO AMBULANTE DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL (CADIZ)
- EXPEDIENTE DE INFORME SOBRE ORDENANZAS MUNICIPALES DE COMERCIO AMBULANTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS (CADIZ)
- EXPEDIENTE DE INFORME SOBRE ORDENANZAS MUNICIPALES DE COMERCIO AMBULANTE DEL AYUNTAMIENTO DE TORROX (MALAGA)
- EXPEDIENTE DE INFORME SOBRE ORDENANZAS MUNICIPALES DE COMERCIO AMBULANTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALQUIFE (GRANADA)
- EXPEDIENTE DE INFORME SOBRE ORDENANZAS MUNICIPALES DE COMERCIO AMBULANTE DEL AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA (CADIZ)

## **CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

### **DECRETOS:**

- DECRETO POR EL QUE SE REGULAN LAS CONDICIONES DE SANIDAD ANIMAL Y ZOOTÉCNICAS DE LOS ANIMALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Y SE CREAN DETERMNADOS REGISTROS RELACIONADOS CON LA GANADERÍA

### **OTRAS NORMAS:**

- PLANES DE ZONAS RURALES A REVITALIZAR DE ANDALUCÍA

## **CONSEJERIA DE SALUD**

### **DECRETOS:**

- DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 384/2009, DE 9 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE DESARROLLAN LAS CONDICIONES QUE DETERMINAN EL RECONOCIMIENTO PREVIO DEL DERECHO A LA APLICACIÓN DE LAS DEDUCCIONES DE LA TASA POR ACTIVIDADES DE CONTROL E INSPECCIÓN SANITARIA EN MATADEROS, SALAS DE DESPIECE INSTALACIONES DE TRANSFORMACIÓN DE LA CAZA Y SALAS DE TRATAMIENTO DE RESES DE LIDIA, SE REGULA EL LIBRO OFICIAL DE REGISTRO DE LAS OPERACIONES SUJETAS A LA CITADA TASA Y SE

DETERMINAN LAS CONDICIONES DE APLICACIÓN DE LA TASA EN CASO DE CONTROLES OFICIALES ADICIONALES MOTIVADOS POR INCUMPLIMIENTO

- DECRETO POR EL QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO Y LA COMUNICACIÓN PREVIA DE INICIO DE ACTIVIDAD DE LAS EMPRESAS Y ESTABLECIMIENTOS ALIMENTARIOS Y SE CREA EL REGISTRO DE ESTABLECIMIENTOS ALIMENTARIOS DE ANDALUCIA
- DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO DE POLICÍA SANITARIA MORTUORIA, APROBADO POR DECRETO 95/2001, DE 3 DE ABRIL
- DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS ESTATUTOS DE LA EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS, APROBADOS POR EL DECRETO 88/1994, DE 19 DE ABRIL, POR EL QUE SE CONSTITUYE LA EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS Y SE APRUEBAN SUS ESTATUTOS
- DECRETO POR EL QUE SE REGULA EL USO DE DESFRIBILADORES EXTERNOS SEMIAUTOMÁTICOS POR PERSONAL NO SANITARIO, SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE SU DISPONIBILIDAD EN DETERMINADOS ESPACIOS, PÚBLICOS O PRIVADOS Y SE CREA EL REGISTRO ANDALUZ DE DESFRIBILADORES DE DESFRIBILADORES EXTERNOS SEMIAUTOMÁTICOS
- DECRETO POR EL QUE SE REGULAN LOS ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS BIOCIDAS DE ANDALUCÍA Y LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO OFICIAL DE ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS DE BIOCIDAS DE ANDALUCÍA
- DECRETO MEDIDAS URGENTES SOBRE PRESTACIÓN FARMACEUTICA DEL SISTEMA SANITARIO PUBLICO DE ANDALUCIA
- DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE VOLUNTADES VITALES ANTICIPADAS
- DECRETO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS ESTATUTOS DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA COSTA DEL SOL, Y SE MODIFICAN LOS DE OTRAS AGENCIAS PÚBLICAS EMPRESARIALES SANITARIAS

#### **ORDENES:**

- ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE EXPEDICIÓN Y ACTIVACIÓN DE LA TARJETA SANITARIA DE ANDALUCÍA A LOS ANDALUCES Y ANDALUZAS EN EL EXTERIOR

## **CONSEJERIA DE EDUCACION**

### **DECRETOS:**

- DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LAS ESCUELAS DE ARTE
- DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LOS CONSERVATORIOS PROFESIONALES DE DANZA
- DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LOS CONSERVATORIOS ELEMENTALES Y DE LOS CONSERVATORIOS PROFESIONALES DE MÚSICA
- DECRETO POR EL QUE SE REGULAN LAS ZONAS EDUCATIVAS DE ANDALUCÍA, LAS REDES EDUCATIVAS, DE APRENDIZAJE PERMANENTE Y DE MEDIACIÓN Y LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS DE COORDINACIÓN DE ZONA
- DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO ORGANICO DE LAS ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
- DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LAS RESIDENCIAS ESCOLARES
- DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS ESTATUTOS DE ENTE PÚBLICO ANDALUZ DE INFRAESTRUCUTRA Y SERVICIOS EDUCATIVOS APROBADOS POR EL DECRETO 219/2005 DE 11 DE ENERO

### **ORDENES:**

- ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LAS ESCUELAS DE MÚSICA Y DANZA DEPENDIENTES DE ENTIDADES LOCALES
- ORDEN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A CORPORACIONES LOCALES, ASOCIACIONES PROFESIONALES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA EL DESARROLLO DE LOS MÓDULOS OBLIGATORIOS DE LOS PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL Y SE EFECTÚA SU CONVOCATORIA PARA EL CURSO 2011/2012
- ORDEN POR LA QUE SE REGULA EL RECONOCIMIENTO ANUAL EDUCACIUDAD A LOS MUNICIPIOS DISTINGUIDOS POR SU COMPROMISO



CON LA EDUCACIÓN EN ANDALUCÍA Y SE REALIZA CONVOCATORIA PARA EL AÑO 2011

- ORDEN POR LA QUE SE REGULA LA AUTORIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN PARA LA ADAPTACIÓN A SU PUESTO DE TRABAJO DE PROFESIONALES QUE PRESTAN EL SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA EN CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE IMPARTEN EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
- ORDEN CONJUNTA DE LAS CONSEJERÍAS DE EDUCACIÓN Y EMPLEO, POR LA QUE SE ESTABLECE LAS BASES REGULADORAS DE LA BECA 6000, DIRIGIDA A FACILITAR LA PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DEL ALUMNADO DE BACHILLERATO Y DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL

#### **OTRAS NORMAS:**

- ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN EDUCATIVO DE ZONA PARA EL POLIGONO SUR DE SEVILLA

#### **CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

##### **DECRETOS:**

- DECRETO POR EL QUE SE REGULA EL RÉGIMEN DE AUTORIZACIÓN, ACREDITACIÓN Y REGISTRO DE ENTIDADES, SERVICIOS Y CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES
- DECRETO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS ESTATUTOS DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA
- DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE EL RÉGIMEN SANCIONADOR DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA EN ANDALUCIA Y SE MODIFICA EL DECRETO 396/2008 DE 24 DE JUNIO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
- DECRETO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS ESTATUTOS DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD
- DECRETO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS ESTATUTOS DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER
- DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL ESTATUTO DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE TITULARIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

- DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 202/2005, DE 27 DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE CREAN Y REGULAN LOS FOROS PROVINCIALES DE LA INMIGRACIÓN
- DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 55/2001, DE 26 DE FEBRERO, POR EL QUE SE REGULA EL FORO ANDALUZ DE LA INMIGRACIÓN

#### **ORDENES:**

- ORDEN POR LA QUE SE MODIFICA PARCIALMENTE LA ORDEN E 13 DE ABRIL DE 1998, POR LA QUE SE REGULAN LAS AYUDAS ECONOMICAS FAMILIARES Y SU GESTIÓN MEDIANTE LA COOPERACIÓN ENTRE LA JUNTA DE ANDALUCIA Y LAS CORPORACIONES LOCALES DE SU TERRITORIO
- ORDEN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR EL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA
- ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS A ENTIDADES LOCALES ANDALUZAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE JUVENTUD, Y SE EFECTÚA SU CONVOCATORIA PARA EL EJERCICIO 2011

#### **CONSEJERIA DE CULTURA**

##### **DECRETOS:**

- DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE MUSEOS Y COLECCIONES MUSEOGRÁFICAS DE ANDALUCÍA
- DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL SISTEMA ANDALUZ DE BIBLIOTECA Y CENTROS DE DOCUMENTACIÓN
- DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE DESARROLLO DE LA LEY 14/2007, DE 26 DE NOVIEMBRE, DEL PATRIMONIO HISTÓRICO
- DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN EL REGLAMENTO DE CREACIÓN DE MUSEOS Y DE GESTIÓN DE FONDOS MUSEÍSTICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA Y EL REGLAMENTO DE ACTIVIDADES ARQUEOLÓGICAS PARA SU ADAPTACIÓN A LA LEY 3/2010, DE 21 DE MAYO, POR LA QUE SE MODIFICAN DIVERSAS LEYES PARA LA TRANSPOSICIÓN EN ANDALUCÍA DE LA DIRECTIVA 2006/123/CE, DE 12 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, RELATIVA A LOS SERVICIOS EN EL MERCADO INTERIOR

## **OTRAS NORMAS:**

- II PLAN DE IMPULSO DE LA LECTURA EN ANDALUCIA 2011-2013

## **CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

### **DECRETOS:**

- DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE RESIDUOS DE ANDALUCÍA
- DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SUELOS CONTAMINADOS DE ANDALUCÍA
- DECRETO POR EL QUE SE DECLARAN DETERMINANDOS MONUMENTOS NATURALES DE ANDALUCÍA EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA Y SE DICTAN NORMAS Y DIRECTRICES PARA SU ORDENACIÓN Y GESTIÓN
- DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN DE CALIDAD AMBIENTAL DE HUELVA Y SU ENTORNO PARA EL PERÍODO 2010-2015
- DECRETO POR EL QUE SE AMPLÍA EL ÁMBITO TERRITORIAL DEL PARAJE NATURAL TORCAL DE ANTEQUERA, SE DECLARAN ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN TORCAL DE ANTEQUERA, LOS REALES DE SIERRA BERMEJA, SIERRA CRESTELINA Y DESFILADERO DE LOS GAITANES Y SE APRUEBA EL PORN DE LOS CITADOS ESPACIOS NATURALES
- DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN EL PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, EL PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN Y LA DESCRIPCIÓN LITERARIA DE LOS LÍMITES DEL PARQUE NATURAL SIERRA DE GRAZALEMA, APROBADOS POR EL DECRETO 90/2006, DE 18 DE ABRIL
- DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DEL PARQUE NATURAL SIERRAS SUBBÉTICAS, APROBADO POR DECRETO 4/2004, DE 13 DE ENERO
- DECRETO POR EL QUE SE DECLARAN MONUMENTOS NATURALES DE ANDALUCÍA EL MEANDRO DE MONTORO, LOS TAJOS DE ALHAMA, LA PEÑA DE ARCOS DE LA FRONTERA Y LA RIBERA DEL GUADAIRA Y SE DICTAN NORMAS Y DIRECTRICES PARA SU ORDENACIÓN Y GESTIÓN
- DECRETO POR EL QUE SE REGULAN LAS ENTIDADES COLABORADORAS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA

- DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ZEPA LA TOTALIDAD DEL PARAJE NATURAL BRAZO DEL ESTE Y SE MODIFICA EL PORN DEL CITADO PARAJE NATURAL APROBADO POR DECRETO 198/2008, DE 6 DE MAYO
- DECRETO POR EL QUE SE APRUEBAN PLANES DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE EN DETERMINADAS ZONAS DE ANDALUCÍA
- DECRETO POR EL QUE SE DECLARAN COMO ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN DE LA RED ECOLÓGICA EUROPEA NATURA 2000 EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA LOS LUGARES DE IMPORTANCIA COMUNITARIA QUE SE CORRESPONDEN CON DETERMINADOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS
- DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN DE PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS DE ANDALUCIA (2011-2020)
- DECRETO POR EL QUE SE AMPLIA EL AMBITO TERRITORIAL DE LOS PARAJES NATURALES MARISMAS DEL RIO PALMONES Y ESTUARIO DEL RIO GUADIARO, SE DECLARAN LAS ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN Y SE APRUEBA EL PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LOS CITADOS ESPACIOS NATURALES
- DECRETO POR EL QUE SE DECLARA LA ZONA ESPECIAL DE CONSERVACIÓN LAGUNA DE FUENTE DE PIEDRA Y SE APRUEBA EL PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA RESERVA NATURAL FUENTE DE PIEDRA
- DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LOS PARAJES NATURALES COLA DEL EMBALSE DE BORNOS Y COLA DEL EMBALSE DE ARCOS
- DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DEL PARQUE NATURAL SIERRA DE BAZA

#### **ORDENES:**

- ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECE LA COMPOSICIÓN, REGIMEN DE FUNCIONAMIENTO Y FUNCIONES DE LA COMISION DE PARTICIPACIÓN EN LA ORDENACIÓN Y GESTIÓN DEL LITORAL

#### **OTRAS NORMAS:**

- PLAN DE MEDIO AMBIENTE DE ANDALUCÍA HORIZONTE 2017
- PLAN DE USOS DE LOS ESPACIOS PORTUARIOS DE ISLA CRISTINA (HUELVA) (Consulta Inicial)

- PLAN DE ZONA RURAL A REVITALIZAR DE LA ZONA NOROESTE DE CÁDIZ Y LOS ALCORNOCALES 2010-2014 (Consulta Inicial)
- PLAN DE ZONA RURAL A REVITALIZAR DE LA ZONA DE LA ALPUJARRA 2010-2014 (Consulta Inicial)
- PLAN DE ZONA RURAL A REVITALIZAR DE LA ZONA DEL ANDÉVALO Y LA CUENCA MINERA 2010-2014 (Consulta Inicial)
- PLAN DE ZONA RURAL A REVITALIZAR DE EL CONDADO DE JAÉN 2010-2014 (Consulta Inicial)
- PLAN DE ZONA RURAL A REVITALIZAR DE LA ZONA SIERRA DE ARACENA Y PICOS DE AROCHE 2010-2014 (Consulta Inicial)
- PLAN DE ZONA RURAL A REVITALIZAR DE LA ZONA DE LA SIERRA DE FILABRES ALHAMILLA 2010-2014 (Consulta Inicial)
- PLAN DE ZONA RURAL A REVITALIZAR DE LOS PEDROCHES Y EL VALLE DEL ALTO GUADIATO 2010-2014 (Consulta Inicial)
- PLAN DE ZONA RURAL A REVITALIZAR DE LA ZONA DE LA SIERRA DE SEGURA Y CAZORLA 2010-2014 (Consulta Inicial)
- PLAN DE ZONA RURAL A REVITALIZAR DE LA SIERRA MORENA Y VEGA ALTA DE SEVILLA 2010-2014 (Consulta Inicial)
- PLAN DE ZONA RURAL A REVITALIZAR DE LA DE SIERRAS OCCIDENTALES DE MÁLAGA 2010-2014 (Consulta Inicial)
- PLAN DE ZONA RURAL A REVITALIZAR DE LAS HOYAS DE GUADIX Y BAZA 2010-2014 (Consulta Inicial)
- PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA AGLOMERACIÓN URBANA DE JAÉN (Consulta Inicial)
- PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE ALMANZORA (Consulta Inicial)
- PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA BAHÍA DE CÁDIZ-JEREZ (Consulta Inicial)
- PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA AGLOMERACIÓN URBANA DE CÓRDOBA (Consulta Inicial)

## **CONSEJO AUDIVISUAL DE ANDALUCIA**

### **OTRAS NORMAS:**



- PROPUESTA DE REFORMA DECRETO 219/2006, DE 19 DE DICIEMBRE, DEL REGLAMENTO ORGÁNICO Y DE FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

### **3. CONVENIOS SUSCRITOS POR LA FAMP.**

La FAMP, en aras a fomentar la cooperación institucional, impulsa un cauce de relación a través de convenios tanto con entidades públicas como privadas. Muchos de estos convenios establecen un marco de colaboración general para el desarrollo de políticas sectoriales en el ámbito local, que posteriormente se concretan mediante los oportunos convenios específicos con los Gobiernos Locales interesados.

Se recogen a continuación todos los Convenios suscritos por la FAMP en el periodo que abarca dicha Memoria (2011), distinguiendo aquellos realizados con la Junta de Andalucía, que se ordenan según la Consejería competente en la materia que se trate, de aquellos otros suscritos con otras entidades e instituciones.

#### **CONVENIOS SUSCRITOS CON LA JUNTA DE ANDALUCIA**

##### **CONSEJERÍA DE EMPLEO**

**Protocolo de Colaboración entre la Consejería de Empleo y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias para la distribución de transferencias destinadas a la nivelación de servicios municipales vinculados a la acogida e integración de inmigrantes del Fondo Autonómico de Inmigración a los Ayuntamientos Andaluces.** Firmado el 20 de julio de 2011.

*Objeto:* Establecer la colaboración entre la Consejería de Empleo y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias en orden a la gestión del Fondo Autonómico de Inmigración y del Fondo de apoyo a la acogida y la integración de inmigrantes. Este último, consecuente al Convenio de Colaboración suscrito entre el Ministerio de Trabajo e Inmigración y la Junta de Andalucía, en el "Marco de Cooperación para la Gestión del Fondo de apoyo a la acogida y la integración de inmigrantes y al refuerzo educativo 2011", en la competencia correspondiente a la Consejería de Empleo.

#### **CONVENIOS SUSCRITOS CON OTRAS ENTIDADES**

##### **OTRAS ENTIDADES**

**Convenio Marco de Colaboración entre la Federación andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), la Federación Extremeña de Municipio y Provincias (FEMPEX) y la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha (FEMPCLM).** Firmado el 18 de agosto de 2.011

*Objeto:* Establecimiento de un marco de actuación para la colaboración entre la Federación Andaluza Municipios y Provincias, la Federación Extremeña de Municipios y Provincias y la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha en el desarrollo de actividades conjuntas en los ámbitos del empleo, igualdad de oportunidades, inmigración tecnologías de la información, medioambiente, participación ciudadana, cooperación internacional para el desarrollo, y cualesquiera otras que sean de interés para las federaciones firmantes.

**Convenio Específico de Colaboración entre la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), la Federación Extremeña de Municipios y Provincias (FEMPEX) y la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha (FEMPCLM) para la puesta de marcha del Proyecto de Transferencias del Programa Municipia.** Firmado el 1 de septiembre de 2.011

*Objeto:* Constituye el objeto fundamental de presente Convenio la colaboración entre las partes para el desarrollo del proyecto de cooperación internacional proyecto “Transferencias”. Especialmente en las actividades relacionadas con:

1. Apoyar un Programa de Formación de COMURES, que se desarrollará en los municipios de la mancomunidad AMUSDELI, que versará sobre el marco legal, la gestión ambiental y el desarrollo económico local.
2. Realizar un curso de formación e intercambio de experiencias sobre Competencias y Financiación Local: Modelos de Descentralización en Centroamérica y España dirigido a técnicos/as de COMURES Y AMUSDELI.
3. Mejorar y/o impulsar los programas de medio ambiente y desarrollo económico local, (con incidencia en los municipios de la mancomunidad AMUDESLEI), a través de la asistencia técnica a cargo del personal de las entidades socias participantes en el proyecto y de sus respectivos territorios: FAMP, FEMPCLM Y FEMPEX.
4. Mostrar el modelo de Administración Local Español al personal técnico del proyecto participante en las asistencias técnicas en un seminario que reúna a sus actores más representativos/as.

**Convenio Específico de Colaboración entre la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura (FEMPEX), la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) y la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha (FEMPCLM), para la puesta en marcha del Proyecto de Federaciones en Cooperación.** Firmado el 1 de septiembre de 2.011



*Objeto:* Colaboración entre la FEMPEX, FAMP y FEMPCLM, para la realización del proyecto “Federaciones en Cooperación” que contempla la realización de las siguientes actuaciones:

1. Curso de especialización en Cooperación Descentralizada Local. Entidad Organizadora: FEMPEX. Entidades colaboradoras: FAMP y FEMPCLM.
2. Publicación sobre PROCESOS DE DESCENTRAIZACIÓN municipal en España y sobre ESTRATEGIAS Y MODELOS de Cooperación Descentralizada Local. (en las CCAA de actuación). Entidad Organizadora: FEMPEX.
3. GRUPO DE TRABAJO CENTRAL Y GRUPOS REGIONALES, que coordinen las acciones y se encarguen de implicar a las entidades básicas en cada Comunidad Autónoma al proceso emprendido. Entidades encargadas elaboración: FEMPEX, FAMP y FEMPCLM.
4. Un ESTUDIO sobre la Cooperación para el Desarrollo de las Entidades Locales, que comprenda una parte cuantitativa y una compilación de buenas prácticas. Entidad Coordinadora: FEMPEX.
5. Una JORNADA FINAL de difusión del proyecto y de sus productos con el objetivo de informar acerca de los resultados del proyecto y fomentar el trabajo en común de las entidades de la Cooperación Local. Entidades Coordinadoras: FEMPEX y FEMPCLM.

**Convenio entre la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y Endesa Energía, S.A.U. para la adopción de medidas que faciliten a las Entidades Locales la Implementación del Proceso de Liberalización del sector.** Firmado el 15 de septiembre de 2.011

*Objeto:* Información sobre el proceso de liberalización del sector eléctrico. Información sobre medidas de ahorro energético. Condiciones contractuales.

## 4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

La formación es uno de los aspectos fundamentales en los que la FAMP centra sus esfuerzos. Existen dos grandes vertientes a esto efectos.

- La Formación de los cargos electos de los Gobiernos Locales, realizada fundamentalmente a través de Jornadas, Congresos y Seminarios.
- La Formación de los empleados públicos locales, desarrollada fundamentalmente por el Plan de Formación Continua de la FAMP.

### 4.1.- JORNADAS, CONGRESOS, Y SEMINARIOS

Se relacionan a continuación las Jornadas, Congresos, Seminarios y demás actividades organizadas por la Federación, y aquellas en las que la FAMP ha colaborado o participado institucional, económica u organizativamente.

- **CURSO DE MEDIACION SOCIAL INTERCULTURAL.** On line
- **3ª JORNADA DE TRABAJO CONCILIAM.** Antequera (Málaga) 13 de Enero de 2011.
- **2ª JORNADA DE TRABAJO CONCILIAM.** El Almendro (Huelva) 18 de Enero de 2011.
- **3ª JORNADA DE TRABAJO CONCILIAM.** Dos Hermanas (Sevilla) 19 de Enero de 2011.
- **2ª JORNADA DE TRABAJO CONCILIAM.** Andújar (Jaén) 18 de Enero de 2011.
- **2ª JORNADA DE TRABAJO CONCILIAM.** Málaga 21 de Enero de 2011.
- **2ª JORNADA DE TRABAJO CONCILIAM.** Alcalá la Real (Jaén) 25 de Enero de 2011.
- **4ª JORNADA DE TRABAJO CONCILIAM.** Chauchina (Granada) 26 de Enero de 2011.
- **3ª JORNADA DE TRABAJO CONCILIAM.** Granada 26 de Enero de 2011.
- **3ª JORNADA DE TRABAJO CONCILIAM.** Vélez de Benaudalla (Granada) 26 de Enero de 2011.
- **4ª JORNADA DE TRABAJO CONCILIAM.** Uleila del Campo (Almería) 27 de Enero de 2011.

- **2ª JORNADA DE TRABAJO CONCILIAM.** Almería 27 de Enero de 2011.
- **4ª JORNADA DE TRABAJO CONCILIAM.** Vera (Almería) 28 de Enero de 2011.
- **3ª JORNADA DE TRABAJO CONCILIAM.** Córdoba 28 de Enero de 2011.
- **3ª JORNADA DE TRABAJO CONCILIAM.** Linares (Jaén) 28 de Enero de 2011.
- **4ª JORNADA DE TRABAJO CONCILIAM.** Montoro (Córdoba) 1 de Febrero de 2011.
- **4ª JORNADA DE TRABAJO CONCILIAM.** Loja (Granada) 3 de Febrero de 2011.
- **3ª JORNADA DE TRABAJO CONCILIAM.** Huelva 4 de Febrero de 2011.
- **4ª JORNADA DE TRABAJO CONCILIAM.** Villanueva del Río y Minas (Sevilla) 4 de Febrero de 2011.
- **4ª JORNADA DE TRABAJO CONCILIAM.** Isla Cristina (Huelva) 8 de Febrero de 2011.
- **4ª JORNADA DE TRABAJO CONCILIAM.** Ronda (Málaga) 8 de Febrero de 2011.
- **4ª JORNADA DE TRABAJO CONCILIAM.** Punta Umbría (Huelva) 10 de Febrero de 2011.
- **4ª JORNADA DE TRABAJO CONCILIAM.** Torreperogil (Jaén) 11 de Febrero de 2011.
- **SEGUNDA REUNIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN.** Almería 14 de Febrero de 2011.
- **SEGUNDA REUNIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN.** Granada 15 de Febrero de 2011.
- **4ª JORNADA DE TRABAJO CONCILIAM.** Morón de la Frontera (Sevilla) 15 de Febrero de 2011.
- **3ª JORNADA DE TRABAJO CONCILIAM.** Málaga 16 de Febrero de 2011.

- **3ª JORNADA DE TRABAJO CONCILIAM.** Jaén 14 de Febrero de 2011.
- **4ª JORNADA DE TRABAJO CONCILIAM.** Montilla (Córdoba) 15 de Febrero de 2011.
- **4ª JORNADA DE TRABAJO CONCILIAM.** Antequera (Málaga) 16 de Febrero de 2011.
- **4ª JORNADA DE TRABAJO CONCILIAM.** Villanueva de Córdoba 17 de Febrero de 2011.
- **IV JORNADAS ESTATALES “IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO”.** Dos Hermanas (Sevilla) 17 y 18 de Febrero de 2011.
- **SEGUNDA REUNIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN.** Huelva 21 de Febrero de 2011.
- **SEGUNDA REUNIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN.** Cádiz 22 de Febrero de 2011.
- **SEGUNDA REUNIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN.** Córdoba 23 de Febrero de 2011.
- **3ª JORNADA DE TRABAJO CONCILIAM.** Alcalá la Real (Jaén) 23 de Febrero de 2011.
- **3ª JORNADA DE TRABAJO CONCILIAM.** Almería 24 de Febrero de 2011.
- **SEGUNDA REUNIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN.** Sevilla 24 de Febrero de 2011.
- **SEGUNDA REUNIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN.** Málaga 25 de Febrero de 2011.
- **4ª JORNADA DE TRABAJO CONCILIAM.** Almería 1 de Marzo de 2011.
- **PRIMERA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO LOCAL INTEGRA+.** Sevilla, 2 de Marzo de 2011.
- **4ª JORNADA DE TRABAJO CONCILIAM.** Vejer de la Frontera (Cádiz) 7 de Marzo de 2011.
- **4ª JORNADA DE TRABAJO CONCILIAM.** Andújar (Jaén) 8 de Marzo de 2011.

- **4ª JORNADA DE TRABAJO CONCILIAM.** Jaén 8 de Marzo de 2011.
- **4ª JORNADA DE TRABAJO CONCILIAM.** Vélez de Benaudalla (Granada) 9 de Marzo de 2011.
- **4ª JORNADA DE TRABAJO CONCILIAM.** Alcalá de los Gazules (Cádiz) 10 de Marzo de 2011.
- **4ª JORNADA DE TRABAJO CONCILIAM.** Utrera (Sevilla) 14 de Marzo de 2011.
- **XI PREMIOS C DE CONSUMO DE ANDALUCÍA.** Huelva, 15 de Marzo de 2011.
- **JORNADAS DE FORMACIÓN “AGENDA 21 CON PERSPECTIVA DE GÉNERO”.** Dos Hermanas (Sevilla) 23 de Marzo de 2011.
- **4ª JORNADA DE TRABAJO CONCILIAM.** Alcalá la Real (Jaén) 23 de Marzo de 2011.
- **TALLER PRÁCTICO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LO LOCAL.** Jaén, 31 de Marzo de 2011.
- **TALLER PRÁCTICO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LO LOCAL.** Cádiz, 5 de Abril de 2011.
- **CURSO LA ACCIÓN LOCAL DE LA SALUD.** Sevilla, 6, 7 y 8 de abril de 2011.
- **TALLER PRÁCTICO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LO LOCAL.** Almería, 7 de Abril de 2011.
- **TALLER PRÁCTICO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LO LOCAL.** Granada, 8 de Abril de 2011.
- **TALLER PRÁCTICO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LO LOCAL.** Málaga, 13 de Abril de 2011.
- **TALLER PRÁCTICO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LO LOCAL.** Córdoba, 14 de Abril de 2011.
- **TALLER PRÁCTICO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LO LOCAL.** Huelva, 26 de Abril de 2011.

- **JORNADA “LA GESTIÓN DE RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS Y DE PILAS Y ACUMULADORES DE ÁMBITO MUNICIPAL”.** Alcalá de Guadaíra (Sevilla) 26 de abril de 2011.
- **TALLER PRÁCTICO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LO LOCAL.** Sevilla, 27 de Abril de 2011.
- **TALLER PRÁCTICO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN LO LOCAL.** Córdoba, 14 de Abril de 2011.
- **SEGUNDA REUNIÓN DEL COMITÉ DE PILOTAJE DEL PROYECTO INTEGRA+.** Sevilla, 25 de Abril de 2011.
- **VISITA DE ESTUDIO DEL PROYECTO INTEGRA+ A IRLANDA.** Irlanda, 10-15 de Mayo de 2011.
- **III JORNADAS PROVINCIALES SOBRE SOSTENIBILIDAD LOCAL EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS TEMA Y ECEMED.** Granada, 30 y 31 de Mayo de 2011.
- **VISITA DE ESTUDIO DEL PROYECTO INTEGRA+ A LETONIA.** Letonia, 7-12 de Junio de 2011.
- **REVISTA DIGITAL PARA LOS SERVICIOS DE CULTURA MUNICIPALES.** Mollina (Málaga) 8 de Junio de 2011.
- **CURSO DE MEDIACIÓN SOCIOCULTURAL.** Roquetas de Mar (Almería) 14 de Junio de 2011.
- **SEGUNDA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO LOCAL INTEGRA+.** Sevilla, 22 de Junio de 2011.
- **JORNADA DE FORMACIÓN LA PLANIFICACIÓN TURÍSTICA EN CLAVE DE EXCELENCIA: CALIDAD Y MARKETING TURÍSTICO.** Vera (Almería) 7 Julio y en Guaro (Málaga) 9 de Julio de 2011.
- **TERCERA REUNIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN.** Vera (Almería) 8 de Julio de 2011.
- **SESIÓN DE FORMACIÓN LOCAL.** Vejer de la Frontera (Cádiz) 7 de Septiembre de 2011.
- **SESIÓN DE FORMACIÓN LOCAL.** Montilla (Córdoba) 12 de Septiembre de 2011.

- **SESIÓN DE FORMACIÓN LOCAL.** Torreperogil (Jaén) 15 de Septiembre de 2011.
- **SESIÓN DE FORMACIÓN LOCAL.** Vícar (Almería) 16 de Septiembre de 2011.
- **JORNADA DE PARTICIPACIÓN SOBRE EL BORRADOR DE REGLAMENTO DE RESIDUOS DE ANDALUCÍA Y PRESENTACIÓN DE LA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL “ANTES DE NADA, RECAPACICLA”,** Sevilla, 19 de Septiembre de 2011.
- **SESIÓN DE FORMACIÓN LOCAL.** Antequera (Málaga) 19 de Septiembre de 2011.
- **SESIÓN DE FORMACIÓN LOCAL.** Vera (Almería) 19 de Septiembre de 2011.
- **SESIÓN DE FORMACIÓN LOCAL.** Alcalá de los Gazules (Cádiz) 19 de Septiembre de 2011.
- **SESIÓN DE FORMACIÓN LOCAL.** Andújar (Jaén) 19 de Septiembre de 2011.
- **JORNADA DE FORMACIÓN ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA ORGANIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.** Jerez de la Fra. (Cádiz) 19 y 27 de septiembre y 5 de octubre de 2011.
- **SESIÓN DE FORMACIÓN LOCAL.** Alcalá la Real (Jaén) 20 de Septiembre de 2011.
- **JORNADAS DE FORMACIÓN “DESARROLLO LOCAL Y SALUD PÚBLICA: MODELO DE ACCIÓN PARA LO LOCAL.** Diputación Provincial de Córdoba, 20 de septiembre de 2011.
- **JORNADAS DE FORMACIÓN “DESARROLLO LOCAL Y SALUD PÚBLICA: MODELO DE ACCIÓN PARA LO LOCAL”.** Cúllar Vega (Granada), 20 de Septiembre de 2011.
- **SESIÓN DE FORMACIÓN LOCAL.** Loja (Granada) 21 de Septiembre de 2011.
- **JORNADA PROCESOS DE INCLUSIÓN DE LA FIRMA DIGITAL. GESTIÓN DIGITAL DE LA DOCUMENTACIÓN Y EL USO DE PLATAFORMAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.** Córdoba, 20 de septiembre de 2011

- **SESIÓN DE FORMACIÓN LOCAL.** Villanueva del Río y Minas (Sevilla) 21 de Septiembre de 2011.
- **ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS INICIATIVAS LOCALES PARA EL DESARROLLO (SEMI-PRESENCIAL).** Bollullos Par del Condado (Huelva). 22 de septiembre de 2011.
- **SESIÓN DE FORMACIÓN LOCAL.** Montoro (Córdoba) 23 de Septiembre de 2011.
- **SESIÓN DE FORMACIÓN LOCAL.** Marbella (Málaga) 26 de Septiembre de 2011.
- **SESIÓN DE FORMACIÓN LOCAL.** Jaén 26 de Septiembre de 2011.
- **SESIÓN DE FORMACIÓN LOCAL.** Uleila del Campo (Almería) 26 de Septiembre de 2011.
- **SESIÓN DE FORMACIÓN LOCAL.** Dos Hermanas (Sevilla) 26 de Septiembre de 2011.
- **ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA PARA LOS SERVICIOS EUROPEOS DEL FUTURO. NUEVOS MODELOS DE ATENCIÓN.** Diputación Provincial de Málaga, 27 de Septiembre 2011.
- **PRESENTACIÓN DE PROGRAMA “CIUDAD SOSTENIBLE”.** Sevilla, 28 de Septiembre de 2011.
- **SESIÓN DE FORMACIÓN LOCAL.** Linares (Jaén) 28 de Septiembre de 2011.
- **SESIÓN DE FORMACIÓN LOCAL.** Ronda (Málaga) 28 de Septiembre de 2011.
- **JORNADAS DE FORMACIÓN GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS.** Ayuntamiento de la Línea de la Concepción (Cádiz) 28 de septiembre y 5 de octubre de 2011.
- **JORNADAS DE FORMACIÓN DISEÑO Y GESTIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS.** Alcalá de Guadaira (Sevilla) 29 de septiembre de 2011.
- **SESIÓN DE FORMACIÓN LOCAL.** Puerto Real (Cádiz) 29 de Septiembre de 2011.



- **SESIÓN DE FORMACIÓN LOCAL.** Punta Umbría (Cádiz) 29 de Septiembre de 2011.
- **JORNADA DISEÑO Y GESTIÓN DE PROYECTOS EUROPEOS.** Alcalá de Guadaira (Sevilla), 29 de septiembre de 2.011
- **SESIÓN DE FORMACIÓN LOCAL.** Morón de la Frontera (Sevilla) 30 de Septiembre de 2011.
- **SESIÓN DE FORMACIÓN LOCAL.** Rincón de la Victoria (Málaga) 30 de Septiembre de 2011.
- **TERCERA REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO LOCAL INTEGRA+.** Sevilla, 30 de Septiembre de 2011.
- **TERCERA REUNIÓN DEL COMITÉ DE PILOTAJE DEL PROYECTO INTEGRA+.** Sevilla, 30 de Septiembre de 2011.
- **IV EDICIÓN PRESENCIAL DEL MASTER EN AUDITORÍA PÚBLICA.** Octubre 2011.
- **SESIÓN DE FORMACIÓN LOCAL.** Granada 3 de Octubre de 2011.
- **SESIÓN DE FORMACIÓN LOCAL.** Almería 4 de Octubre de 2011.
- **ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL FUTURO.** Mancomunidad de Baza (Granada) 4 de octubre de 2011.
- **II ENCUENTRO LOCAL POR LA PREVENCIÓN, CONTROL Y LA CALIDAD AMBIENTAL.** Linares (Jaén) 4 de octubre de 2011.
- **SESIÓN DE FORMACIÓN LOCAL.** Vélez de Benaudalla (Granada) 5 de Octubre de 2011.
- **MISIÓN DE ESTUDIO DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PROYECTO INTEGRA+ A LETONIA.** Riga, del 6-9 de Octubre de 2011
- **SESIÓN DE FORMACIÓN LOCAL.** Chauchina (Granada) 10 de Octubre de 2011.
- **PRESENTACIÓN DEL PROYECTO INTEGRA PLUS A LOS CENTROS DE REFERENCIA.** Delegación Provincial de Empleo (Junta de Andalucía), 11 de Octubre, Sevilla.

- **PRESENTACIÓN DEL PROYECTO INTEGRA PLUS A LOS CENTROS DE REFERENCIA.** Delegación Provincial de Empleo (Junta de Andalucía), 14 de Octubre, Huelva.
- **PRESENTACIÓN DEL PROYECTO INTEGRA PLUS A LOS CENTROS DE REFERENCIA.** Delegación Provincial de Empleo (Junta de Andalucía), 17 de Octubre, Cádiz.
- **JORNADA DE FORMACIÓN MEDIADOR SOCIAL INTERCULTURAL EN LOS AYUNTAMIENTOS.** Ayuntamiento de Albuñol (Granada), 18 de octubre de 2011.
- **EL CAMBIO CLIMÁTICO Y EL MEDIO URBANO.** Universidad Pablo de Olavide del 19 al 21 de octubre de 2011.
- **MISIÓN DE ESTUDIO DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL PROYECTO INTEGRA+ A IRLANDA.** Moygownagh, del 20-23 de Octubre de 2011.
- **PRESENTACIÓN DEL PROYECTO INTEGRA PLUS A LOS CENTROS DE REFERENCIA.** Delegación Provincial de Empleo (Junta de Andalucía), 20 de Octubre, Málaga.
- **II ENCUENTRO ANDALUZ DE EXPERIENCIAS EN EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD LOCAL.** Puente Genil (Córdoba), 25 de Octubre de 2011.
- **PRESENTACIÓN DEL PROYECTO INTEGRA PLUS A LOS CENTROS DE REFERENCIA.** Delegación Provincial de Empleo (Junta de Andalucía), Almería, 27 de Octubre de 2011.
- **PRESENTACIÓN DEL PROYECTO INTEGRA PLUS A LOS CENTROS DE REFERENCIA.** Delegación Provincial de Empleo (Junta de Andalucía), Córdoba, 28 de Octubre de 2011.
- **CONCILIACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA CON LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TRADICIONALES: LEY 11/2007 DE ACCESO ELECTRÓNICO DE LA CIUDADANÍA A LOS SERVICIOS PÚBLICOS: APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN.** Diputación Provincial de Jaén del 28 de octubre al 9 de noviembre de 2011.

- **PRESENTACIÓN DEL PROYECTO INTEGRA PLUS A LOS CENTROS DE REFERENCIA.** Delegación Provincial de Empleo (Junta de Andalucía), Jaén, 3 de Noviembre de 2011.
- **PRESENTACIÓN DEL PROYECTO INTEGRA PLUS A LOS CENTROS DE REFERENCIA.** Delegación Provincial de Empleo (Junta de Andalucía), Granada, 7 de Noviembre de 2011.
- **JORNADAS DE VALIDACIÓN PROGRAMA CONCILIAM.** Baeza (Jaén) 3 y 4 de Noviembre de 2011.
- **LA LEY DE AGUAS “RETOS DE LA GESTION SOSTENIBLE DEL AGUA. LA NUEVA LEY DEL AGUA”.** Medina-Sidonia (Cádiz), 4 de Noviembre de 2011.
- **CURSO LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL FUTURO.** Baza, 4 de noviembre de 2.011. Semipresencial.
- **GOBERNANZA LOCAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN INSTRUMENTOS Y PROCESOS PARA EL BUEN GOBIERNO.** Ayuntamiento de Maracena (Granada), 8 de noviembre de 2011 y Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira (Sevilla), 10 de noviembre de 2011.
- **CURSO RECURSOS EUROPEOS PARA UNA CIUDADANÍA EUROPEA ACTIVA PROGRAMA “EUROPA CON LOS CIUDADANOS”.** Antequera (Málaga) 15 de noviembre de 2011.
- **LA PUESTA EN VALOR DE HERRAMIENTAS PARA LA PLANIFICACIÓN Y LA GESTIÓN DE LA SALUD EN LO LOCAL.** Mollina (Málaga) 15 de noviembre de 2011.
- **CURSO DE FORMACION: ENFOQUES ALTERNATIVOS ANTE LOS PROCESOS DE DESARROLLO LOCAL. VISIONES Y MIRADAS DEL SUR Y DEL NORTE.** Sevilla, 16 y 17 de noviembre de 2011.
- **DESCENTRALIZACIÓN Y DEMOCRACIA LOCAL.** Sede Solidaridad Internacional Andalucía (Sevilla). 16 de noviembre de 2011.
- **CURSO REDES SOCIALES Y MUSEOS: REPUTACIÓN Y CREDIBILIDAD EN LA RED.** Museo Picasso de Málaga, 17 y 18 de noviembre de 2011
- **PRESENTACIÓN DE LA CAMPAÑA AUDIOVISUAL CONCILIAM.** Córdoba, 23 de Noviembre de 2011.

- **PRESENTACIÓN DE LA CAMPAÑA AUDIOVISUAL CONCILIAM.** Jaén, 23 de Noviembre de 2011.
- **PRESENTACIÓN DE LA CAMPAÑA AUDIOVISUAL CONCILIAM.** Granada, 24 de Noviembre de 2011.
- **PRESENTACIÓN DE LA CAMPAÑA AUDIOVISUAL CONCILIAM.** Huelva, 28 de Noviembre de 2011.
- **CUARTA REUNIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN.** Huelva 28 de Noviembre de 2011.
- **PRESENTACIÓN DE LA CAMPAÑA AUDIOVISUAL CONCILIAM.** Cádiz, 28 de Noviembre de 2011.
- **CUARTA REUNIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA CAMPAÑA AUDIOVISUAL.** Sevilla 29 de Noviembre de 2011.
- **PRESENTACIÓN DE LA CAMPAÑA AUDIOVISUAL CONCILIAM.** Málaga, 1 de Diciembre de 2011.
- **CUARTA REUNIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN.** Málaga 1 de Diciembre de 2011.
- **GESTIÓN PÚBLICA SOSTENIBLE: ECOADAPTACIÓN”.** Baza (Jaén), 2 de diciembre de 2011.
- **CUARTA REUNIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN.** Córdoba 12 de Diciembre de 2011.
- **PRESENTACIÓN DEL PORTAL WEB DE INFORMACIÓN DEL PROYECTO INTEGRA PLUS.** Córdoba 12 de Diciembre de 2011.
- **PRESENTACIÓN DEL PORTAL WEB DE INFORMACIÓN DEL PROYECTO INTEGRA PLUS.** Sevilla 13 de Diciembre de 2011.
- **PRESENTACIÓN DEL PORTAL WEB DE INFORMACIÓN DEL PROYECTO INTEGRA PLUS.** Huelva 14 de Diciembre de 2011.
- **CUARTA REUNIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN.** Cádiz 14 de Diciembre de 2011.

- **PRESENTACIÓN DEL PORTAL WEB DE INFORMACIÓN DEL PROYECTO INTEGRA PLUS.** Málaga 15 de Diciembre de 2011.
- **CUARTA REUNIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN.** Jaén 16 de Diciembre de 2011.
- **CUARTA REUNIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN.** Almería 19 de Diciembre de 2011.
- **CUARTA REUNIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN.** Granada 20 de Diciembre de 2011.

#### **4.2.- PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA**

### **CORPORACIONES LOCALES DE LAS QUE PROCEDEN LOS/AS EMPLEADOS/AS QUE HAN PARTICIPADO EN EL PLAN DE FC DE 2011**

#### **Con respecto a la planificación de los contenidos y modalidad:**

Para la planificación de las acciones formativas en el territorio andaluz se ha tenido en cuenta:

- a.- Programar Acciones Formativas diversificadas, atendiendo a su modalidad de impartición: presenciales, semipresenciales y “on-line”, según las características de las materias y el público destinatario
- b.- Promover un reparto equilibrado en el territorio andaluz, intentando evitar las zonas de sombras, donde por razón geográfica, pueda producirse desequilibrios o agravios
- c.- Atender las demandas de los trabajadores públicos locales, a partir del análisis de necesidades formativas propuesto en la Memoria del Plan
- d.- Profundizar en la adaptación a modalidad “on line” de un importante grupo de acciones formativas, al objeto de favorecer la participación de los empleados/as de los municipios más pequeños y con menos personal, así como evitar en lo posible, los desajustes producidos por las características sociales en virtud de género o de disponibilidades y horarios, de modo que favorezca la conciliación de los tiempos de los sectores profesionales con más obligaciones familiares o asistenciales.

e.- Intentar ofrecer acciones para el mayor número de profesiones: policías locales, bomberos, mandos intermedios, profesiones, administrativos, auxiliares, servicios sociales....

**Con respecto a la cobertura territorial:**

a.- Dar publicidad al Plan, de modos que todos y todas los/as empleados de la Administración Local andaluza lo conozcan, intentando evitar que la falta de información sea un inconveniente para poder participar en él.

b.- Intentar dar el mayor servicio a los municipios de menor entidad de modo que el tamaño del municipio, su ubicación geográfica y el número de sus empleados/as no sea un inconveniente para participar en el Plan.

c.- Ofrecer un amplio programa formativo y curricular en el cual se puedan encontrar materias susceptibles de interesar a sectores minoritarios.

**Metodología empleada:**

Para analizar en profundidad la eficacia y eficiencia de la FC programada debemos considerar varios elementos, tanto de índoles cualitativos como cuantitativos, que nos ofrezcan una visión panorámica de sus aciertos y sus lagunas, al objeto de ir corrigiendo los defectos detectados y poner el acento y los recursos en aquellas materias que equilibren los resultados.

Uno de los elementos diferenciadores y que debemos tener en consideración de un modo básico es el tamaño de la plantilla de sus corporaciones locales, ya que está demostrado que, aunque los factores que intervienen son varios y de distintas etiologías, es éste el gran condicionante para la participación de los trabajadores/as en el Plan de FC.

En general, se viene produciendo sistemáticamente una evolución significativa de la incidencia de la FC en el tejido territorial andaluz, así como se observan determinadas particularidades en lo que respecta a las acciones formativas programadas y los sectores profesionales afectados.

Para analizar el grado de incidencia del Plan de FC de la FAMP de 2011, hemos partido del análisis de la procedencia de los alumnos/as que han participado en el mismo, de modo que se da por supuesto que si de un determinado municipio acude a la formación un/a trabajador/a, entendemos que en éste se ha recibido información suficiente, por cualquiera de las distintas vías posibles y por lo tanto la oferta formativa es conocida. Con respecto al modo de participación, ésta puede ser presencia, semipresencial o en línea, indistintamente.

A partir de tales consideraciones la organización territorial de la Formación Continua de la FAMP en Andalucía, en 2011, se ha desarrollado según la siguiente tabla:

PROVINCIA	NUMERO CORPORACIONES ANDALUZAS	Nº EDICIONES REALIZADAS	ALUMNADO APTO	MUNICIPIOS DE ORIGEN	PORCENTAJE MUNICIPIOS PARTICIPANTES
CURSOS A DISTANCIA		227	9.348	.....	.....
ALMERIA	102	5	820	58	56,86%
CÁDIZ	44	9	1.737	41	93,18%
CÓRDOBA	75	6	1.239	57	76,00%
GRANADA	168	13	1.561	81	48,21%
HUELVA	79	3	900	55	69,62%
JAÉN	97	6	1.083	67	69,07%
MÁLAGA	101	7	1.973	65	65,00%
SEVILLA	105	12	1.385	89	84,76%
<b>ANDALUCIA</b>	<b>771</b>	<b>288</b>	<b>10.698</b>	<b>513</b>	<b>66,62%</b>

### Características generales de Plan de FC de la FAMP en 2011

Partamos del número de trabajadores/as andaluces por provincia y los asistentes al Plan de FC de la FAMP: Son los siguientes:

PROVINCIA	Nº EMPLEADOS/AS PÚBLICOS LOCALES	Nº SOLICITUDES RECIBIDAS	EMPLEADOS/AS PARTICIPANTES(*)	PORCENTAJE EMPLEADOS/AS PUBLICOS LOCALES
ALMERIA	9.079	3.695	723	7,96%
CÁDIZ	17.490	8.507	1.571	8,98%
CÓRDOBA	12.257	5.877	990	8,08%

GRANADA	15.644	7.630	1.149	7,34%
HUELVA	9.867	3.971	718	7,28%
JAÉN	11.423	4.317	783	6,85%
MÁLAGA	22.293	10.977	1.968	8,83%
SEVILLA	31.045	6.652	1.395	4,49%
<b>ANDALUCIA</b>	<b>129.098</b>	<b>51.626</b>	<b>9.297</b>	<b>7,20%</b>

(\*) El número de empleados (9.297) no es igual al número de solicitudes admitidas (15.426) ni de alumnado Apto, (10.698) ya que un mismo trabajador/a puede haber realizado más una solicitud y haber realizado más de un curso.

En el año 2011 se ha producido un incremento del número de trabajadores que han participado en el Plan de FC, así como una ligera disminución de los lugares de procedencia con respecto al año anterior. Se ha pasado de 8.361 alumno/a a 9.297 y de 543 municipios a 513.

No obstante, en los últimos años el Plan ejecutado por la FAMP ha ido ampliando su área de influencias, tanto en lo que respecta a los empleados/as participantes como a su penetración en el territorio.

<b>PLAN FC 2004</b>		<b>PLAN FC 2005</b>		<b>PLAN FC 2006</b>	
2.814 alumnos/as	36,03 % territorio	4.511 alumnos/as	47,79% Territorio	6.282 alumnos/as	54,16 % territorio
<b>PLAN FC 2007</b>		<b>PLAN FC 2008</b>		<b>PLAN FC 2009</b>	
6.165 alumnos/as	56,49% territorio	7.130 alumnos/as	62,21% territorio	8.361 alumnos/as	62,08% territorio
<b>PLAN FC 2010</b>		<b>PLAN FC 2011</b>			
10.590 alumnos/as	70,52% territorio	<b>10.652 Alumnos/as</b>		<b>66,62 % Territorio</b>	

**Con respecto a la procedencia del alumnado:**



Andalucía cuenta en total con 771 municipios; de ellos, 193 tienen menos de 1.000 habitantes, y representa el 25,03% de los municipios, en los que residen 104.481 personas de un total de 8.424.102, significando, por lo tanto, el 1,24% de la población. Asimismo, el 10,97% de la población reside en 509 municipios de menos de 5.000 habitantes. El 50,58% de la población andaluza reside en los 29 municipios de más de 50.000 habitantes; Es decir, la mitad de la población, - 50,58% -- reside en el 3,76% de los municipios.

Si consideramos que el tamaño del municipio tiene una relación directa con el número de los trabajadores/as que desempeñan funciones en sus estructuras municipales, hemos de ver de qué municipios acuden empleados/as a los planes de FC, y por lo tanto, de cuáles no acuden.

En general, en Andalucía, los empleados hacen formación con las siguientes características en función del tamaño del municipio en el que prestan sus servicios. En total, de los 771 municipios andaluces, **participan del Plan Formación Continua de la FAMP 513, representando el 66,62 %.**

Los municipios de los cuáles se han recibido solicitudes para participar en el Plan de FC 2011 son los siguientes:

ALMERÍA	
 ABLA	 LUBRÍN
 ABRUCENA	 LUCAINENA DE LAS TORRES
 ADRA	 MARÍA
 ALBÁNCHÉZ	 MOJÁCAR
 ALBOLODUY	 MOJONERA, LA
 ALBOX	 NÍJAR
 ALCOLEA	 OHANES
 ALHABIA	 OLULA DEL RÍO
 ALHAMA DE ALMERÍA	 PATERNA DEL RÍO
 ALMERÍA	 PECHINA
 ARBOLEAS	 PULPÍ
 BÉDAR	 PURCHENA
 BENAHADUX	 RÁGOL
 BENTARIQUE	 ROQUETAS DE MAR
 BERJA	 SERÓN
 CANJÁYAR	 SIERRO
 CANTORIA	 SUFLÍ
 CARBONERAS	 TABERNAS

 CÓBDAR	 TABERNO
 CUEVAS DE ALMANZORA	 TERQUE
 DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERÍA	 TÍJOLA
 EJIDO, EL	 TURRE
 FINES	 ULEILA DEL CAMPO
 GÁDOR	 VÉLEZ-BLANCO
 HUÉRCAL DE ALMERIA	 VÉLEZ-RUBIO
 HUÉRCAL OVERA	 VERA
 LAUJAR DE ANDARAX	 VÍCAR

CÁDIZ

 ALCALÁ DE LOS GAZULES	 LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN, LA
 ALCALÁ DEL VALLE	 MEDINA-SIDONIA
 ALGAR	 OLVERA
 ALGECIRAS	 PATERNA DE RIVERA
 ALGODONALES	 PRADO DEL REY
 ARCOS DE LA FRONTERA	 PUERTO DE SANTA MARÍA, EL
 BARBATE	 PUERTO REAL
 BARRIOS, LOS	 PUERTO SERRANO
 BENALUP - CASAS VIEJAS	 ROTA
 BENAOCAZ	 SAN FERNANDO
 BORNOS	 SAN JOSÉ DEL VALLE
 BOSQUE, EL	 SAN ROQUE
 CÁDIZ	 SANLÚCAR DE BARRAMEDA
 CASTELLAR DE LA FRONTERA	 SETENIL DE LAS BODEGAS
 CHICLANA DE LA FRONTERA	 TARIFA
 CHIPIONA	 TREBUJENA
 CONIL DE LA FRONTERA	 UBRIQUE
 DIPUTACION PROVINCIAL DE CÁDIZ	 VEJER DE LA FRONTERA
 GRAZALEMA	 VILLALUENGA DEL ROSARIO
 JEREZ DE LA FRONTERA	 VILLAMARTÍN
 JIMENA DE LA FRONTERA	


**CÓRDOBA**


 ADAMUZ	 IZNÁJAR
 AGUILAR DE LA FRONTERA	 LUCENA
 ALCARACEJOS	 LUQUE
 ALMEDINILLA	 MONTALBÁN DE CÓRDOBA
 ALMODÓVAR DEL RIO	 MONTEMAYOR
 BAENA	 MONTILLA
 BELALCÁZAR	 MONTORO
 BÉLMEZ	 MONTURQUE
 BENAMEJÍ	 MORILES
 BLÁZQUEZ, LOS	 OBEJO
 BUJALANCE	 PALENCIANA
 CABRA	 PALMA DEL RÍO
 CARCABUEY	 PEDRO ABAD
 CARLOTA, LA	 PEÑARROYA-PUEBLONUEVO
 CARPIO, EL	 POSADAS
 CASTRO DEL RÍO	 POZOBLANCO
 CÓRDOBA	 PRIEGO DE CÓRDOBA
 DIPUTACION PROVINCIAL DE CÓRDOBA	 PUENTE GENIL
 DOS TORRES	 RAMBLA, LA
 ENCINAS REALES	 RUTE
 ESPEJO	 SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS
 FERNÁN NÚÑEZ	 SANTAELLA
 FUENTE OBEJUNA	 TORRECAMPO
 FUENTE PALMERA	 VILLA DEL RÍO
 GUIJO, EL	 VILLAFRANCA DE CÓRDOBA
 HINOJOSA DEL DUQUE	 VILLAHARTA
 HORNACHUELOS	 VILLANUEVA DE CÓRDOBA

## GRANADA

 ALBOLOTE	 ITRABO
 ALBUÑOL	 IZNALLOZ
 ALBUÑUELAS	 JETE
 ALFACAR	 JUN
 ALGARINEJO	 LACHAR
 ALHAMA DE GRANADA	 LANJARÓN
 ALHENDÍN	 LENTEJÍ
 ALICÚN DE ORTEGA	 LOJA
 ALMUÑÉCAR	 MARACENA
 ALQUIFE	 MONACHIL
 ARMILLA	 MONTEFRÍO
 ATARFE	 MORALEDA DE ZAFAYONA
 BAZA	 MORÉLABOR
 BENALÚA	 MOTRIL
 BENAMAUREL	 OGÍJARES
 CÁDIAR	 ORCE
 CALAHORRA, LA	 OTURA
 CENES DE LA VEGA	 PADUL, EL
 CIJUELA	 PELIGROS
 CORTES DE BAZA	 PINAR, EL
 CUEVAS DEL CAMPO	 PINOS PUENTE
 CÚLLAR	 POLOPOS
 CÚLLAR VEGA	 PUEBLA DE DON FADRIQUE
 DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA	 PULIANAS
 DÚRCAL	 QUÉNTAR
 FUENTE VAQUEROS	 RUBITE
 GABIAS, LAS	 SALAR
 GÓJAR	 SALOBREÑA
 GRANADA	 SANTA FE
 GUADAHORTUNA	 TAHÁ, LA
 GUADIX	 UGÍJAR
 GUALCHOS	 VALLE, EL
 GÜEVEJAR	 VEGAS DE GENIL
 HUENEJA	 VÉLEZ DE BENAUDALLA
 HUÉSCAR	 ZAFARRAYA
 HUÉTOR VEGA	 ZUBIA, LA

**GRANADA**

 HUÉTOR-TÁJAR

 ZÚJAR

## HUELVA

 ALÁJAR	 HINOJOS
 ALJARAQUE	 HUELVA
 ALMONTE	 ISLA CRISTINA
 ARACENA	 JABUGO
 ARROYOMOLINOS DE LEÓN	 LEPE
 AYAMONTE	 MINAS DE RIOTINTO
 BEAS	 MOGUER
 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO	 NERVA
 BONARES	 NIEBLA
 CALA	 PALMA DEL CONDADO, LA
 CALAÑAS	 PALOS DE LA FRONTERA
 CAMPOFRÍO	 PATERNA DEL CAMPO
 CAÑAVERAL DE LEÓN	 PUEBLA DE GUZMÁN
 CARTAYA	 PUNTA UMBRÍA
 CERRO DE ANDÉVALO, EL	 ROCIANA DEL CONDADO
 CHUCENA	 SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE
 CORTECONCEPCIÓN	 SAN JUAN DEL PUERTO
 CORTEGANA	 SANTA BÁRBARA DE CASA
 CORTELAZOR	 SANTA OLALLA DEL CALA
 DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA	 TRIGUEROS
 FUENTEHERIDOS	 VALVERDE DEL CAMINO
 GALAROZA	 VILLALBA DEL ALCOR
 GIBRALEÓN	 VILLANUEVA DE LOS CASTILLEJOS
 HIGUERA DE LA SIERRA	 ZALAMEA LA REAL
 HINOJALES	 ZUFRE

## JAÉN

 ALCALÁ LA REAL	 LINARES
 ALCAUDETE	 LOPERA
 ANDÚJAR	 MANCHA REAL
 ARJONA	 MARMOLEJO
 ARQUILLOS	 MARTOS
 ARROYO DEL OJANCO	 MENGÍBAR
 BAEZA	 MONTIZÓN
 BAILÉN	 NAVAS DE SAN JUAN
 BAÑOS DE LA ENCINA	 ORCERA
 BEAS DE SEGURA	 PEAL DE BECERRO
 BEDMAR Y GARCÍEZ	 PEGALAJAR
 BEGÍJAR	 PORCUNA
 CANENA	 POZO ALCÓN
 CÁRCHELES	 PUENTE DE GÉNAVE
 CAROLINA, LA	 PUERTA DE SEGURA, LA
 CASTELLAR	 QUESADA
 CASTILLO DE LOCUBÍN	 SANTA ELENA
 CAZALILLA	 SANTISTEBAN DEL PUERTO
 CAZORLA	 SANTO TOMÉ
 CHILLUÉVAR	 SEGURA DE LA SIERRA
 DIPUTACION PROVINCIAL DE JAÉN	 SORIHUELA DEL GUADALIMAR
 FUERTE DEL REY	 TORRE DEL CAMPO
 GÉNAVE	 TORREDONJIMENO
 GUARDIA DE JAÉN, LA	 TORREPEROGIL
 HINOJARES	 TORRES DE ALBÁNCHÉZ
 HUELMA	 ÚBEDA
 HUESA	 VALDEPEÑAS DE JAÉN
 IBROS	 VILCHES
 IRUELA, LA	 VILLACARRILLO
 JAÉN	 VILLANUEVA DEL ARZOBISPO
 JAMILENA	 VILLARES, LOS
 JÓDAR	 VILLATORRES
 LAHIGUERA	








## MÁLAGA

 ALAMEDA	 GUARO
 ALCAUCÍN	 ISTÁN
 ALGARROBO	 MACHARAVIAYA
 ALGATOCÍN	 MÁLAGA
 ALHAURÍN DE LA TORRE	 MANILVA
 ALHAURÍN EL GRANDE	 MARBELLA
 ALMOGÍA	 MIJAS
 ÁLORA	 MOCLINEJO
 ALOZAINA	 MOLLINA
 ALPANDEIRE	 MONDA
 ANTEQUERA	 NERJA
 ARCHIDONA	 OJÉN
 BENAHAVÍS	 PERIANA
 BENALMÁDENA	 PIZARRA
 BENAMOCARRA	 RINCÓN DE LA VICTORIA
 BENAJOÁN	 RIOGORDO
 BURGO, EL	 RONDA
 CAMPILLOS	 SAYALONGA
 CANILLAS DE ACEITUNO	 SEDELLA
 CÁRTAMA	 SIERRA DE YEGUAS
 CASABERMEJA	 TOLOX
 CASARABONELA	 TORREMOLINOS
 CASARES	 TORROX
 COÍN	 VALLE DE ABDALAJÍS
 COLMENAR	 VÉLEZ-MÁLAGA
 CORTES DE LA FRONTERA	 VILLANUEVA DE ALGAIDAS
 DIPUTACION PROVINCIAL DE MÁLAGA	 VILLANUEVA DE TAPIA
 ESTEPONA	 VILLANUEVA DEL ROSARIO
 FARAJÁN	 VILLANUEVA DEL TRABUCO
 FRIGILIANA	 VIÑUELA
 FUENGIROLA	 YUNQUERA
 FUENTE DE PIEDRA	

## SEVILLA

 AGUADULCE	 LANTEJUELA, LA
 ALANÍS	 LEBRIJA
 ALBAIDA DEL ALJARAFE	 LORA DEL RÍO
 ALCALÁ DE GUADAÍRA	 LUISIANA, LA
 ALCALÁ DEL RÍO	 MAIRENA DEL ALCOR
 ALGABA, LA	 MAIRENA DEL ALJARAFE
 ALGÁMITAS	 MARCHENA
 ALMADÉN DE LA PLATA	 MARINALEDA
 ALMENSILLA	 MONTELLANO
 ARAHAL	 MORÓN DE LA FRONTERA
 AZNALCÁZAR	 OLIVARES
 AZNALCÓLLAR	 OSUNA
 BOLLULLOS DE LA MITACIÓN	 PALACIOS Y VILAFRANCA, LOS
 BORMUJOS	 PALOMARES DEL RÍO
 BRENES	 PARADAS
 BURGUILLOS	 PEDRERA
 CAMAS	 PEÑAFLORES
 CAMPANA, LA	 PILAS
 CANTILLANA	 PRUNA
 CARMONA	 PUEBLA DE CAZALLA, LA
 CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES	 PUEBLA DE LOS INFANTES, LA
 CASARICHE	 PUEBLA DEL RÍO, LA
 CASTILLEJA DE GUZMÁN	 REAL DE LA JARA, EL
 CASTILLEJA DE LA CUESTA	 RINCONADA, LA
 CASTILLO DE LAS GUARDAS, EL	 RODA DE ANDALUCÍA, LA
 CAZALLA DE LA SIERRA	 RONQUILLO, EL
 CONSTANTINA	 SALTERAS
 CORIA DEL RÍO	 SAN JUAN DE AZNALFARACHE
 CORONIL, EL	 SAN NICOLÁS DEL PUERTO
 CUERVO DE SEVILLA, EL	 SANLÚCAR LA MAYOR
 DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA	 SANTIPONCE
 DOS HERMANAS	 SAUCEJO, EL
 ÉCIJA	 SEVILLA
 ESPARTINAS	 TOCINA
 ESTEPA	 TOMARES

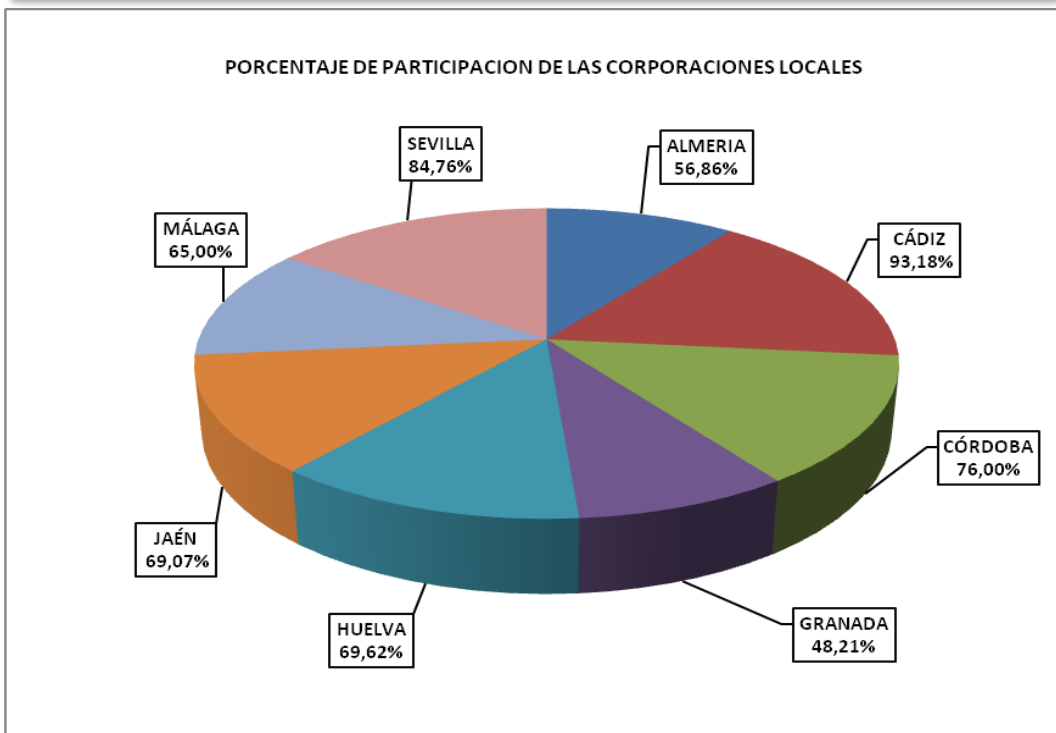
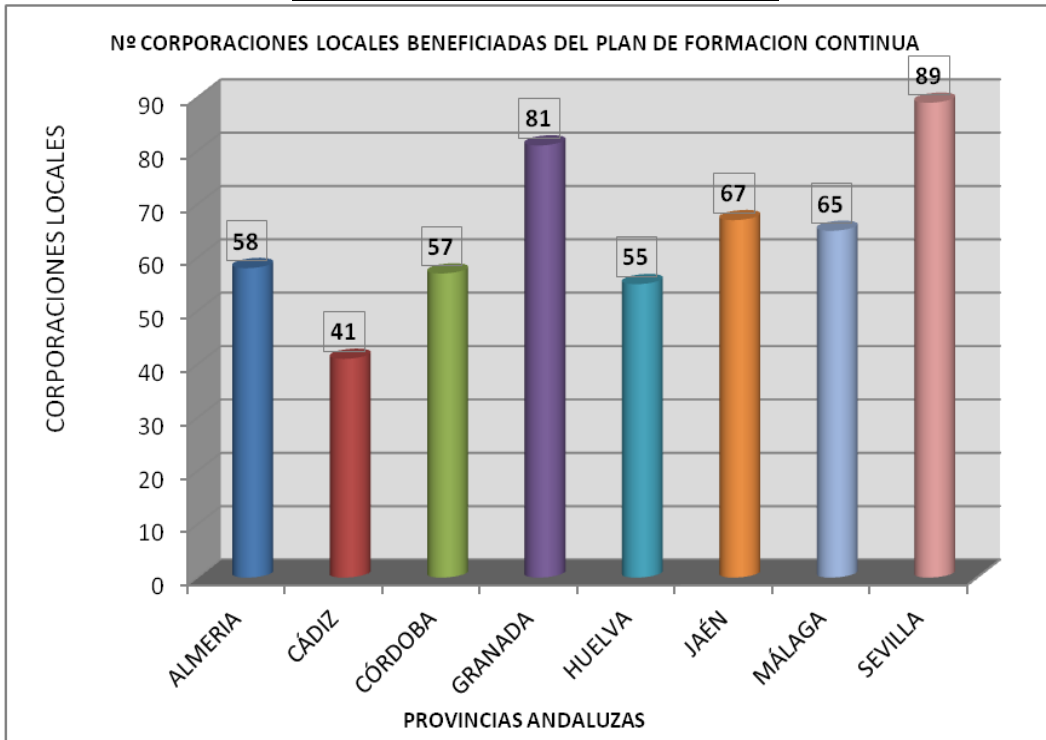
### SEVILLA

 FUENTES DE ANDALUCÍA	 UMBRETE
 GELVES	 UTRERA
 GERENA	 VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN
 GINES	 VILLANUEVA DEL ARISCAL
 GUILLENA	 VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS
 HERRERA	 VILLAVERDE DEL RÍO
 ISLA MAYOR	 VISO DEL ALCOR, EL

**En total, han sido trabajadores/as de 513 corporaciones locales andaluzas los/as que han participado en el Plan de FC de la FAMP en 2011, con una cobertura del 66,62% del territorio andaluz y con la participación de 9.297 alumnos/as (7,20%) del total de los/as empleados/as público locales de Andalucía. Emitiéndose un total de 10.698 Certificaciones.**



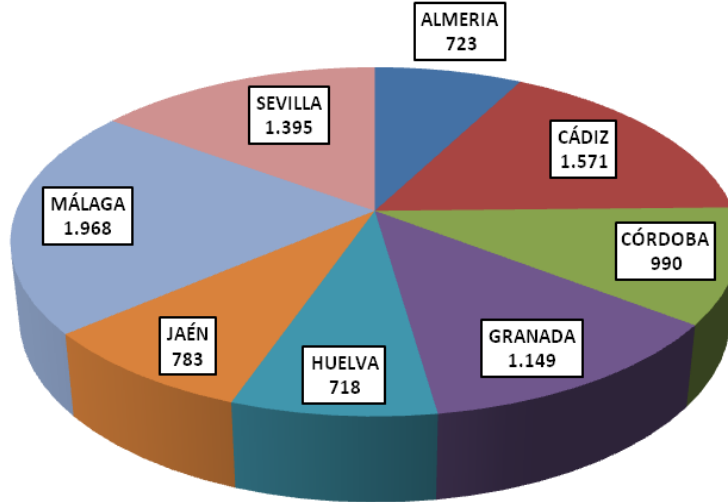
**GRAFICOS COMPARATIVOS DEL NUMEROS DE CORPORACIONES  
LOCALES ANDALUZAS POR PROVINCIAS**



**TOTAL: 513 CORPORACIONES LOCALES ANDALUZAS**

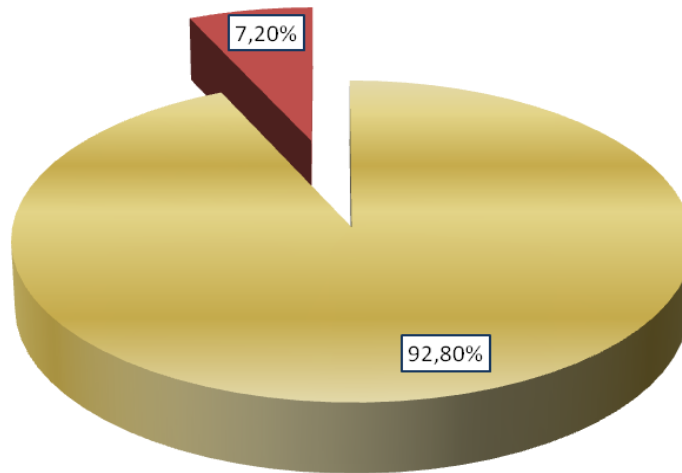


### EMPLEADOS/AS PUBLICOS LOCALES PARTICIPANTES EN PLAN FC 2011



TOTAL EMPLEADOS/AS : 9.297

### PORCENTAJES PARTICIPACION EMPLEADOS/AS PUBLICOS LOCALES



■ Nº EMPLEADOS/AS PÚBLICOS LOCALES DE ANDALUCÍA

■ Nº EMPLEADOS/AS PUBLICOS LOCALES PARTICIPANTES

## CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL PLAN DE FC 2011

### Con respecto al desagregado por géneros:

A partir de la detección de necesidades y de las encuestas realizadas a los/as alumnos/as, para la elaboración del Plan de 2006-7, quedó de manifiesto un grave problema de conciliación de los tiempos que evidenciaba unas condiciones que no favorecían la incorporación de las mujeres al Plan de Formación de la FAMP. Estos problemas se intentaron corregir y los resultados de 2008 año denotan una significativa mejoría en los ratios de género.

No obstante, estos datos están muy mediatizados por la parte del Plan de FC que se ejecutan con las Organizaciones Sindicales, ya que dicha parte del Plan está muy dirigida a colectivos muy masculinizados como son las áreas de Protección Ciudadana, policías locales y bomberos, principalmente.

No obstante, dichas conclusiones son las siguientes:

### Año 2005

TOTAL PLAN		ORGANIZACIONES SINDICALES		FAMP	
HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
2.821 (62,54%)	1.690 (37,46%)	1.621 (80,65%)	389 (47,98 %)	1.200 (47,98%)	1.301 (52,02%)

### Año 2006

TOTAL PLAN		ORGANIZACIONES SINDICALES		FAMP	
HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
3.912 (62,27%)	2.370 (37,72%)	2.535 (83,66%)	488 (16,14 %)	1.377 (42,25%)	1.882 (57,75%)

**Año 2007**

<b>TOTAL PLAN</b>		<b>ORGANIZACIONES SINDICALES</b>		<b>FAMP</b>	
<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>
<b>3.610</b> <b>(58,41%)</b>	<b>2.570</b> <b>(41,59%)</b>	<b>2.319</b> <b>(73,78%)</b>	<b>846</b> <b>(26,92%)</b>	<b>1.291</b> <b>(42,72%)</b>	<b>1.730</b> <b>(57,25%)</b>

**Año 2008**

<b>TOTAL PLAN FC</b>		<b>ORGANIZACIONES SINDICALES</b>		<b>FAMP</b>	
<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>
<b>3.834</b> <b>(53,77%)</b>	<b>3.296</b> <b>(46,23%)</b>	<b>2.387</b> <b>(68,18%)</b>	<b>1.114</b> <b>(31,82%)</b>	<b>1.447</b> <b>(39,87%)</b>	<b>2.182</b> <b>(60,13%)</b>

**Año 2009**

<b>TOTAL PLAN FC</b>		<b>ORGANIZACIONES SINDICALES</b>		<b>FAMP</b>	
<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>
<b>4.187</b> <b>(50,07%)</b>	<b>4.174</b> <b>(49,23%)</b>	<b>2.223</b> <b>(68,84%)</b>	<b>1.006</b> <b>(31,16%)</b>	<b>1.964</b> <b>(38,26%)</b>	<b>3.168</b> <b>(61,73%)</b>

**Año 2010**

<b>TOTAL PLAN FC</b>		<b>ORGANIZACIONES SINDICALES</b>		<b>FAMP</b>	
<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>
<b>5.740</b> <b>(54,20%)</b>	<b>4.850</b> <b>(45,78%)</b>	<b>3.304</b> <b>(75,05%)</b>	<b>1.098</b> <b>(24,95%)</b>	<b>2.436</b> <b>(39,36%)</b>	<b>3.752</b> <b>(60,64%)</b>

**Año 2011**

<b>TOTAL PLAN FC</b>		<b>ORGANIZACIONES SINDICALES</b>		<b>FAMP</b>	
<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>
<b>4.975</b> <b>46,50%</b>	<b>5.723</b> <b>53,50%</b>	<b>1.881</b> <b>63,02%</b>	<b>1.104</b> <b>36,98%</b>	<b>3.094</b> <b>40,11%</b>	<b>4.619</b> <b>59,89%</b>
<b>TOTAL ALUMNOS/AS APTOS/AS</b>			<b>10.698</b>		

En la siguiente Tabla se exponen las características básicas del funcionamiento del Plan de FC de 2011:



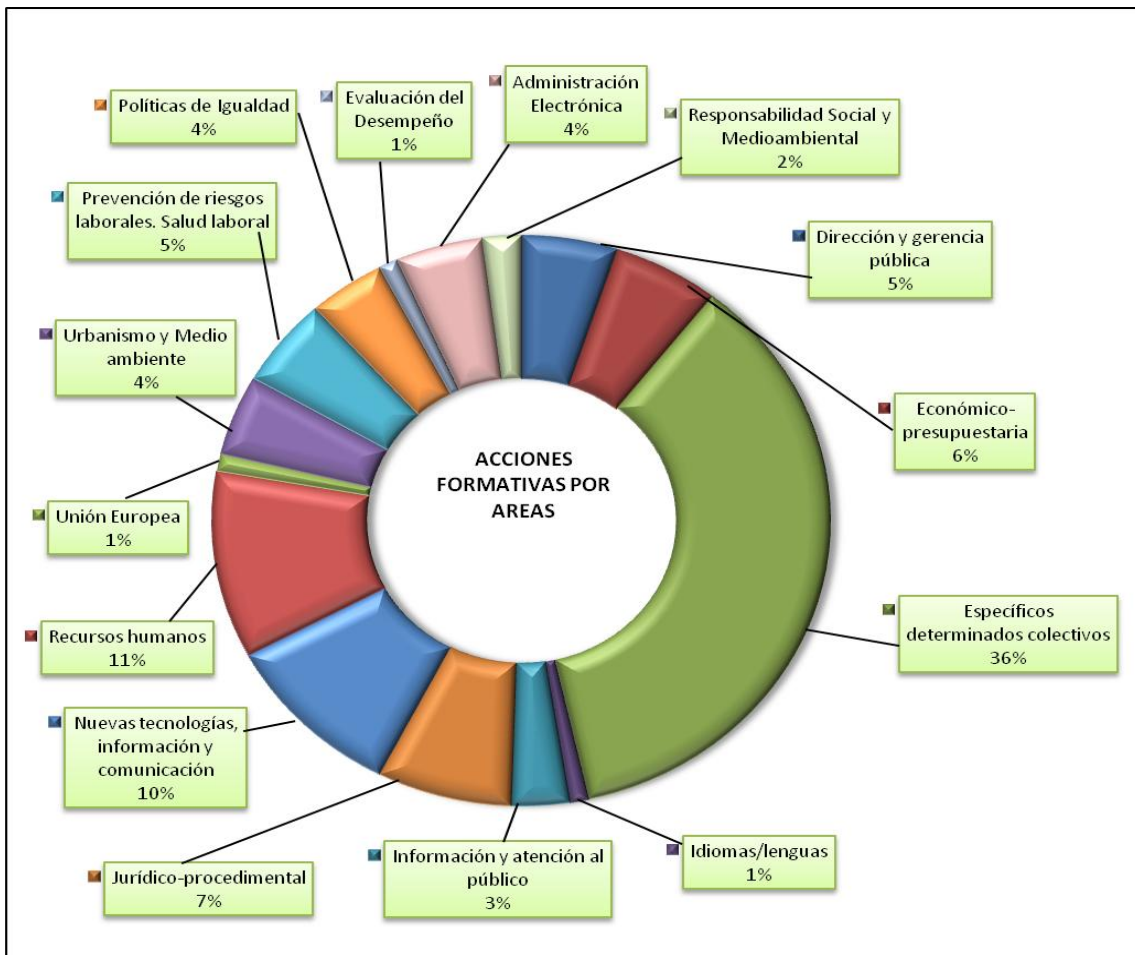
Acciones formativas por áreas	Número de acciones por áreas	Horas de formación	Participantes por áreas
Dirección y gerencia pública	10	392	333
Económico-presupuestaria	11	650	631
Específicos determinados colectivos	71	2.800	2.344
Idiomas/lenguas	2	1.100	631
Información y atención al público	6	398	573
Jurídico-procedimental	14	860	1.166
Nuevas tecnologías, información y comunicación	19	895	991
Recursos humanos	21	1.131	1.545
Unión Europea	2	120	70
Urbanismo y Medio ambiente	9	382	507
Prevención de riesgos laborales. Salud laboral	10	485	590
Políticas de Igualdad	8	411	440
Evaluación del Desempeño	2	95	147
Administración Electrónica	9	433	604
Responsabilidad Social y Medioambiental	4	80	126
<b>TOTAL</b>	<b>198</b>	<b>10.232</b>	<b>10.698</b>

Específicos determinados colectivos	Número de acciones por áreas	Horas de formación	Participantes por áreas
Bomberos	13	466	239
Calidad	3	60	74
Cultura y Patrimonio Histórico	2	50	19
Desarrollo Local	2	75	69
Inmigración e Interculturalidad	3	136	83
Oficios	5	250	158
Participación ciudadana	6	150	161
Policías	22	775	1.011
Salud	2	30	21
Servicios Sociales	9	598	366
Turismo	4	210	143
	<b>71</b>	<b>2.800</b>	<b>2.344</b>

**NOTA:**

En los siguientes gráficos, en aras de una mayor claridad expositiva, se ha diferenciado el grupo “Específicos determinados colectivos” del resto de la áreas analizadas, ya que este área incluye a 2.344 participantes, que representa al 21,61% de los alumnos/as del Plan 2011.

Las especialidades profesionales más beneficiada del Plan de 2011, han sido los trabajadores/as de las áreas de **Recursos Humanos (11%)**, **NTIC (10%)** y **Jurídico- Procedimental (7%)**, principalmente.

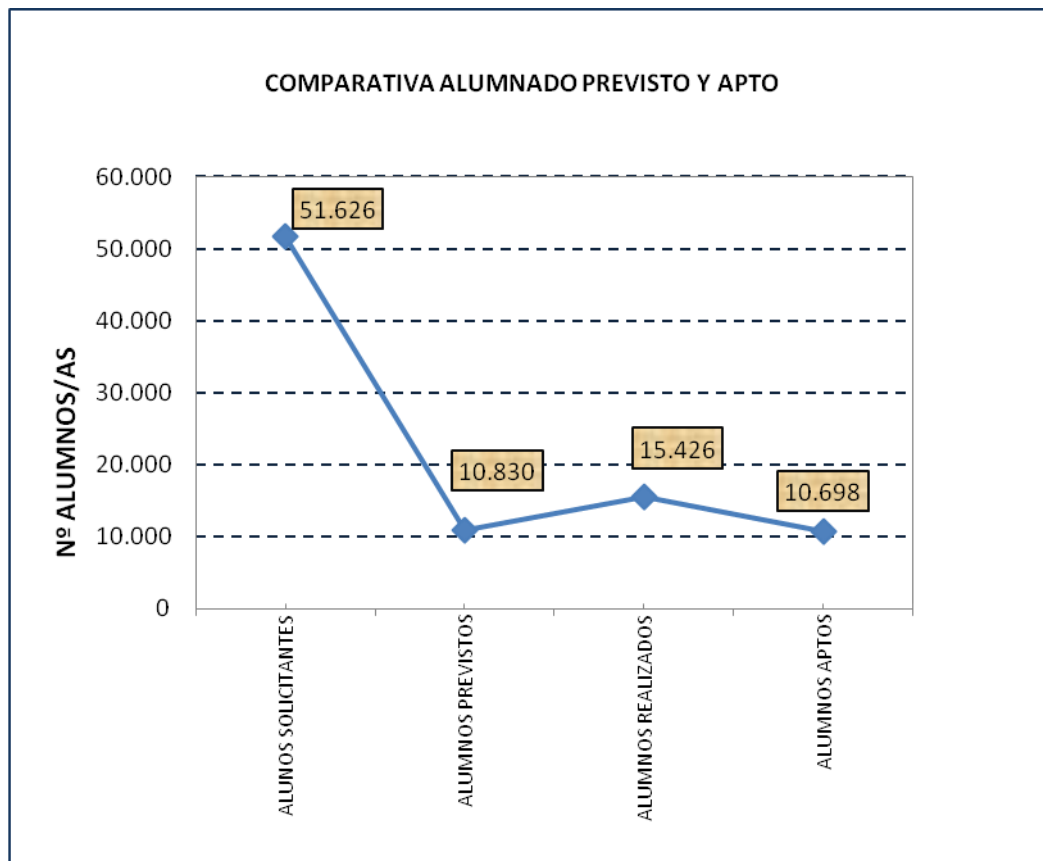


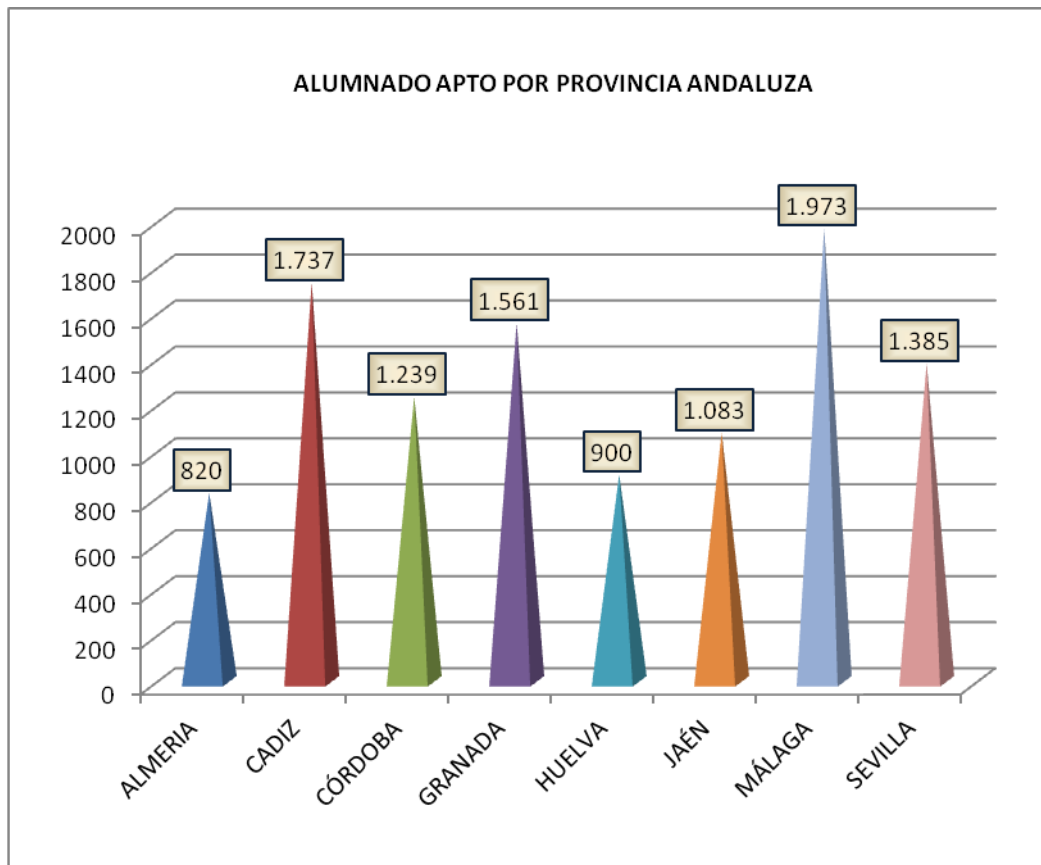
**198 ACCIONES FORMATIVAS PARA 10.698 ALUMNOS/AS PARTICIPANTES**

### PARTICIPACIÓN DE ALUMNADO

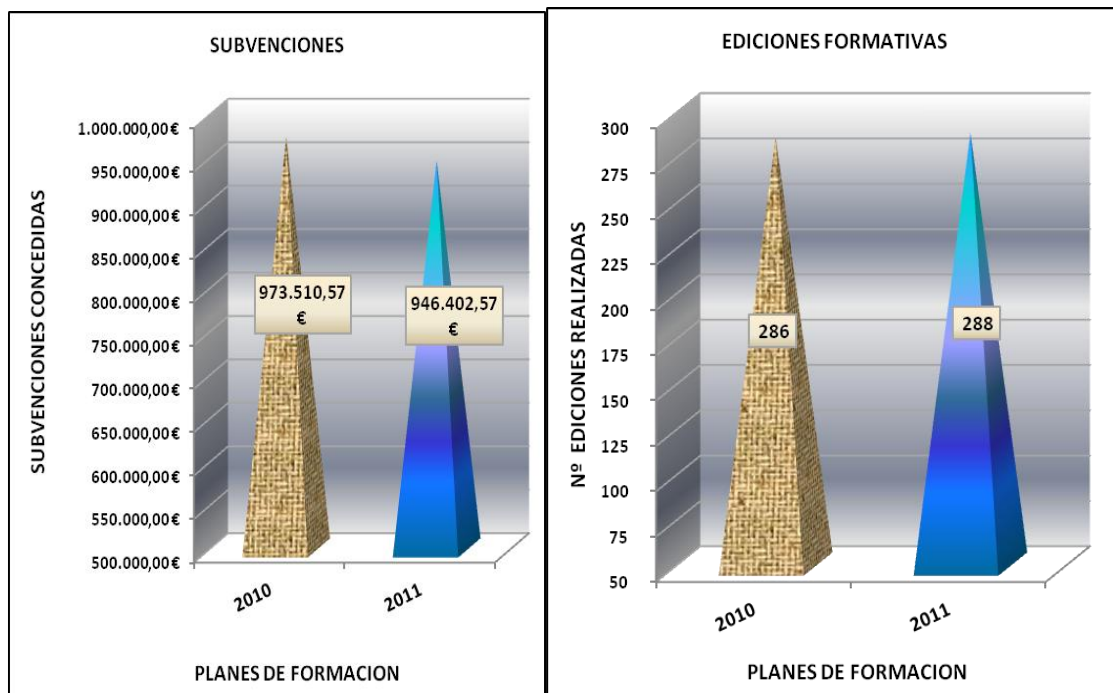
ALUMNADO PREVISTO	SOLICITUDES	ALUMNADO FINALIZADO	ALUMNADO APTO	ALMERIA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA
				APTOS/AS	APTOS/AS	APTO/AS	APTOS/AS
10.830	51.626	15.426	10.698	820	1.737	1.239	1.561

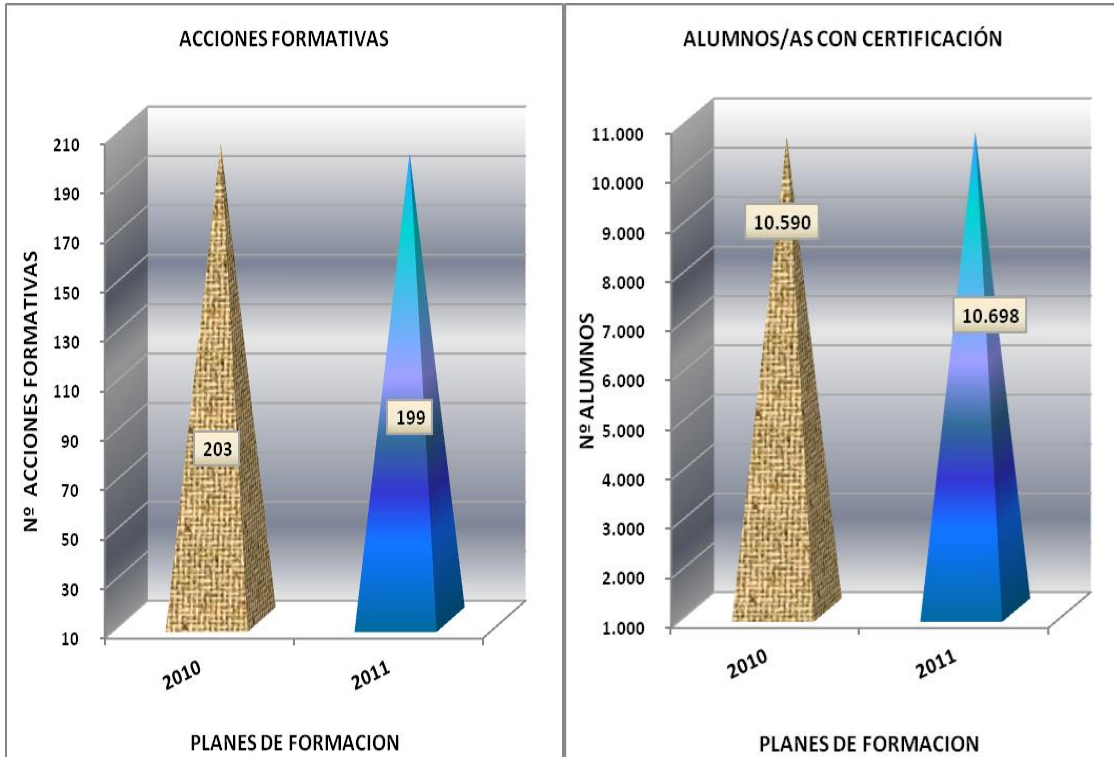
ALUMNADO PREVISTO	SOLICITUDES	ALUMNADO FINALIZADO	ALUMNADO APTO	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA
				APTOS/AS	APTOS/AS	APTOS/AS	APTOS/AS
10.830	51.626	15.426	10.698	900	1.083	1.973	1.385





**GRÁFICOS COMPARATIVOS DE LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS (2010 – 2011)**





**RESUMEN PERIODO 2000 – 2011**

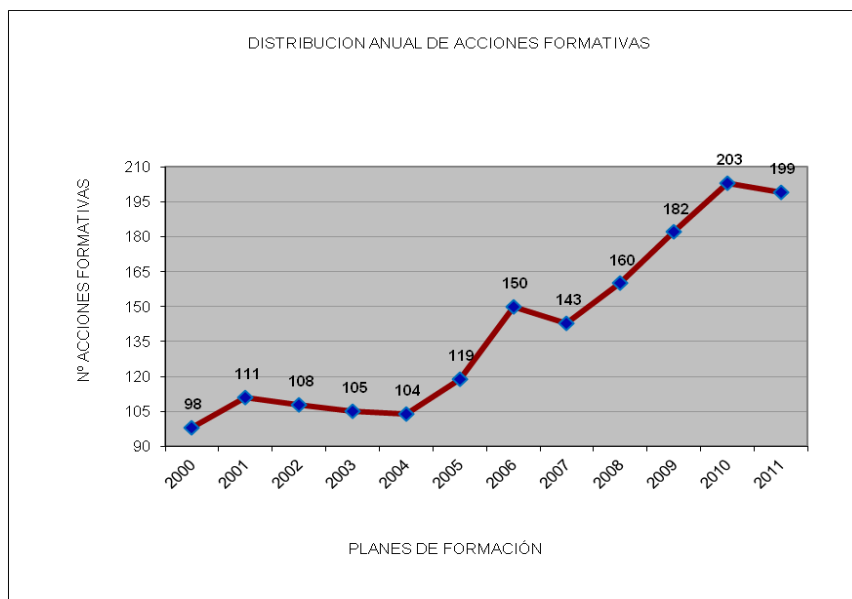
**MEMORIA RESUMEN DE LOS PLANES DE FORMACIÓN CONTINUA DE LA FAMP  
2010-2011**

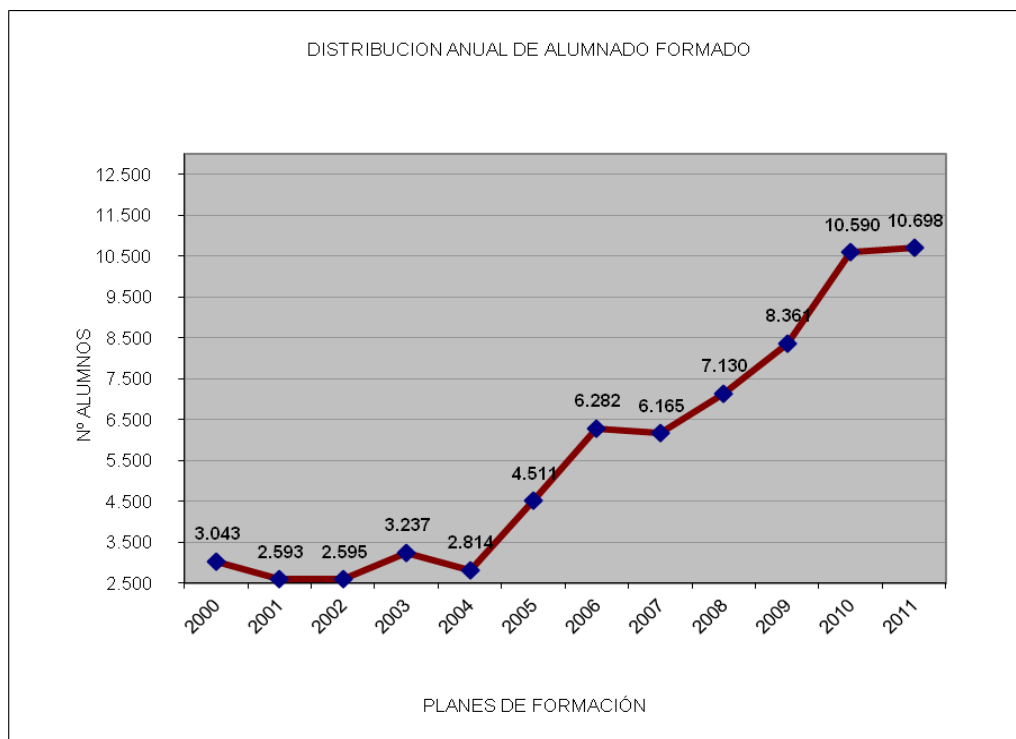
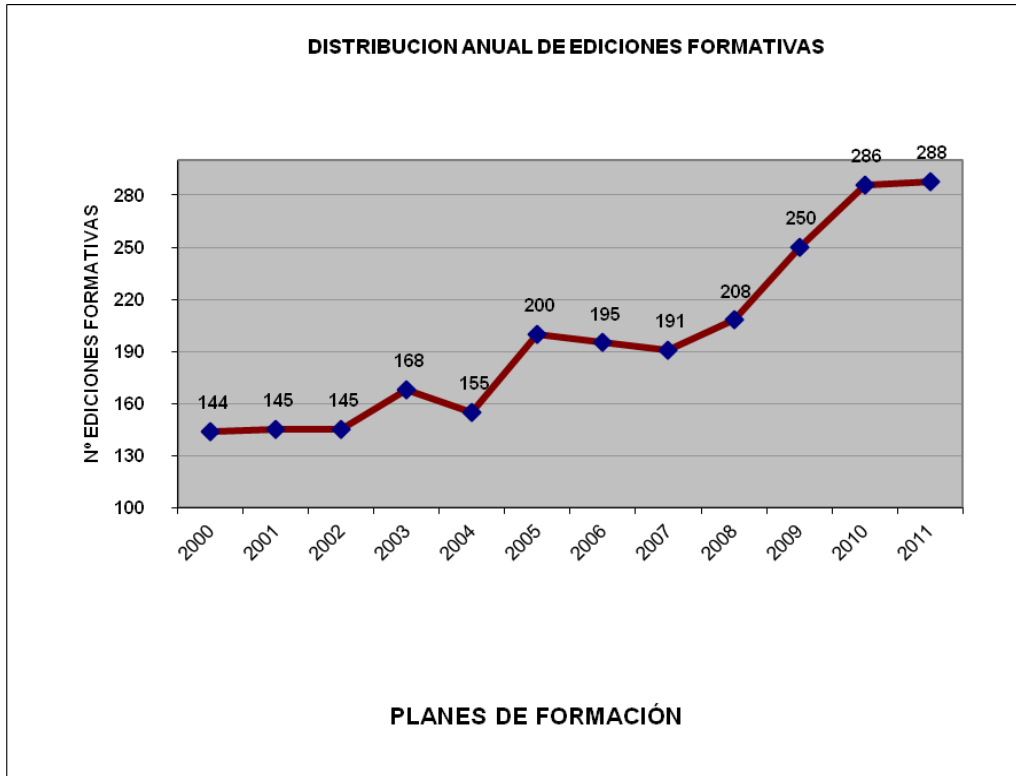
<i>CONCEPTOS TOTALES</i>	<i>DATOS</i>
<b>TOTAL ACCIONES FORMATIVAS</b>	<b>1.682</b>
<b>TOTAL EDICIONES FORMATIVAS</b>	<b>2.375</b>
<b>TOTAL ALUMNOS FORMADOS</b>	<b>68.019</b>
<b>TOTAL HORAS DE FORMACIÓN</b>	<b>65.415</b>

## DISTRIBUCIÓN ANUAL

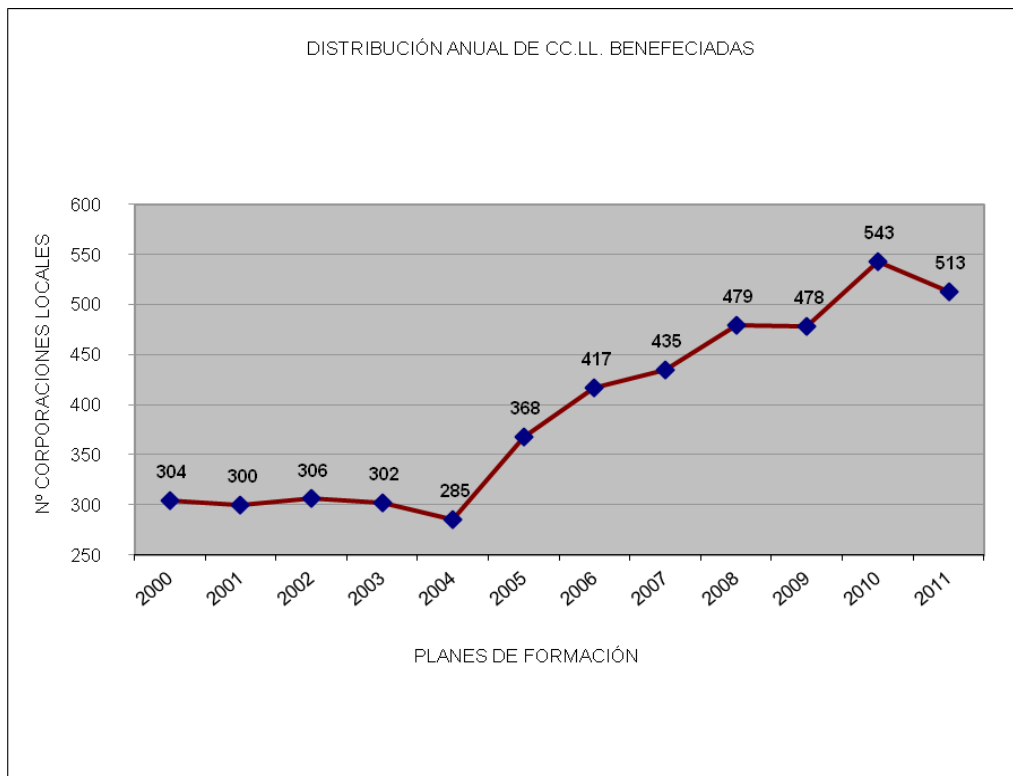
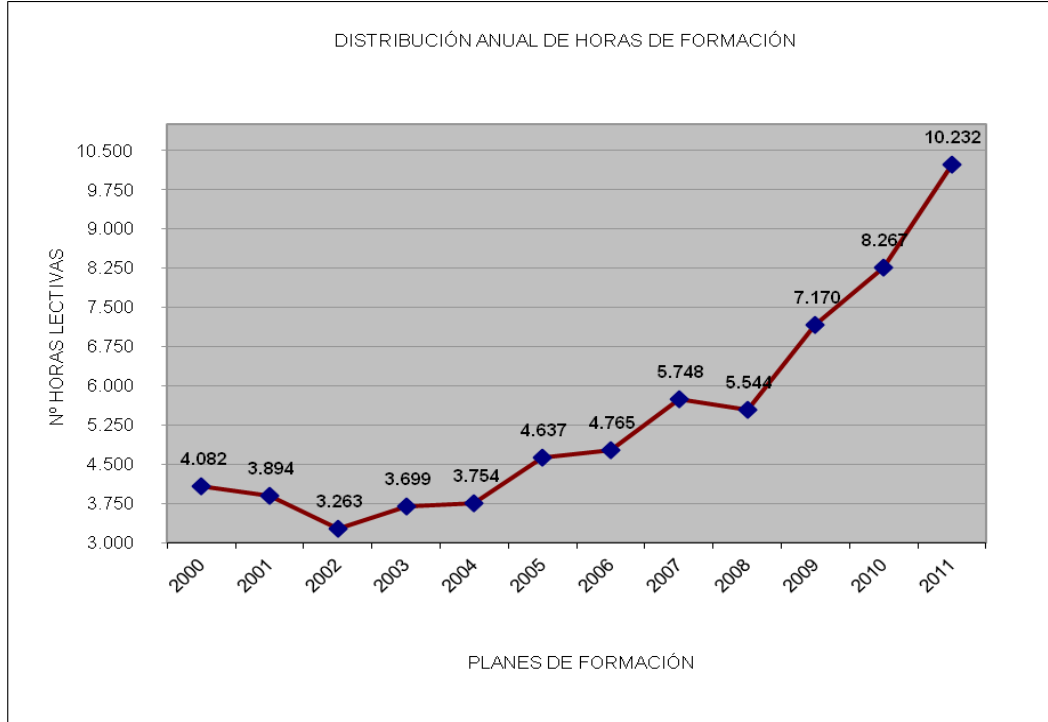
<b>PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA</b>	<b>Nº ACCIONES FORMATIVAS</b>	<b>Nº EDICIONES FORMATIVAS</b>	<b>Nº HORAS LECTIVAS</b>	<b>Nº ALUMNOS</b>	<b>Nº CORPORACIONES LOCALES</b>
2000	98	144	4.082	3.043	304
2001	111	145	3.894	2.593	300
2002	108	145	3.263	2.595	306
2003	105	168	3.699	3.237	302
2004	104	155	3.754	2.814	285
2005	119	200	4.637	4.511	368
2006	150	195	4.765	6.282	417
2007	143	191	5.748	6.165	435
2008	160	208	5.544	7.130	479
2009	182	250	7.170	8.361	478
2010	203	286	8.627	10.590	543
2011	199	288	10.232	10.698	513

## GRÁFICOS COMPARATIVOS





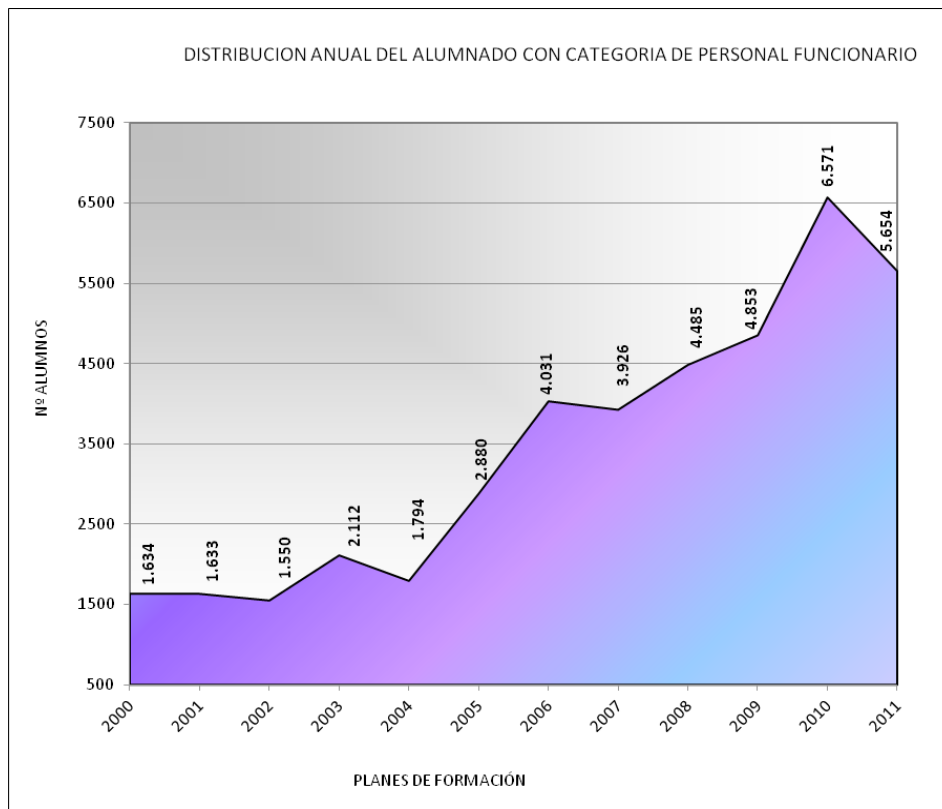




**DISTRIBUCIÓN ANUAL DE ALUMNADO POR CATEGORÍA PROFESIONAL**

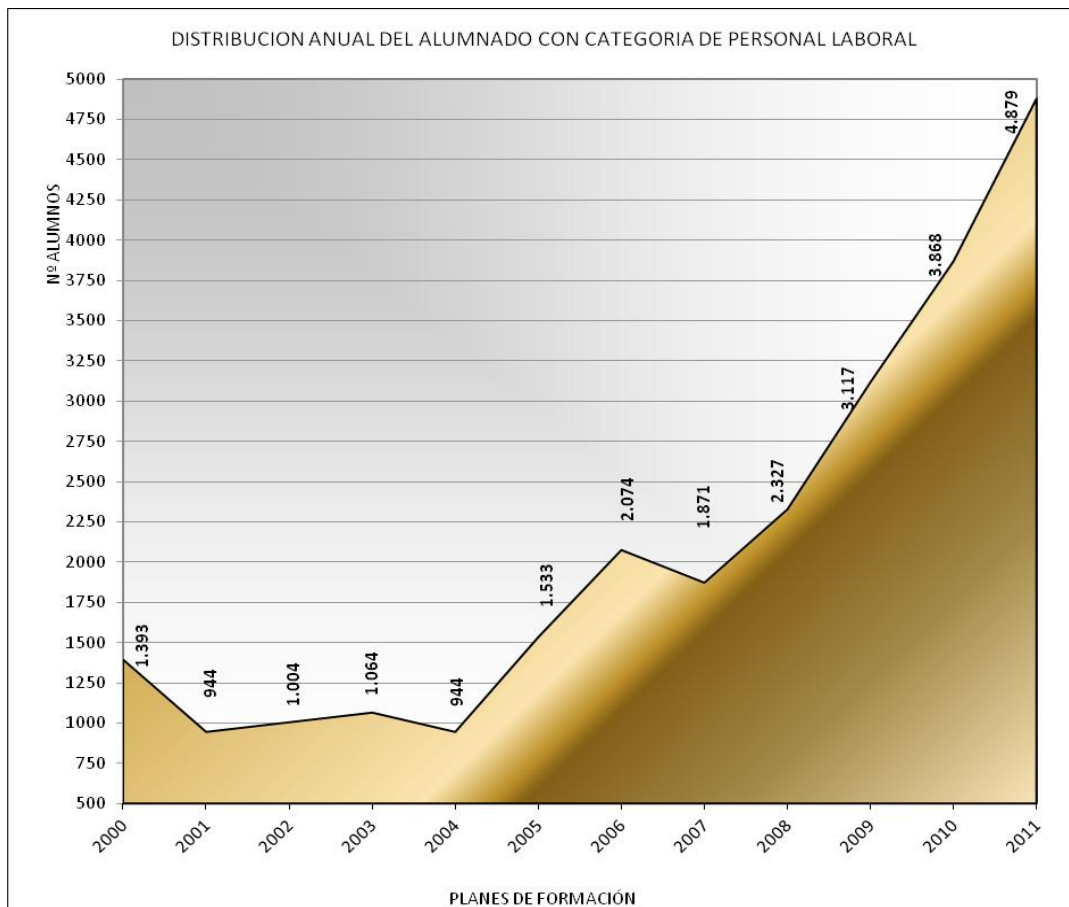
**PERSONAL FUNCIONARIO**

CATEGORÍA PROFESIONAL	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Grupo A1 (antes Grupo A)	92	110	158	243	168	205	270	358	462	475	562	520
Grupo A2 (antes Grupo B)	132	135	199	310	201	301	372	372	292	379	503	562
Grupo B (antes Grupo C)	190	176	602	989	830	1.391	2.163	1.884	2.129	2052	149	124
Grupo C1 (antes Grupo D)	1.142	1.121	512	505	475	889	1.081	1.097	1.335	1.526	3.642	2.586
Grupo C2 (antes Grupo E)	78	91	79	65	120	94	145	215	267	421	1.718	1.862
<b>TOTAL</b>	<b>1.634</b>	<b>1.633</b>	<b>1.550</b>	<b>2.112</b>	<b>1.794</b>	<b>2.880</b>	<b>4.031</b>	<b>3.726</b>	<b>4.485</b>	<b>4.853</b>	<b>6.571</b>	<b>5.654</b>
<b>TOTAL Personal Funcionario</b>	<b>41.123</b>											



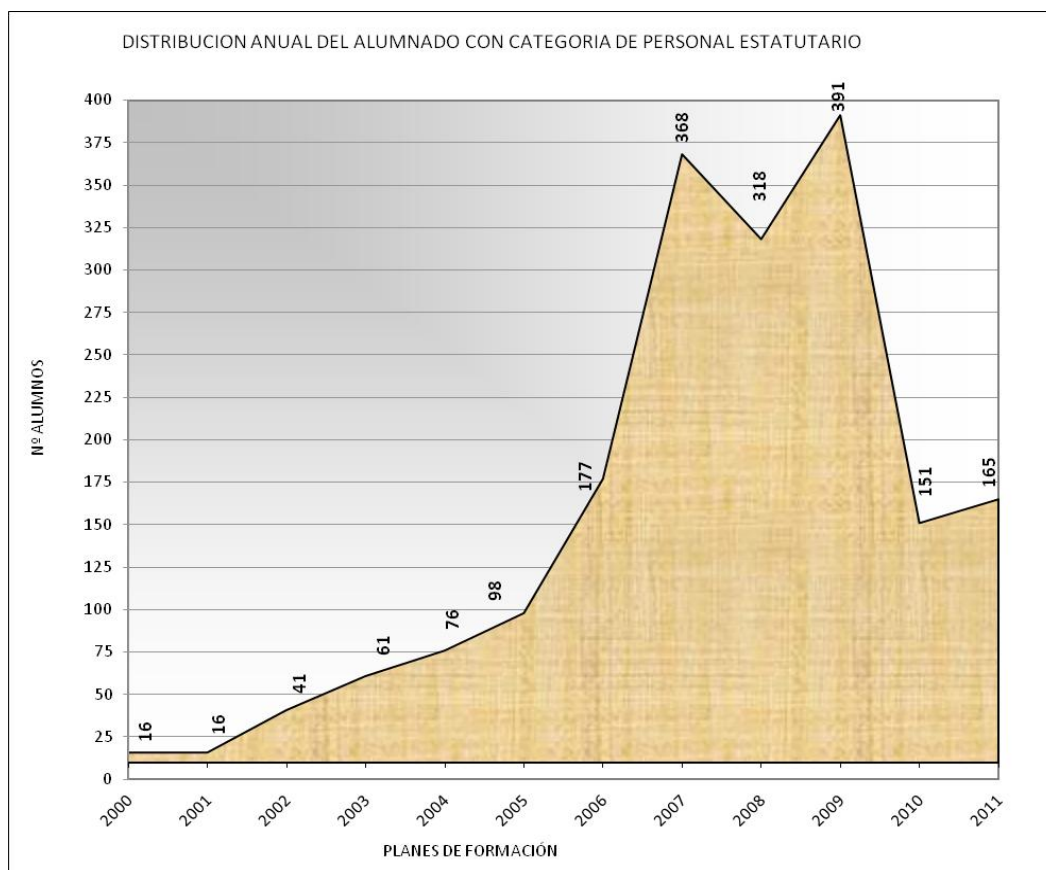
**PERSONAL LABORAL**

CATEGORÍA PROFESIONAL	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Licenciat. universitaria (N.1)	278	209	296	558	459	855	1.255	1218	1.945	2.061	986	1.239
Diplomado universitario (N.2)	317	272	307	229	141	208	363	248	80	307	968	1.227
Técnico Superior (N.3)	217	132	119	81	77	139	111	154	161	210	684	909
E. obligatoria+1/2 a. FPE (N.4)	386	257	222	157	140	200	224	167	95	389	741	900
E. obligatoria o I.Profes. (N.5)	195	74	60	39	127	131	121	84	46	150	489	604
<b>TOTAL</b>	<b>1.393</b>	<b>944</b>	<b>1.004</b>	<b>1.064</b>	<b>944</b>	<b>1.533</b>	<b>2.074</b>	<b>3.926</b>	<b>2.327</b>	<b>3.117</b>	<b>3.868</b>	<b>4.879</b>
<b>TOTAL Personal Laboral</b>	<b>26.873</b>											



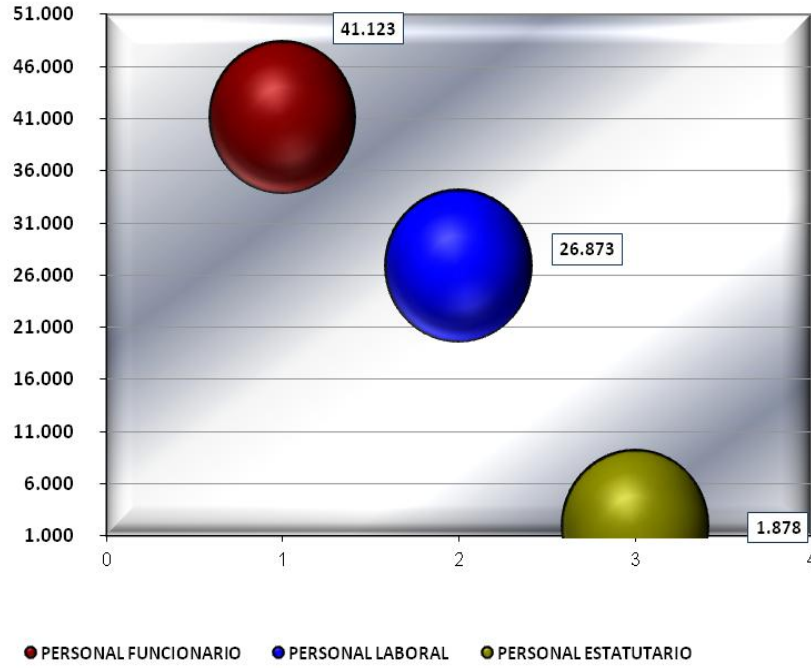
**PERSONAL ESTATUTARIO**

<b>CATEGORÍA PROFESIONAL</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
Licenciat. universitaria (N.1)	2	9	21	17	24	28	37	70	92	98	53	51
Diplomado universitario (N.2)	3	2	8	20	17	22	49	73	46	51	22	37
Técnico Superior (N.3)	4	0	4	6	12	17	40	85	67	87	24	30
E. obligatoria+1/2 a. FPE (N.4)	1	3	8	8	17	16	25	64	45	71	20	18
E. obligatoria o I.Profes. (N.5)	6	3	0	10	6	15	26	76	68	84	32	29
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>41</b>	<b>61</b>	<b>76</b>	<b>98</b>	<b>177</b>	<b>368</b>	<b>318</b>	<b>391</b>	<b>151</b>	<b>165</b>
<b>TOTAL Personal Estatutario</b>	<b>1.878</b>											

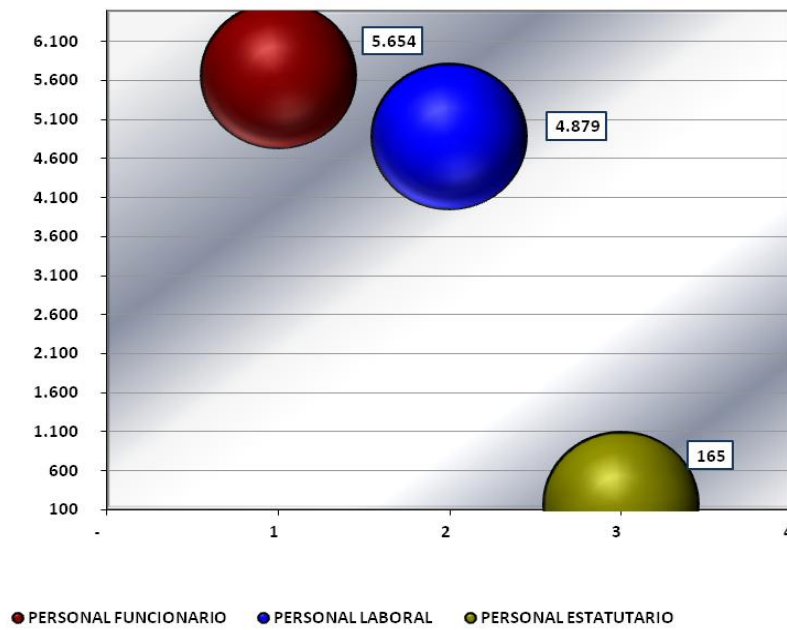




COMPARATIVA POR CATEGORIAS PROFESIONALES 2000-2011



COMPARATIVA POR CATEGORIAS PROFESIONALES FC 2011



## **5. SERVICIO DE ASESORAMIENTO, DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACION.**

### **5.1 ASESORAMIENTO Y DOCUMENTACION**

La Federación dispone de este servicio orientado básicamente al asesoramiento y asistencia técnica y a la información de las Entidades Locales asociadas a la Federación, así como a la asesoría interna de los órganos de la FAMP, sin perjuicio de atender consultas puntuales de ciudadanos.

En su ámbito asesor y de asistencia, el Gabinete Técnico es receptor de un gran número de consultas, predominantemente jurídicas y económicas, que exigen como requisito previo, su formulación por escrito autorizado por los correspondientes cargos electos locales. La contestación se verifica igualmente por escrito y se dirige en todo caso al Presidente de la Entidad Local consultante.

Igualmente, en aras a la agilización de asuntos planteados con carácter urgente, con frecuencia se atienden consultas telefónicas, cuya complejidad así lo permite.

De igual forma, el servicio de documentación se encarga de atender, tanto con fondos propios como mediante gestión directa con las instituciones titulares de los fondos originales, cualquier petición documental solicitada, siendo generalmente exigidos los formalismos antes reseñados.

El ámbito de asesoramiento interno se desarrolla tanto en la elaboración de informes técnicos, tanto referentes a la normativa sometida a audiencia de la Federación como puntualmente sobre materias concretas de interés general para las Entidades Locales asociadas, como mediante la labor de asistencia técnica a las Comisiones de Trabajo y demás órganos de la Federación.

### **5.2 PUBLICACIONES:**

La Federación Andaluza de Municipios y Provincias uno de los servicios que ofrece a sus asociados y a la ciudadanía general es la elaboración de publicaciones.

En el periodo 2011 se ha realizado las siguientes:

-El nuevo modelo de cooperación y concertación a nivel local para la gestión de las políticas activas de empleo en Andalucía.

-Informe final de evaluación de resultados e impacto del Plan de Actuaciones Territoriales Integrales Preferentes para el Empleo (ATIPE)

-Estudio divulgativo sobre la aplicación de las políticas activas de empleo en las Comunidades Autónomas Españolas.

-Estudio final sobre la aplicación de las políticas activas de empleo en las Comunidades Autónomas Españolas.

-Claves de la gestión de las políticas activas de empleo.

- Boletín virtual de sostenibilidad local: N° 3, Primer Semestre 2011. Versión disponible en:

[http://www.famp.es/recea/Documentos/BOLETIN\\_mayo2011.pdf](http://www.famp.es/recea/Documentos/BOLETIN_mayo2011.pdf)

- Guía práctica para la elaboración de proyectos de educación ambiental en lo local. Versión disponible en:

[http://www.famp.es/recea/Documentos/Guia\\_Practica\\_EAFAMP.pdf](http://www.famp.es/recea/Documentos/Guia_Practica_EAFAMP.pdf)

- Guía Práctica para la puesta en marcha de Planes Locales por la Conciliación. Versión disponible en:

[http://www.famp.es/conciliam/co\\_moodle/mod/resource/view.php?id=336](http://www.famp.es/conciliam/co_moodle/mod/resource/view.php?id=336)

## **6. COMUNICACIÓN.**

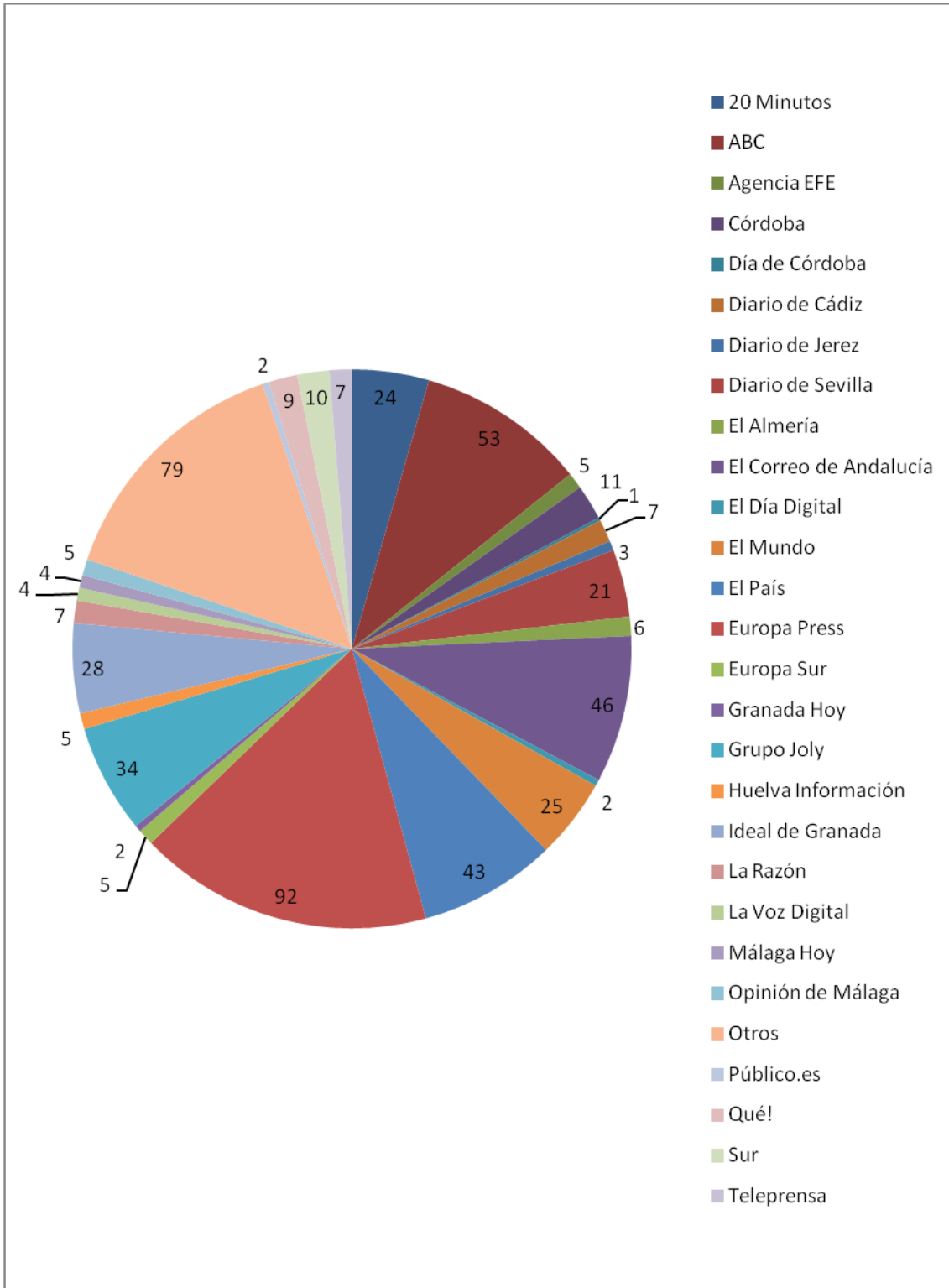
### **6.1 PRESENCIA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACION**

Durante 2011 se ha llevado a cabo un plan de trabajo centrado en incrementar el peso y la presencia de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) en los diferentes medios de comunicación de Andalucía y España. En este apartado, las noticias aparecidas en la prensa escrita y en diarios digitales ha aumentado un 23% con respecto a 2010.

Estos son los datos técnicos:

#### **DISTRIBUCIÓN NOTICIAS FAMP Y MEDIOS**





20 Minutos	24
ABC	53
Agencia EFE	5
Córdoba	11
Día de Córdoba	1
Diario de Cádiz	7
Diario de Jerez	3
Diario de Sevilla	21
El Almería	6
El Correo de Andalucía	46
El Día Digital	2
El Mundo	25
El País	43
Europa Press	92
Europa Sur	5
Granada Hoy	2
Grupo Joly	34
Huelva Información	5
Ideal de Granada	28
La Razón	7
La Voz Digital	4
Málaga Hoy	4
Opinión de Málaga	5
Otros	79
Público.es	2
Qué!	9
Sur	10
Teleprensa	7
TOTAL	540

## 6.2 WEB DE LA FAMP

Nuestra web: famp.es continúa con un fuerte crecimiento de visitas siendo actualmente una de las más visitadas de las federaciones españolas.

Estos son los datos técnicos:

### Historial de la web de la FAMP durante 2011

Meses	Número de visitas	Tráfico generado
Enero 2011	20430	10.27 GB
Febrero 2011	7751	3.06 GB
Marzo 2011	14585	9.91 GB
Abril 2011	17558	6.67 GB
Mayo 2011	27015	11.53 GB
Junio 2011	24640	10.30 GB
Julio 2011	18210	9.93 GB
Agosto 2011	15358	6.28 GB
Septiembre 2011	27753	13.87 GB
Octubre 2011	29173	14.30 GB
Noviembre 2011	27312	12.36 GB
Diciembre 2011	16430	7.75 GB
<b>Total</b>	<b>246215</b>	<b>116.23 GB</b>

### Ranking de páginas más visitadas

Página	Visitas	Tamaño	Última	Primer
/	8315	18.43 KB	3165	1369
/famp/programas/formconti/detalle_10.php	5022	6.17 KB	95	428
/famp/programas/formconti/listadocursos_10.php	4632	8.76 KB	66	344
/famp/barra.htm	2681	1.24 KB	25	70
/famp/radel-racs.htm	2653	980 Bytes	23	32
/famp/menu.htm	2626	4.87 KB	32	23
/famp/corporaciones/listamuni.php3	2602	1.99 KB	4	121
/famp/programas/formconti/menu.htm	2325	5.21 KB	30	222
/famp/programas/formconti/areasFamp_10.php	1900	7.26 KB	205	290
/famp/programas/formconti/enlaceportada.htm	1529	994 Bytes	497	11
/famp/programas/formconti/form_registro_10.php	1317	128.00 KB	5	14
/foro/ucp.php	1150	10.19 KB		40
/famp/programas/formconti/areasSindicatos_10.php	1109	3.29 KB	12	26
/famp/programas/formconti/form_nuevo_10.php	1052	7.04 KB	11	49
/famp/entidades2/listamuni.php3	752	2.17 KB	18	82
/famp/programas/seminarios_cursos_jornadas/jornadas_sem.htm	732	108.93 KB	45	181
/famp/corporaciones/recibe.php3	688	34.07 KB	14	89
/famp/programas/formconti/datos_personales/acceso_solicitudes.ph...	678	7.09 KB	18	60
/racs/ObsSalud/CajaHerr/formacionSalud.pdf	620	217.95 KB	556	556
/famp/programas/formconti/datos_personales/recordar_datos.php	583	7.07 KB	5	1
/famp/corporaciones/arriba.php3	572	3.43 KB	19	15
/famp/variados/fiestas.php3	539	2.72 KB	430	122
/conciliam/co_moodle/login/environment.php	520	316 Bytes		22
/integraplus/	517	1.95 KB	163	93
/famp/prensa/comunicados/index.php3	514	3.96 KB	274	285
/famp/programas/seminarios_cursos_jornadas/enlaceportada.htm	513	977 Bytes	109	3
/famp/variados/listadofiestas.php3	499	29.64 KB	21	318
/famp/programas/formconti/form_datos_10.php	483	165.69 KB	2	6
/famp/corporaciones/abajo.php	462	21.38 KB	3	30
/famp/publicaciones/ficheros/2004grupo9.pdf	456	245.78 KB	401	397
/admin/dossier/alta_noticia.php3	438	1.31 KB		
/famp/prensa/	437	3.09 KB	2	92
/admin/dossier/alta.php3	432	8.18 KB		
/famp/programas/formconti/edita_alta_solicitud.php	427	5.63 KB		5
/integramas/home	425	24.35 KB	3	21
/famp/entidades2/arriba.php3	416	3.31 KB	5	8
/famp/entidades2/recibe.php3	413	31.61 KB	24	55
/famp/programas/formconti/datos_personales/recordar_datos_usuari...	400	5.74 KB		11
/foro/	398	11.32 KB	128	7
/reccsa/Documentos/2_Agenda_21/B_sistema_de_gest_MA.pdf	396	60.19 KB	368	369
/famp/prensa/bbdd/detalle.php3	386	1.16 KB	3	50

### **6.2.1. Web del Programa Conciliam. Pacto Local por la Conciliación de la vida familiar y laboral 2010-2011.**

La FAMP y el Instituto Andaluz de la Mujer, firmaron el 29 de julio de 2009 un Convenio Marco de Colaboración en materia de igualdad de oportunidades para la acción local y otro específico en materia de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, por el que se ha iniciado un proyecto que, bajo el nombre de **Programa de Conciliam** 2009-2011 pretende dotar a las entidades locales andaluzas de las herramientas necesarias para que puedan desarrollar y poner en marcha medidas de conciliación en su ámbito municipal.

En el apartado número 7 “Programas y Proyectos se explica en qué consiste el Programa Conciliam. Aquí se expondrá cuál ha sido una de las herramientas que ha generado dicho proyecto, concretamente la sección web específica del proyecto: <http://www.famp.es/conciliam/>.

Dicha página cuenta con dos accesos:

- El primero, *Público*: en el que se ofrece información general de proyecto.
- El segundo, *Privado*, sólo accesible para las personas que disponen de clave de usuario y contraseña. Concretamente: Responsables políticos, personal técnico y representantes de la ciudadanía que participa en la implementación del Proyecto en sus respectivas localidades.

Hasta el momento de la elaboración de este documento, se habían generado 752 claves de acceso, y se han producido 5.845 visitas de usuarios/as.

La página web del Programa Conciliam se convierte en una poderosa herramienta con la que cuentan las 34 corporaciones municipales conciliam, para intercambiar experiencias, para acceder a multitud de documentación relacionada con la conciliación y la corresponsabilidad, así como para hacer un seguimiento y control de todos los eventos surgidos durante el desarrollo y ejecución del propio Programa Conciliam.



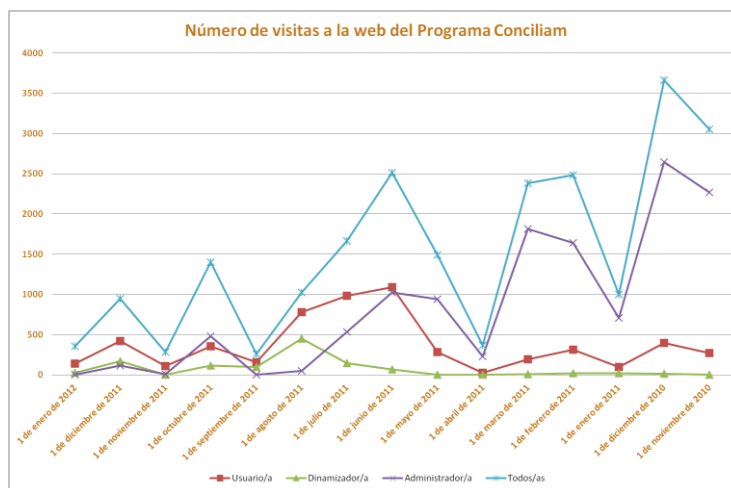
<http://www.famp.es/conciliam/>

Los datos cuantitativos de la página Web nos indican que se han registrado 694 usuarios/as de 39 Ayuntamientos, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Número de usuarios/as por Ayuntamiento			
Ayuntamiento	Número de usuarios/as	Ayuntamiento	Número de usuarios/as
Alcalá de los Guazules	27	Montilla	41
Alcalá la Real	14	Montoro	23
El Almendro	3	Morón de la Frontera	32
Almería	18	La Puebla de Cazalla	1
Andújar	15	Puerto Real	23
Antequera	10	Punta Umbria	20
Córdoba	35	Rincón de la Victoria	27
Chauthina	5	Ronda	20
Benalmádena	1	Sevilla	8
Marbella	26	Torreperogil	14
Dos Hermanas	24	Úbeda	1
Granada	12	Uleila del Campo	12
Huelva	31	Utrera	32
Isla Cristina	21	Vejer de la Frontera	31
Jaén	17	Vélez de Benaudalla	15
Linares	27	Vera	21
Loja	17	Vícar	19
Málaga	1	Villanueva de Córdoba	26
Maracena	1	Villanueva del Río y Minas	16
Medina-Sidonia	1	Famp	6
<b>Total</b>		<b>694</b>	

El total de accesos a la página es de 13.350 visitas a la página de inicio, y por tanto de acceso público, mientras que han sido de 5.585 las visitas con claves de acceso. Uno de los espacios más concurridos ha sido el “laboratorio de ideas” que veremos a continuación, en total se plantearon 8 foros en los que hubo más de 1.000 entradas, ya sea de consulta o de participación activa.

Destacar que los meses con mayor actividad se corresponden con los meses de junio, julio y agosto de 2011 con un total de 2.845 entradas, lo cual corrobora como con posterioridad a la celebración de las elecciones se inicia una fase en la que se retoma la actividad vinculada a los Pactos Locales por parte de los distintos municipios.



Dentro del Portal Web se integran una serie de “Widgets” o funcionalidades, que inciden directamente en los objetivos y herramientas utilizadas dentro del Programa Conciliam, describiremos aquellas que entendemos tienen una acción directa sobre el cumplimiento de objetivos, desechando aquellas funcionalidades que sean meramente organizativas (ej calendario).

### 6.2.2 Web Blog. Educación Ambiental.

Esta Web Blog creada por la FAMP, a raíz de la aprobación del Proyecto “Educación para la Sostenibilidad III (2010-2011): Mejora de los servicios públicos locales en materia de Educación Ambiental”, financiada por la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, nace como una herramienta de intercomunicación entre todas las Entidades Locales andaluzas en materia de sostenibilidad local y Educación Ambiental.



Fuente: <http://www.famp.es/reca/sostenibilidadlocal/>

La Web Blog pretende establecer una comunicación a través de los nuevos sistemas web, y permite compartir a través de este portal informaciones, análisis, buenas prácticas y datos de interés en relación a la Educación Ambiental en nuestra Comunidad. Responde a una nueva forma de trabajar basada en el aprendizaje y la construcción compartida.

### 6.2.3. Web GICA

Esta sección web creada por la Federación, gracias a la Subvención excepcional otorgada por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía e instrumentalizada mediante Convenio firmado el 17 de diciembre de 2010 en materia de Prevención y Calidad Ambiental para la validación, seguimiento y actualización de veintitrés Guías Prácticas de Calificación Ambiental. Está ubicada dentro del Observatorio de Sostenibilidad Local de la FAMP, a la que se accede desde el apartado “Laboratorio Participativo por la Prevención y Calidad Local: Guías Sectoriales de Calificación Ambiental”, configurado como un espacio virtual restringido de intercomunicación, información y análisis “On Line” en el que se pone en marcha la implementación y dinamización de las 23 Guías Técnicas de Calificación Ambiental.



Fuente: <http://www.famp.es/recea/Laboratorio.php>

#### 6.2.4. Web. INTEGRA PLUS (+): Por la Empleabilidad: Experiencias locales de inserción de colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado laboral en Europa.





La información contenida en este Portal Web será de especial interés para todos/as aquellos/as técnicos/as que, desde diferentes entidades públicas y privadas, trabajan en la orientación/inserción laboral de personas desempleadas, y más concretamente aquellas en situación de riesgo y/o exclusión social y que tiene, por tanto, una dificultad añadida para su acceso a un puesto de trabajo. Se trata de que, a través de esta web, puedan conocer cuáles son las entidades, proyectos, herramientas, metodologías y prácticas que se vienen utilizando en otros entornos territoriales, analizar sus resultados y, en su caso, tratar de aplicarlas a sus propias realidades.

Cuenta – en el momento de la elaboración de este informe – con un total de 49 fichas de entidad, 45 fichas de proyectos y programas, 19 fichas de metodologías y 36 de prácticas y experiencias de orientación e inserción con colectivos en situación de riesgo y/o exclusión social.

La web (en español e inglés) muestra igualmente información de Irlanda y de Letonia, recopilada y dada a conocer por los socios del proyecto en ambos países: *Women of the North West* en Irlanda y *The Women Rights Institute* en Letonia.

## 6.3 CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACION.

### 6.3.1.- Campaña Audiovisual Conciliam

Dentro de las tareas previstas en el Programa Conciliam tiene lugar la presentación y lanzamiento de la Campaña Conciliam que se llevó a cabo en las sedes provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer y a las que fueron invitados medios de comunicación y Ayuntamientos participantes. Se realizaron en 7 de las provincial andaluzas, con una asistencia de 64 personas, representantes políticos/as y personal técnico de los distintos municipios a las que se les presenta cada uno de los productos. En la actualidad todos se encuentran dentro de la página Web en el apartado “Campaña Audiovisual”. (Ver Anexo XI. Partes de Firmas de la Campaña Audiovisual)

### Recursos Generados

Los recursos audiovisuales que se han desarrollado como parte de la “Campaña Audiovisual” y como complemento para lograr una mayor difusión de los resultados del Programa se detallan a continuación:

- ***El Spot Publicitario***: mensaje de duración de unos 20 segundos, incorpora la esencia del Programa con la difusión de un mensaje cercano y directo dirigido a la ciudadanía andaluza, “conciliar en una cosa de todos y de todas”. Se encuentra disponible en la Página Web dentro de “Campaña Audiovisual” accesible a todos los municipios que deseen difundirlo en las tv locales.

- **El Publireportaje:** Es un documento de 16 minutos de duración, en el mismo se recogen la definición del Programa Conciliam a través de los testimonios de los verdaderos protagonistas, los actores y actrices, entidades y personas que han participado durante todo el proceso de planificación y ejecución de los Pactos.
- **La Cuña de Radio:** es uno de los recursos generados con mayor repercusión, tal y como veremos posteriormente al analizar la audiencia, se trata de un mensaje de 20” de duración. (Ver Anexo IV.3. Recursos Audiovisuales))
- **El Video de “Testimonios”** es uno de los productos que se desarrollan dentro de la campaña para la generación de “valor añadido”, así mediante la expresión directa de las personas participantes en las Jornadas de Validación de Baeza, se recogen las valoraciones, especialmente de personal técnico y político que asistió a las mismas.

### **Repercusión Audiencia.**

Destacaremos por su elevado impacto la Campaña Conciliam realizado en la radio, donde se ha ofrecido información sobre este programa en 25 de las 77 emisoras municipales y comunitarias asociadas a la red Onda Local de Andalucía de EMA-RTV, en función de las localidades más cercanas a los 34 ayuntamientos firmantes del Pacto Local.

### **CARACTERÍSTICAS DE LA CAMPAÑA.**

**Nombre:** “*Conciliam*”.

**Producto:** Cuña de 20” de duración.

**Duración.** 11 días: 1, 2, 5, 7, 9, 12, 13, 14, 15, 16 y 19 de diciembre de 2011.

**intensidad:** 3 cuñas/día. ( 3 cuñas/día x 11 días: 33 cuñas).

**Horario de Emisión:** En las 3 ediciones diarias de los informativos “De Este a Oeste” de las 9.00, las 13.00 y las 19.00 horas.

**Emisión Regional:** 25 emisoras municipales de Andalucía.

### **CETROS EMISORES PARTICIPANTES EN LA CAMPAÑA**

<i>PROVINCIA</i>	<i>LOCALIDADES</i>	
<b>ALMERÍA</b>	Huércal de Almería	Vera
<b>CÁDIZ</b>	<u>Barbate</u>	<u>Chiclana de la Frontera</u>

<b>CÓRDOBA</b>	Almedinilla Fernán Núñez	La Rambla Villa del Río
<b>GRANADA</b>	Dúrcal Loja	Maracena Santa Fe
<b>HUELVA</b>	Moguer	Punta Umbría
<b>JAÉN</b>	Jabalquinto	La Guardia de Jaén Torreperogil
<b>MÁLAGA</b>	Antequera Estepona	Ronda (Emisora Municipal) Ronda (Emisora Comunitaria)
<b>SEVILLA</b>	El Viso del Alcor Gelves	Los Palacios y Villafranca San Juan de Aznalfarache

### 6.3.2.- Campañas de difusión para el fomento del reciclaje.

En desarrollo de los Convenios Marcos firmados entre la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y los Sistemas Integrados de Gestión ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A. y ECOVIDRIO, S.A., para la gestión de los envases usados y residuos de envases en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de los acuerdos alcanzados en la Comisión de Seguimiento ambos Convenios donde participa la FAMP desde 2002 hasta la fecha, se ha continuado la labor de años pasados con el desarrollo de distintas campañas de concienciación y sensibilización ciudadana, tanto a nivel de público en general como de colectivos concretos:

#### Bus del reciclaje

Es un proyecto promovido por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), en el que han colaborado las entidades sin ánimo de lucro Ecoembes y Ecovidrio, y que se planteó y se plantea como un recurso didáctico innovador de campañas de comunicación y participación relacionadas con la generación de residuos de envases y su reciclaje y prevención.

Ha visitado municipios de las diferentes provincias andaluzas, llevando el mensaje a un diverso y numeroso grupo de ciudadanos y ciudadanas, siendo un aula móvil donde se ha transmitido la información necesaria y se han ido aclarando las dudas planteadas.

Con la puesta en marcha de este proyecto se ha perseguido los siguientes objetivos:

- Informar sobre la importancia de separar correctamente, mostrando los propios e impropios de cada contenedor.
- Concienciar sobre la necesidad de conservar y mantener los recursos naturales para conseguir una mejora de nuestra calidad de vida. Para ello, hemos de ser consumidores/as responsables, fomentando la reducción de nuestros residuos de envases.
- Dar a conocer el ciclo de los envases y nuestro papel dentro del mismo.
- Difundir y promover entre los y las participantes de las actividades la página web [www.momentoeco.com](http://www.momentoeco.com)
- Dar a conocer de dónde proviene los componentes de los diferentes envases, y qué se puede obtener a partir de su reciclado, con el consecuente ahorro de recursos y energía.

La participación ha sido muy variada en cuanto a edad y características de las personas que han visitado el Bus del Reciclaje, recibándose un total de 48.689 visitas.

Dentro de la Ruta se incluían municipios costeros de Andalucía. Han sido 59 los municipios inscritos en la ruta.

Los datos de participación han sido:

Provincia	Nº visitantes
Almería	9.734
Cádiz	13.530
Granada	7.575
Huelva	6.960
Málaga	10.890
<b>TOTAL</b>	<b>48.689</b>

Municipios participantes:

Provincia	Totales/provincia
Almería	12
Cádiz	16
Granada	9
Huelva	9
Málaga	13
<b>TOTAL</b>	<b>59</b>

## Plan de Medios

Junto a la organización de la actividad anterior, se ha ejecutado un Plan de Medios para el fomento del reciclaje cuyo resumen se indica a continuación:

Inserciones de 84 anuncios en prensa:

CABECERA	PAPEL/ENVASES	VIDRIO	TOTAL
MARCA	4	1	5
AS	2	1	3
QUE	4		4
ADN	4		4
20 MINUTOS	8		8
HUELVA INFORMACIÓN	4		4
EL PAIS	4	2	6
EL MUNDO	3	1	4
LA RAZÓN	2	1	3
ABC ANDAL.	4	2	6
IDEAL	4	2	6
SUR	4	2	6
LA VOZ CADIZ	4	2	6
ODIEL	2	1	3
DIARIO CADIZ	2	1	3
DIARIO CORDOBA	2	1	3
DIARIO DE JAÉN	2	1	3
LA VOZ ALME.	3	1	4
DIARIO DE SEVILLA	2	1	3
TOTAL	64	20	84

Emisión de 267 cuñas de radio:

CADENA	PAPEL/ENVASES	VIDRIO	TOTAL
CANAL SUR	68	30	98
CADENA SER	19	10	29
CADENA COPE	23	14	37
ONDA CERO	17	9	26
CANAL FIESTA	13	8	21
40 PRINCIPAL.	8	6	14

DIAL	6	6	12
RADIOLE	8	6	14
KISS FM	10	6	16
TOTAL	172	95	267

Emisión de 2.113 pases de spots publicitarios:

CADENA	PAPEL/ENVASES	VIDRIO	TOTAL
CANAL SUR	155	98	253
CANAL 2 ANDALUCIA	30	20	50
ONDA AZUL	100	100	200
GIRALDA TV	100	100	200
CANAL 21	100	100	200
DIEZ TV	100	100	200
ONDA JEREZ	100	100	200
ONDA LUZ CADIZ	100	100	200
ONDA LA MEZQUITA	100		200
INTERALMERIA	100	100	200
CNH	100	100	200
PATROCINIO	10		10
TOTAL	1.095	1.018	2.113

Publicidad exterior en MUPIS y Vallas publicitarias y exhibición en salas de cine.

Publicidad en site (internet) en diarios regionales y redes sociales (Messenger y Facebook).

Además de las acciones anteriores para el fomento del reciclaje, se ha alimentado una página Web diseñada en el seno del Convenio Marco, denominado Momento Eco ([www.momentoeco.com](http://www.momentoeco.com)). Esta página ofrece enlaces, materiales, informaciones, etc. sobre reciclaje. Por otro lado, en la revista El Gancho de divulgación escolar, se ha insertado varias secciones dirigidas al reciclaje.

### **Acciones directas dirigido a comunidad educativa, entorno universitario y mayores**

Dentro de este programa se han desarrollado acciones directas dirigida a un público mediador formado por escolares, personas mayores y universitarios de la que se han beneficiado directamente más de 35.00 personas. Se enumera a continuación las acciones desarrolladas agrupadas por beneficiarios:

#### Acciones dirigidas a la Comunidad Educativa

- Visita a instalaciones de tratamiento de residuos.

- Acción formativa presencial.
- Investigando los residuos.
- Día del reciclaje.
- Certamen de Experiencias Didácticas.
- Trabajo en red.
- Curso de formación on line.

#### Acciones dirigidas a la comunidad universitaria

- Curso de formación y visita a planta de tratamiento de residuos.
- Talleres y exposiciones de arte y reciclaje.
- Día del reciclaje en el campus y exposición.
- Premio de Investigación sobre reciclaje y residuos.
- Concurso de cortos.

#### Acciones dirigidas a la población mayor

- Taller práctico sobre residuos.
- Exposición de sensibilización ambiental.
- Visita guiada a planta comarcal de tratamiento y gestión de envases y vidrios.
- Taller de propuestas de acción.
- Encuentro provincial de intercambio de experiencias.

## 7. PROGRAMAS Y PROYECTOS

La Federación Andaluza de Municipios y Provincias ha promovido durante los últimos años una serie de proyectos y programas que han tenido como objetivo común el ser complementarios e incorporar un valor añadido a las Corporaciones locales Andaluzas. Para más información se aconseja visitar la Web de la Federación: [www.famp.es](http://www.famp.es)

Debido a que el periodo de duración de algunos programas y proyectos abarcan más de una anualidad, se detallan a continuación el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y 31 de diciembre de 2011.

### **7.1.- PROYECTOS EJECTUADOS DURANTE 2011 PRESENTADOS POR LA FAMP A LA CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE AYUDAS A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS Y DIFUSIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO.**

#### **1.-Estudio sobre la aplicación de las Políticas Activas de Empleo en las Comunidades autónomas españolas.**

Objetivo general: Estudio de los modelos alternativos en la gestión de las políticas de empleo existentes en el resto de Comunidades Autónomas, que proporcione información valiosa sobre aspectos relacionados con los recursos humanos necesarios para su implantación y desarrollo, las necesidades de infraestructuras, medios y, sobre todo, la implicación de todas las administraciones competentes y de los agentes sociales, para una posible transferencia al modelo andaluz en una fase posterior.

Objetivos específicos: Analizar la aplicación de las políticas activas de empleo en España, centrandó el análisis en la consideración que recibe el territorio en cada Comunidad Autónoma como determinante del diseño de las políticas activas de empleo. Estudiar los diferentes modelos de gestión desarrollados por cada comunidad autónoma y cómo se interrelacionan. Identificar aquellos modelos o herramientas que funcionen y que puedan servir como ejemplo sobre cómo se interrelacionan. Determinar en qué medida interviene los municipios en estas políticas de empleo.

#### **2.-Estudio sobre el nuevo modelo de cooperación y concertación a nivel local para la gestión de las Políticas de Empleo en Andalucía.**

Objetivo general: definición de un nuevo modelo de desarrollo local y promoción de empleo a nivel territorial que, partiendo de la experiencia acumulada en estos años de funcionamiento de los consorcios, permita mantener la necesaria coordinación entre el Servicio Andaluz de Empleo y las Entidades Locales presentes en cada territorio.



Objetivos específicos: Realizar un diagnóstico actual sobre la situación en que se encuentra la estrategia de desarrollo local y promoción de empleo a nivel territorial, desarrollada hasta el momento por los consorcios, tratando de identificar aquellas realidades que al presentar características comunes pueden ser susceptibles de un análisis individualizado. Identificar, a partir del diagnóstico anterior, aquellas experiencias que por ofrecer buenos resultados en la práctica o ser extrapolables a otras realidades territoriales, pueden ser consideradas como “buenas prácticas” y, por tanto, ser incorporadas al modelo. Proponer y analizar los diferentes escenarios u opciones en los que, desde el punto de vista operativo, podría basarse o materializarse el nuevo modelo de desarrollo local y promoción de empleo a nivel territorial, a implantar. Consensuar el modelo finalmente a implementar entre el Servicio Andaluz de Empleo (SAE), como titular de la competencia, y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) como legítima representante de los intereses de las Entidades Locales en Andalucía. Formular la posible estrategia de implementación del nuevo modelo para garantizar su necesaria receptividad por parte de todas las entidades y agentes que ejecutan políticas activas de empleo a nivel local en Andalucía.

### **3.-Evaluación final del las Actuaciones Territoriales Integrales Preferentes para el Empleo.**

Objetivo general: Realizar la evaluación final de los resultados y del impacto del Plan de Empleo ATIPE en sus nueve zonas de actuación.

Objetivos específicos: Proporcionar claves y procedimientos exitosos en las políticas activas de empleo. Coordinar actuaciones e intercambiar buenas prácticas desarrolladas en los territorios. Valorar los resultados del plan en los territorios. Valorar el impacto que ha tenido ATIPE en las nueve zonas. Valorar la gestión de los Planes ATIPES (procesos): valoración de su funcionamiento. Valorar la eficiencia de los instrumentos de actuación utilizados y los agentes implicados. Identificar las claves del éxito de lo acometido. Identificar las claves del fracaso de las acciones previstas y no acometidas. Valorar la coordinación institucional en el marco de los Planes ATIPES, así como el funcionamiento de dicha coordinación. Detectar y valorar los productos elaborados. Detectar y valorar Buenas Prácticas.

## **7.2.- PROYECTOS PRESENTADOS DURANTE 2011 POR LA FAMP A LA CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE AYUDAS A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS Y DIFUSIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO DE 2010.**

### **1.-Análisis y estudio del impacto de las inversiones de los Gobiernos Locales en el empleo.**

Objetivo general: cuantificar el valor productivo del sector público local. En este sentido, nuestro propósito es evaluar, en primer lugar, los efectos que produce la actividad económica municipal en términos de empleo, renta y producción. Una prolongación de este propósito es también calcular el impacto de la inversión que proviene de las arcas municipales sobre la generación de empleo en distintos sectores de la economía.

Esta investigación pretende generar un “mapa cualitativo” que puede ser de gran valor para los analistas y para la correcta gestión estratégica el sector público local, además de ofrecer una valiosa información sobre el potencial de los entes locales como generadores de actividad económica y empleadora, así como sus implicaciones sobre otros segmentos productivos.

Así, podríamos decir que el fin último del proyecto que pretendemos desarrollar desde la FAMP responde a la voluntad de comprobar y valorar la rentabilidad de la Administración Local como canalizadora de los fondos y financiación específica a través de Planes y Programas de Empleo para la dinamización del tejido productivo y generación y consolidación de empleo en sus territorios.

## **2.-La concertación social a favor del empleo: Experiencias y Herramientas para liderar una estrategia a nivel local..**

Objetivo general: profesionalizar la gestión de los Pactos, Mesas, Acuerdos de Concertación y demás iniciativas o estructuras que, a nivel local, se han puesto en marcha, a iniciativa de los Gobiernos Locales andaluces, entre las administraciones públicas, agentes socioeconómicos y asociaciones, en los últimos años, como respuesta a la situación de alto índice de desempleo, en general, y a la atención especializada de colectivos con especiales dificultades de inserción laboral, en particular.

Objetivos específicos:

-La realización de un Diagnóstico de la situación actual de estas iniciativas en Andalucía, definiendo un “*Mapa de Experiencias*” que, por iniciativa propia, o en respuesta de los diferentes programas comunitarios, nacionales o regionales, se han puesto en marcha en relación a la concertación social en materia de promoción de empleo en los entornos locales de Andalucía.

-A partir del “*Mapa de Experiencias*” se buscará identificar aquellas “buenas prácticas” que se hayan desarrollado hasta el momento en Andalucía, se estudiarán, caracterizarán y modelizarán para que puedan ser extrapoladas y utilizadas por aquellos municipios y provincias interesadas.

-El desarrollo de una Metodología de trabajo que permita a los Pactos, Mesas y demás iniciativas de concertación social en materia de empleo, profesionalizar su gestión y ser más eficaces y eficientes en los objetivos trazados.

-La difusión del conocimiento adquirido entre las entidades públicas y privadas que, en estos momentos, se encuentran desarrollando o se están planteando la

puesta en marcha de iniciativas de concertación social en materia de empleo a nivel local.

### **7.3.- PROYECTOS Y PROGRAMAS DE COOPERACION INTERNACIONAL**

#### **1.-Federaciones en Cooperación**

Proyecto aprobado en el marco de la orden AEC/442/2007, de 23 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la convocatoria abierta y permanente para actividades de cooperación y ayuda al desarrollo.

La Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), junto con la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura (FEMPEX) y la Federación de Municipios y Provincias de Castilla la Mancha (FEMPCLM), trabajan en el proyecto Federaciones en Cooperación, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID). Dicho proyecto se ejecutará a lo largo del año 2011-2012.

Este proyecto pone en marcha un diálogo fluido conducente al establecimiento de formas de coordinación entre las entidades claves de la Cooperación Descentralizada Local en tres Comunidades Autónomas: Extremadura, Andalucía y Castilla la Mancha, a través del liderazgo de sus Federaciones Territoriales de Municipios.

En concreto se pretende llevar a cabo:

- -Un Curso de especialización en Cooperación Descentralizada Local a nivel general del proyecto
- -Una publicación sobre Procesos de descentralización municipal en España.
- -Una publicación sobre Estrategias y Modelos de Cooperación Descentralizada Local.
- -Un intercambio entre Federaciones de Municipios Españolas y de América Latina, que permita poner en valor los resultados del proyecto.
- Unas jornadas de difusión en las tres comunidades autónomas con el objetivo de informar acerca de los resultados del proyecto y fomentar el trabajo en común de las entidades de la Cooperación Local.

#### **2.-Proyecto Transferencias.**

Proyecto aprobado en el marco del Programa MUNICIPIA, iniciativa de coordinación de esfuerzos de los distintos actores de la Cooperación Española para impulsar y fortalecer el mundo local y el municipalismo en todos los países donde trabaja la Cooperación. El programa MUNICIPIA es producto del acuerdo entre la AECID, CONFOCOS y la FEMP y se inserta en la AECID bajo la dirección ejecutiva de la misma.

La Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), junto con la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura (FEMPEX) y la Federación de Municipios y Provincias de Castilla la Mancha (FEMPCLM), trabajan en el proyecto, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID). Dicho proyecto se ejecutará a lo largo del año 2011.

El Proyecto busca el fortalecimiento de las áreas de desarrollo económico local y gestión ambiental de determinados municipios salvadoreños a través de asistencias técnicas y acciones formativas, con la mediación de COMURES y con el impulso de la Federaciones de Municipios de Extremadura, Castilla la Mancha y Andalucía.

#### **7.4 PROYECTOS PRESENTADOS POR LA FAMP A LA CONVOCATORIA DE DIFERENTES INICIATIVAS:**

##### **- AYUDAS A LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES/AS DESEMPLEADOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL, 2011**

Proyecto: **“Fomentar la creación de redes entre los Gobiernos Locales Andaluces”.**

Personas solicitadas: 9. De los cuales son 8 licenciados/as y/o ingenieros/as del área de medio ambiente, geografía, sociología, derecho, informática, económicas y/o empresariales, ciencia de la información o similares; y 1 oficial administrativo.

Inicio de la actividad: septiembre 2010

Duración: 9 meses

#### **7.5 PLAN ANDALUZ DE PREVENCIÓN CONTRA LOS EFECTOS DEL EXCESO DE TEMPERATURAS SOBRE LA SALUD. 2011**

La Consejería de Salud de la Junta de Andalucía puso en marcha el Plan de Prevención contra los efectos de una exposición prolongada a elevadas temperaturas. La Consejería de Salud reforzó durante los meses de verano los mensajes de información y prevención sobre los efectos del calor dirigidos a las cuidadoras de personas discapacitadas y a los padres de niños que presentan patologías crónicas, dado que los pacientes frágiles y los menores constituyen los principales colectivos cuya salud puede verse afectada por las altas temperaturas.

Esta estrategia de información se vio favorecida gracias al nuevo servicio de mensajes SMS gestionado por el Centro de Información y Servicios al Ciudadano ‘Salud Responde’, que permitió que todas las personas que así lo solicitaran en el teléfono 902 505 060 pudieran recibir en su móvil avisos con

consejos básicos para afrontar el calor y previsiones de temperaturas. La frecuencia de estos mensajes se intensificó en el caso de pacientes especialmente frágiles o sus cuidadoras, y de padres con hijos que sufren alguna patología crónica.

El Plan, en el que está participando la FAMP, está siendo coordinado desde la Dirección General de Salud Pública y Participación, están implicadas además las siguientes Instituciones:

- La Consejería de Salud a través de la Dirección General de Asistencia Sanitaria, las Delegaciones Provinciales de Salud, la Empresa Pública de Asistencia Sanitaria (061) y El Servicio Salud Responde (902505060).
- La Consejería de Gobernación a través del Servicio de Emergencia 112 y,
- La Consejería para de Igualdad y Bienestar Social

El mismo incluye una fase preventiva, con la edición y distribución de **material divulgativo** que recoge orientaciones específicas de prevención para las personas más vulnerables ante el aumento de las temperaturas; así como también, habrá información concreta para lo/as profesionales sanitario/as. Además, y a través del *circuito de información* creado al efecto, se podrá disponer de datos meteorológicos con todas las previsiones de temperatura para cada día y los cinco días siguientes, a nivel provincial.

En función de esta información se establecen tres niveles de intervención:

**Nivel 0 (verde): Información y Vigilancia.** Si el número de días en que la temperatura máxima y mínima previstas rebasa simultáneamente los valores umbrales de referencia respectivos es cero, el índice es "0", el nivel asignado se denomina NIVEL 0 (o ausencia de riesgo), y se representa con el color verde.

**Nivel 1 (amarillo): Bajo Riesgo.** Si el número de días es uno o dos, los índices son respectivamente "1" y "2". El nivel asignado se denomina "NIVEL 1" (o de bajo riesgo), y se representa con el color amarillo.

**Nivel 2 (naranja): Riesgo Medio.** Si el número de días es tres o cuatro, los índices son respectivamente "3" y "4", el nivel asignado se denomina NIVEL 2 (o riesgo medio), y se representa con el color naranja.

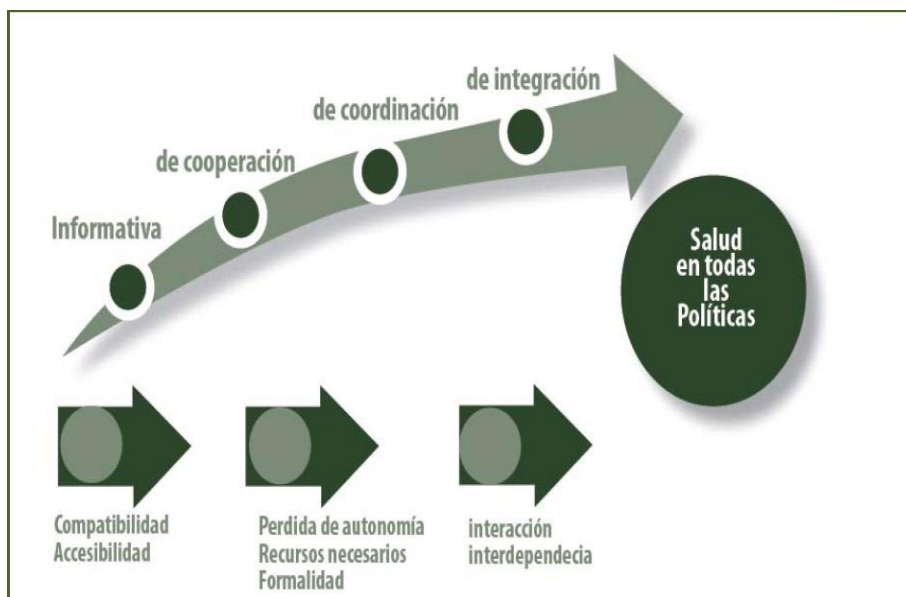
**Nivel 3 (rojo): Alto Riesgo:** El número de días es cinco, el índice es "5", el nivel asignado se denomina NIVEL 3 (o de alto riesgo), y se representa con el color rojo.

Entre los compromisos adquiridos por la FAMP destacamos:

- **Ofrecer** desde nuestra Web información relativa a recomendaciones y consejos prácticos ante la posible "ola de calor".
- **Colaborar** con el 112 apoyando a las Corporaciones Locales que se pudieran ver afectadas por un posible aumento de las temperaturas.

## 7.6 PROYECTO DE SALUD 2011: GOBERNANZA LOCAL Y SALUD PÚBLICA (II)

Con el proyecto "Gobernanza Local y Salud Pública II", y con el apoyo de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía y los Gobiernos Locales adheridos a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, hemos logrado avanzar en la búsqueda de la mejora de los servicios públicos locales, vinculados con la promoción de la salud desde lo local de forma transversal (Salud en todas las políticas locales). Consolidando un camino que se viene desarrollando desde los Gobiernos Locales de Andalucía vinculado con la elaboración de Planes Municipales de Salud Pública.



Para ello, hemos estado trabajando durante todo el presente ejercicio 2011 mejorando la herramienta telemática diseñada con anterioridad a la que denominamos "Mapa de Salud Pública Local" y disponible a través del Observatorio de Salud Local de la FAMP, que ha sido igualmente actualizado, para lo que se han generado dos Grupos de Trabajo:

- **Grupo Motor 1** formado por aquellos Ayuntamientos que a través de la metodología de Investigación-Acción-Participación nos ayudaron al diseño del software, validando cada una de las partes de las que se compone, identificando indicadores, fuentes de información etc. etc.

- **Grupo Motor 2** al que se ha incorporado a una decena de Ayuntamientos de las provincias de Almería, Jaén y Granada.

## **OBJETIVOS CUMPLIDOS.**

### **GENERALES**

1. Abordar la Salud como instrumento de acción local y motor de crecimiento.
2. Detectar las necesidades de los Gobiernos Locales para desarrollar una convivencia saludable.
3. Impulsar las buenas prácticas.
4. Mejorar los Entornos en términos de salud ambiental.

### **ESPECIFICOS**

1. Elaborar una plataforma de gestión para las EELL, mediante el “Mapa de la Salud Local” de la FAMP (Mapa de Indicadores) en “Accidentes de tráfico en el municipio” y “Actividad Física y Alimentación”.
2. Pilotar la herramienta telemática “Mapa de la Salud Local” de la FAMP con los Ayuntamientos de los Grupos Motor 1 y 2.
3. Capacitar para el uso y manejo del Mapa a los Ayuntamientos participantes en la fase de pilotaje.
4. Fortalecer Redes de Acción Interadministrativas que permitan la optimización de recursos favoreciendo el encuentro.
5. Visualizar las Buenas Prácticas Locales en materia de salud local.
6. Apoyar a los Gobiernos Locales en su trabajo para la mejora de los servicios públicos municipales en materia de desarrollo saludable y sostenible.
7. Actuar como mediadores frente a otras administraciones públicas y entidades privadas ante el nuevo modelo de Gobernanza Local favoreciendo con ello a la coordinación interinstitucional y la canalización de sinergias.
8. Fortalecer Redes de Acción Interadministrativas que permitan la optimización de recursos.

## **RESULTADOS OBTENIDOS.**

Se ha puesto en marcha un Plan de Evaluación continuada durante la ejecución de todo el proyecto - un proceso sistemático de análisis - entendiéndose que éste es un elemento esencial, una herramienta que nos ha permitido conocer la adecuación e idoneidad del catálogo de actuaciones; por tanto, requiere tener presente este elemento desde el momento mismo de la concepción para ir

desarrollándola de forma coordinada y continua durante todas las fases de ejecución.

Como decíamos anteriormente, la evaluación es un proceso de análisis sistemático de los resultados alcanzados; por tanto, podemos presentarla tanto de forma global como de acciones concretas. Por tanto, el análisis puede expresarse cuantitativa o cualitativamente, de acuerdo con la naturaleza de la acción a analizar. Para ello, hemos dado cuenta de su: Pertinencia; Eficacia; Durabilidad; Utilidad y Eficiencia.

El resultado final del Plan de Evaluación ha supuesto:

- Permitir hacer efectivo el esfuerzo realizado en todas las fases anteriores de planificación.
- Indicar el grado de cumplimiento de los objetivos.
- Señalar posibles nuevas necesidades no previstas.
- Proporcionar datos para justificar futuras actuaciones y proyectos.

#### **7.7 PREMIOS 'C' DE CONSUMO DE ANDALUCÍA 2011 DE LA CONSEJERIA DE GOBERNACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCIA (BOJA N° 60 DE 25 DE MARZO DE 2011).**

Mediante Orden de 8 de septiembre de 2006, de la Consejería de Gobernación (BOJA núm. 185, de 22 de septiembre de 2006), modificada por la Orden de 10 de octubre de 2007, se establecen las normas reguladoras para la concesión de los Premios «C» de Consumo de Andalucía.

De acuerdo con la disposición adicional tercera, del Decreto 171/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, las referencias del ordenamiento jurídico a la persona titular de la Consejería de Gobernación en materia de consumo, se entenderán realizadas a la persona titular de la Consejería de Salud.

Conforme a lo previsto en su artículo 1, la citada Orden de 8 de septiembre de 2006, tiene por objeto la regulación del procedimiento de concesión de carácter anual de los Premios «C» de Consumo de Andalucía a aquellas personas tanto físicas como jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que se hayan distinguido por su labor a favor de los consumidores de Andalucía, así como por su contribución en la mejora de la calidad de los bienes y servicios, y la transparencia en las relaciones de mercado.

Una vez formuladas las candidaturas para las diferentes modalidades estipuladas en el artículo 2 de la referida Orden, el Jurado constituido de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.5 de la misma, tras las oportunas deliberaciones, ha



adoptado un fallo motivado, inapelable, por el que se conceden los Premios «C» de Consumo 2011.

Por todo ello, de acuerdo con lo previsto en el artículo 6.2 de la Orden de 8 de septiembre de 2006, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

## DISPONGO

Ordenar la publicación, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, del fallo del Jurado por el que se conceden los Premios «C» de Consumo de Andalucía en su edición del año 2011, y según las modalidades que a continuación se relacionan:

**1. En la modalidad de Instituciones u Organismos Públicos:** Oficina Municipal de Información al Consumidor del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria (Málaga), por su importante labor de difusión y defensa de los derechos que como consumidores y usuarios tienen los ciudadanos/as de la localidad y la población que veranea en la misma, a través de la organización de jornadas formativas y divulgativas relacionadas con el ámbito del consumo, la edición de folletos divulgativos; la información a los comerciantes y empresarios del término municipal; la difusión del Arbitraje de Consumo; la apuesta por el consumo responsable y solidario por el medio ambiente y el consumo sostenible y el fomento del asociacionismo de consumo.

**2. En la modalidad de Asociaciones o colectivos de carácter privado:** Confederación Provincial de Comercio, Servicios y Autónomos de Sevilla (APROCOM) y Federación Onubense de Empresarios (FOE).

APROCOM, Confederación Provincial de Comercio, Servicios y Autónomos de Sevilla, en la consecución de sus objetivos en defensa de los intereses de los comerciantes, se propone la búsqueda de la confianza de los consumidores, fomentando la normativa, proyectos y mecanismos exigidos para la protección de los consumidores y usuarios. Para ello, participa activamente en las Juntas Arbitrales de Consumo del Ayuntamiento de Sevilla y de la Diputación de Sevilla, potenciando la adhesión al sistema arbitral entre sus asociados; participa asimismo en los Consejos Provincial y Municipal de Consumo o en el Órgano Provincial de Mediación del Sector de Comercio. Asimismo, lleva a cabo una importante labor de asesoramiento sobre normativa de rebajas, ventas promocionales, saldos y liquidaciones; protocolos de Campañas de Inspección; recordatorio de la utilización del libro de quejas y reclamaciones.

La Federación Onubense de Empresarios (FOE), organización creada en el año 1977, está presente en numerosos órganos de participación creados por las distintas

Administraciones Públicas en materia de Consumo. Así, participa en el Consejo Provincial de Consumo y diversos Órganos Provinciales de Mediación. También colabora activamente con la Delegación Provincial de Salud para mejorar la calidad empresarial en lo que afecta al consumo y para el control del mercado, cooperando en la gestión de la Red de Alerta. Particularmente es destacable la importante apuesta por el Sistema Arbitral de Consumo, a través de la participación en las Juntas Arbitrales del Ayuntamiento y de la Diputación de Huelva. En base a un convenio de colaboración firmado entre la FOE y la Junta Arbitral de Consumo para la difusión y fomento del arbitraje de Consumo, en sus publicaciones dedican una información referente a las empresas adheridas por sectores.

**3. En la modalidad de Empresas o empresarios en general:** Bandera Vivar Mobiliario, empresa malagueña por su trayectoria profesional de más de cincuenta años, consolidando un modelo de negocio siempre marcado por estrategias que lleven a generar credibilidad y confianza del cliente hacia la empresa, impulsando a través de la calidad de atención de sus clientes la defensa y protección de los consumidores y usuarios, la continua formación de los empleados en temas de consumo y la innovación constante en líneas de productos. La empresa apuesta singularmente por la responsabilidad social corporativa, colaborando en proyectos de ayuda humanitaria con UNICEF, la Asociación de Voluntarios de Oncología Infantil, el Hospital Comarcal de la Axarquía, Manos Unidas, Esclerosis Múltiple o Alcohólicos Anónimos.

**4. En la modalidad de personas físicas:** Don José Manuel Muñoz Brachi y doña Elvira de la Torre López. Sevilla, 25 de marzo 2011 BOJA núm. 60 Página núm. 55 Don José Manuel Muñoz Brachi, en la actualidad Director de la Asociación Andaluza de Empresas de Instalación de Telecomunicaciones (FAITEL), posee una amplia trayectoria profesional en diversas organizaciones empresariales en las que ha destacado su decidida colaboración en la defensa de protección de los consumidores y su colaboración en la implantación en las empresas de las normativas a favor de los consumidores. Ha participando activamente e impulsado los Órganos de Mediación de Automóviles, Talleres y Afines y de Instaladores de Telecomunicaciones. Asimismo, de forma desinteresada ha contribuido a la realización de numerosos seminarios y jornadas dirigidas a la formación de los consumidores, como por ejemplo diversas Jornadas sobre la Televisión Digital Terrestre. Doña Elvira de la Torre López, Gerente de la Asociación de Comerciantes y Empresarios de Cruz del Humilladero y del Centro Comercial Abierto de Cruz del Humilladero de la ciudad de Málaga, siempre ha mostrado una especial preocupación por el impulso a la formación, en materia de consumo, del colectivo empresarial que integra la Asociación y por acciones de mejora para lograr un barrio en el que sea posible un consumo más responsable y sostenible, en colaboración con instituciones públicas y privadas. En su trabajo desde el Centro Comercial Abierto de Cruz del Humilladero además de buscar la mejora de la competitividad de los establecimientos ha priorizado formar al personal de los

comercios en temas de consumo para propiciar un clima de mediación que solucionara las posibles controversias en las relaciones comerciales.

**5. En la modalidad de comunicación:** el Premio se declara desierto.

**6. En la modalidad de investigación:** Las Universidades de Málaga y Sevilla, por el Proyecto de Campus de Excelencia Internacional Andalucía Tech, ya que varios de los Polos de Excelencia Docente e Investigadora, que en el proyecto se contemplan, constituyen un importante potencial investigador en materias relacionadas con el consumo responsable, solidario, sostenible y de calidad, sobre todo en el ámbito alimentario, establecidos en el artículo 37.19.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía como un principio rector de las políticas públicas. Entre las líneas de investigación de estos Polos se incluyen las de calidad de los alimentos e incremento de su valor añadido, agricultura ecológica y protección de cultivos, Energías Renovables como alternativa a los modelos clásicos de generación de energía y del ahorro energético, gestión del ciclo integral del agua o el turismo sostenible.

### **7.8 PROYECTO “EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL III (2010/2011): MEJORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS LOCALES EN MATERIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL”.**

Resolución de 2 de febrero de 2010, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de educación y sensibilización ambiental para el año 2010, acogidas a la orden que se cita.

#### **OBJETIVOS**

##### **GENERALES:**

- **Consolidar la promoción** de proyectos de educación y sensibilización ambiental en la Comunidad Autónoma de Andalucía, dirigidos a fomentar el conocimiento, la valoración, la implantación social y personal para contribuir tanto a la resolución de la problemáticas ambientales locales como el abordaje de la crisis ambiental global, con especial atención al problema del cambio climático.
- **Favorecer la implantación de una cultura de educación ambiental y sostenibilidad** en los Gobiernos Locales de Andalucía, entendiendo la sostenibilidad como un proceso **innovador y creativo que busca el equilibrio entre las dimensiones ambiental, económica y social del concepto.**
- **Favorecer la puesta en marcha de políticas públicas municipales en materia de sostenibilidad** desde el reconocimiento y la visualización de las

necesidades actuando para ello con canales adecuados de reflexión, debate y participación.

### ESPECÍFICOS:

- Consolidar el Observatorio de Sostenibilidad Local como el instrumento idóneo para la **cooperación y el intercambio de experiencias de acción local en el campo del desarrollo sostenible**, basado en la participación y la dinamización social como herramienta indispensable para la educación ambiental.
- **Formar y capacitar a una población** consciente y preocupada por el medio ambiente y por los problemas relativos a él. Una población que tenga los conocimientos, las competencias, la predisposición, la motivación y el sentido del compromiso que le permita trabajar individual y/o colectivamente en la resolución de los problemas actuales y en que no se vuelvan a plantear.
- **Fomentar la comunicación**, la búsqueda de una efectiva corresponsabilidad que haga posible la mejora de los servicios públicos locales medioambientales, y con ello la mejora de nuestro Medio Ambiente con el compromiso de todos y todas.
- **Dotar de herramientas** para las habilidades medioambientales de responsables políticos, personal técnico y ciudadanía activa implicada en el proceso de la mejora de los servicios públicos locales (Gobernanza Local).
- **Analizar el impacto** que las herramientas ya disponibles desde la FAMP puedan tener en la gestión medioambiental local vinculada a la educación, como es el caso del Mapa de Indicadores de Educación y Participación Ambiental.
- **Facilitar** a los Gobiernos Locales de Andalucía los instrumentos precisos para la puesta en marcha de planes de información y sensibilización a la ciudadanía referidos a cambio climático a través del Observatorio de Sostenibilidad Local.
- **Poner en valor el significado del trabajo en red**, consolidando y extendiendo la Estrategia Local de Educación Ambiental.
- **Realizar tareas de mediación** entre el mundo local, las administraciones públicas, las entidades privadas y las organizaciones no gubernamentales que favorezcan la implantación de proyectos vinculados al desarrollo local sostenible basado en la potencialidad del trabajo en Red, de forma que la FAMP sirva de nexo conductor entre los gobiernos locales de Andalucía.
- **Favorecer la mejora de los servicios públicos municipales** diseñando contenidos, herramientas y procesos que supongan la calidad y la excelencia en la gestión.

### RESULTADOS PRÁCTICOS OBTENIDOS:

- Afianzar el *Aula Medioambiental Local* con la realización de:
  - cuatro acciones formativas dentro de nuestro Plan de Formación Continua 2010
  - la realización de ocho ediciones de los Talleres Provinciales de Educación Ambiental en lo Local dentro de nuestro Plan de Formación Continua 2011.
- Formar a un total de *191 personas participantes*, (hombres y mujeres, responsables políticos y personal técnico) de los Gobiernos Locales de Andalucía.
- Fortalecer el funcionamiento del *Observatorio Virtual de Sostenibilidad Local* en la página web de la FAMP, con los siguientes contenidos:
  - Consolidación del *Banco de Buenas Prácticas* a través de la difusión de las experiencias más destacables de las corporaciones locales mediante la inserción de buenas prácticas andaluzas, incorporando la gestión local en excelencia. Existe un total de 80 proyectos de todas las provincias andaluzas, habiéndose referenciado las 23 Buenas Prácticas más relevantes tras la celebración de los Talleres Provinciales de Educación Ambiental en lo Local.
  - Publicación del *Boletín Virtual de Sostenibilidad Local* de la FAMP a lo largo de todo el proceso de ejecución del Proyecto, diseminado a través de los canales de distribución de los que dispone la Federación de un alcance múltiple.
- El lanzamiento de la *Caja de Herramientas para la Sostenibilidad Local*, para permitir recursos que den respuesta a los problemas medioambientales, y permita la validación y puesta en valor de esta herramienta en la gestión de lo local.
- Diseminación de la *Estrategia Local de Educación Ambiental* tanto de forma virtual a través de la página web y los correos electrónicos; como en formato papel entregada como documento para su presentación en los Plenos Municipales.
- Con respecto al *Mapa de Indicadores Locales de Sostenibilidad en el eje Temático de la Educación Ambiental y de la Participación Ciudadana*:



Se ha producido un refuerzo en el Grupo de Pilotaje con 10 nuevos municipios de la herramienta de la FAMP. Estos nuevos Ayuntamientos son los que se relacionan a continuación, y cubren el índice de población que junto a la relación se detalla:

<b>GRUPO MOTOR DE MUNICIPIOS 2011</b>		
<b>PROVINCIA</b>	<b>CORPORACIÓN LOCAL</b>	<b>Nº habitantes</b>
<b>ALMERÍA</b>	<b>LAUJAR DE ANDARAX</b>	1799
<b>CÁDIZ</b>	LOS BARRIOS	22587
	CHICLANA DE LA FRONTERA	78591
<b>CÓRDOBA</b>	ADAMUZ	4414
<b>GRANADA</b>	ÓRGIVA	5789
<b>HUELVA</b>	ALMONTE	22204
<b>JAÉN</b>	LA IRUELA	2011
<b>MÁLAGA</b>	PIZARRA	8990
<b>SEVILLA</b>	GUILLENA	11456
	OLIVARES	9534

Los municipios que han participado hasta el año 2010 en la implementación de la Herramienta del Mapa de Indicadores de Sostenibilidad Local:

<b>PROVINCIA DE ALMERÍA</b>	<b>Nº habitantes</b>	<b>PROVINCIA DE CÁDIZ</b>	<b>Nº habitantes</b>
ALHAMA	3779	CÁDIZ	126766
BERJA	15035	BENALUP CASAS VIEJAS	7151
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA	695560	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ	1236739
MOJONERA. LA	8301	JEREZ DE LA FRONTERA	207532
OLULA DEL RÍO	6699	PUERTO REAL	40183
PULPÍ	8182	ROTA	28516
ROQUETAS DE MAR	82665	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	65805
VERA	13985	TREBUJENA	6966
VIATOR	4860	JIMENA FRONTERA	10431

<b>PROVINCIA DE CÓRDOBA</b>	<b>Nº habitantes</b>	<b>PROVINCIA DE GRANADA</b>	<b>Nº habitantes</b>
CARDEÑA	1695	ALFACAR	5401
CÓRDOBA	328428	CIJUELA	2857
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA	805108	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA	918072
DOS TORRES	2570	MARACENA	20815
MONTILLA	23840	MOTRIL	60279
MONTORO	9917	MONTEFRÍO	6282
POSADAS	7558		
PRIEGO DE CÓRDOBA	23513		
PUENTE GENIL	30033		

<b>PROVINCIA DE HUELVA</b>	<b>Nº habitantes</b>	<b>PROVINCIA DE JAÉN</b>	<b>Nº habitantes</b>
ARROYOMOLINOS DE LEÓN	1040	ALCALÁ LA REAL	22783
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA	518081	BEAS DE SEGURA	5591
PUNTA UMBRÍA	14708	CAZORLA	8133
ZALAMEA LA REAL	3414	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN	670761
PUEBLA DE GUZMÁN	3098	HUESA	2677
PATERNA	3784	JAÉN	116557
		LINARES	61338
		PEAL DE BECERRO	5574
		VILLACARRILLO	11294

<b>PROVINCIA DE MÁLAGA</b>	<b>Nº habitantes</b>	<b>PROVINCIA DE SEVILLA</b>	<b>Nº habitantes</b>
----------------------------	----------------------	-----------------------------	----------------------

BENALAURÍA	503	AGUADULCE	2124
COÍN	21866	ALMENSILLA	5598
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA	1609557	AZNALCÁZAR	4064
MARBELLA	624623	CASTILLEJA DE GUZMÁN	2744
RONDA	36827	EL CUERVO	8562
MONDA	2410	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA	1917097
		DOS HERMANAS	122943
		SAN JUAN DE AZNALFARACHE	20779

*Tablas: municipios participantes hasta año 2010*

- Se ha realizado un Estudio de Impacto del Mapa de Indicadores de Sostenibilidad Local en el Eje de la Educación Ambiental y la Participación Ciudadana, que ha arrojado, entre otros, los siguientes resultados:
  - Respecto de los Indicadores Comunes, en los **municipios medianos, de entre 5.000 y 20.000 hab.**, el gasto municipal medio es de **10,66€/hab en Participación Ciudadana**, destacando este dato por encima del obtenido para los municipios grandes y pequeños, en cambio en materia de **Educación Ambiental** destacan los **municipios menores de 5.000 hab.** con un gasto medio de **15€/hab al año**.
  - Respecto de los Indicadores de Educación Ambiental, en relación al porcentaje de población receptora de los Programas de Educación Ambiental destacan los municipios menores de 5.000 hab, con un 41,67%, teniendo siempre en cuenta que su rango de actuación es menor y destacando el municipio de Adamuz cuya población receptora supera el 40%. Además, cabe destacar que los municipios medianos poseen un porcentaje del 35,25% a diferencia de los municipios pequeños que alcanzaron tan sólo a un 11,94% de su población.
- Elaboración de una **Guía Práctica para la elaboración de Proyectos de Educación Ambiental en lo local**.

## **7.9 FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD. ECOADÁPTATE: ESTRATEGIA DE FOMENTO Y APOYO EN MATERIA DE EMPLEO VERDE: PRODUCTOS Y SERVICIOS RESPONSABLES.**

La FAMP por su naturaleza y compromiso de fomento del trabajo entre los Gobiernos Locales en materia de sostenibilidad ambiental local lidera el proyecto ECOADAPTATE. Proyecto que se están llevando a cabo mediante un convenio firmado con la Fundación Biodiversidad, cofinanciado por el Fondo Social Europeo



y con el apoyo de entidades locales colaboradoras, Fundación Pública: Andalucía Emprende y Cepes Andalucía.

Administraciones Públicas, Entidades Privadas, Ciudadanía en general debemos aunar nuestros esfuerzos para conseguir una sociedad más sostenible, y eso pasa inexorablemente por modificar nuestras pautas de producción y consumo. En efecto, el agotamiento de los recursos naturales, la contaminación y el cambio en las condiciones ambientales que han permitido el desarrollo de la vida tal y como la conocemos están provocados por un modelo de producción y consumo irracional e irresponsable. Irracional por no hacer el mejor uso de los recursos. Irresponsable por no actuar atendiendo a las consecuencias previsibles de estos procesos.

La idea fundamental del proyecto es el establecimiento de una plataforma de comunicación entre la FAMP y el tejido empresarial andaluz que permita involucrar, mediante la puesta en marcha de una serie de acciones formativas, divulgativas y de difusión, a los/as trabajadores/as de las pymes y micropymes potencialmente suministradoras de productos y servicios de las administraciones locales en el emergente mercado de la compra pública responsable a través de la inmersión de sus empresas en el mundo de la eco-adaptación, la innovación ambiental empresarial y la responsabilidad ética y social.

Doce meses – tres etapas de ejecución a lo largo de los cuales se prevén como resultados la impartición de 7 cursos de formación y 3 Jornadas/Congresos o Seminarios, 1 Campaña de sensibilización “Eco-Intégrate” donde se refleje la necesidad de introducir criterios de compra pública responsable, así como la generación de material divulgativo y web. Con todas estas acciones se estima que llegaremos a uso 3.316 trabajadores/as de economía social como personas beneficiarias de las acciones previstas.

En definitiva, nos proponemos propiciar un cambio en el modelo de crecimiento económico y con ello, favoreciendo a una mayor calidad de vida de nuestros pueblos y ciudades, mediante la generación de riqueza sobre la base de una producción y consumo sostenible y la integración de políticas locales sostenibles.

## 7.10 PROGRAMA CONCILIAM

El trabajar por y para la **conciliación** requiere de una reflexión sobre el mercado laboral, el modelo educativo, de ciudad, de urbanismo, de servicios e **incorporar la perspectiva de género de forma transversal** en las políticas que se desarrollen. Es por todo ello que nuestra Comunidad Autónoma, desde el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), Organismo adscrito a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) como representante de los Gobiernos Locales de Andalucía hemos puesto en marcha **el Programa Conciliam (2009-2011) cofinanciado por FSE** desde el que se ha a cabo un proceso participativo (Investigación-Acción-Participación) que ha

contribuido a la construcción de un nuevo modelo social, donde mujeres y hombres compartamos tiempos, espacios y responsabilidades en nuestra vida personal, familiar y laboral, teniendo como marco de referencia el gobierno municipal, ya que, por su proximidad a la vida de la ciudadanía, es un marco idóneo para la promoción y gestión de recursos y servicios para la conciliación, así como para el fomento de la ética del cuidado.

Facilitar la conciliación desde el ámbito local supone contar con la implicación y la participación de la ciudadanía en todas las fases del proceso de establecimiento de recursos y servicios para la conciliación, desde su diseño y organización hasta su gestión y utilización. Supone implicar a las empresas y a otras organizaciones locales en el desarrollo de nuevas formas de trabajar que promuevan la ética del cuidado. También significa promover un proceso ciudadano de debate y de cuestionamiento de actitudes y posicionamientos conducente a un mayor equilibrio en la asunción del reparto del cuidado para facilitar la conciliación.

“Dotar a las entidades locales andaluzas de las herramientas necesarias para que puedan desarrollar y poner en marcha medidas de conciliación en su *“ámbito municipal”*, con un objetivo principal ***“contribuir a la conciliación real de la vida personal, familiar y laboral de las andaluzas y los andaluces”***.”

El Programa Conciliam ha tenido una cobertura geográfica (regional), el proceso de selección de municipios se realizó por parte del IAM y de la FAMP, dando como resultado la inclusión de un total de 34 municipios de la Comunidad Autónoma Andaluza, distribuidos por la totalidad de las provincias andaluzas. La selección se hizo siguiendo criterios poblacionales y geográficos (a tenor del mapa local resultado de las elecciones municipales), y utilizando como herramienta **“Los Pactos Locales por la Conciliación”** y como metodología la **“Gobernanza”**.

Los Pactos Locales por la Conciliación son procesos participativos que cada municipio ha adaptado a su propia realidad, contando para ello con la implicación y participación de todos los agentes sociales y económicos de la localidad, haciéndolos partícipes del proceso en todas sus etapas: diseño, ejecución y evaluación, permitiendo con ello no sólo la “identificación”

Así el Programa Conciliam para el cumplimiento de los objetivos previstos parte de una doble funcionalidad:

- ✓ Por un lado **dotar** a los municipios participantes de una **metodología de trabajo, participativa** utilizando para ello la “Gobernanza” como forma de gestión y no de gobierno, propiciando la participación activa de toda la ciudadanía, mediante la presencia de: entidades y organismos del ámbito educativo, empresarial, sindical, organizaciones sociales, medios de comunicación.

- ✓ Propiciar el desarrollo de un **Plan de medidas para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral** de cada uno de los municipios, ajustándose a la realidad de cada uno de ellos.

El Programa Conciliam ha buscado la “profundización y definición de un modelo de conciliación” definido en una base más igualitaria y equitativa en términos de repartición de roles y reparto equilibrado de las cargas, familiares y laborales. La **“actualización” o definición de un modelo de conciliación que parta de la identificación de las “necesidades y realidades locales” en materia de conciliación** es la escenificación que promueve.

Conciliam promueve un modelo de conciliación que parta de la “realidad local” y se dirija hacia una:

- Redistribución de la carga total de trabajo (productivo y reproductivo, laboral y familiar entre géneros).
- Fomentar una distribución del tiempo más integrador de las ámbitos laboral, familiar y personal en todos los ámbitos: laborales, cívicos, asistenciales ..etc).
- Impulsar **el cambio** de pautas socio-culturales que sustenten la división entre los espacios productivos y reproductivos y la valoración de los mismos, en un claro indicio de desigualdad, estando “designando” a una persona u otra a un ámbito en función de su género.

Partiendo para la definición de modelo dos premisas fundamentales:

1. Es necesario identificar un nuevo modelo de conciliación que redunde en una mejora de la calidad de vida de todas las personas.
2. El modelo de conciliación hacia el que dirigirse es promotor y generador de empleo, promoviendo la “valorización” del empleo relacionado tradicionalmente con el ámbito reproductivo (cuidados y atención de personas dependientes).

Una vez presentado de forma resumida el objeto y objetivos del Programa Conciliam así como su metodología y principales herramientas de implementación, es importante contextualizar, la situación de partida del Programa así como el escenario en el que se desarrolla, es por ello que resumiremos las principales hechos acaecidos en el bienio (2009-2011), siempre desde una perspectiva de “afectación” al desarrollo del Programa, no siendo este apartado un lugar donde describir aquellos hitos o acontecimiento que para nada intervengan en el curso del Programa.

El Punto de partida o descripción de la situación actual en materia de conciliación, nos muestra un estado de derecho en materia de igualdad que

garantiza la igualdad de los géneros<sup>1</sup>, persistiendo en términos de igualdad real y efectiva, ciertas desigualdades en el ámbito laboral, familiar y personal de las mujeres.

El origen de las política de conciliación de la vida familiar, laboral y personal está en el establecimiento del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea y en la implementación del *mainstreaming* en todas las políticas de los Estados miembros. No obstante la competencia en materia de políticas familiares es exclusiva de cada Estado Miembro.

Las políticas de conciliación más desarrolladas en el ámbito europeo son las relativas a descanso de maternidad/paternidad y las vinculadas al mercado de trabajo. El modelo español se caracteriza por una fuerte solidaridad en el seno de las familias, en los últimos años se ha producido grandes avances normativos tendentes a desarrollar medidas en el ámbito de propiciar la conciliación de la vida laboral, familiar y personas de las personas trabajadoras. Es destacable además del esfuerzo normativo el programático donde se traduce en términos prácticos y se apuesta por la inclusión de aspectos “*innovadores*” tales como la inclusión en el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2008-2011 del concepto de corresponsabilidad, en sustitución al de conciliación.

A continuación, mostramos de forma resumida los resultados obtenidos durante la ejecución del proyecto desde su inicio en 2009 hasta su finalización en 2011.

### **Planificación y elaboración de las herramientas divulgativas (julio 2009/enero 2010)**

En la primera fase se ha llevado a cabo entre los meses de julio de 2009 – momento en el que se firma el Convenio de Colaboración entre la Consejería para la Igualdad y la FAMP – y enero de 2010. La puesta en marcha del Programa Conciliam requirió un primer paso, antes de su presentación pública, correspondiente a la planificación del trabajo, así como la definición de las distintas herramientas a utilizar para garantizar la eficiencia, eficacia y sostenibilidad del proyecto.

Durante la primera fase, tuvo lugar el diseño de:

#### **1.- Cuaderno Informativo CONCILIAM**

---

<sup>1</sup> La igualdad efectiva de derechos se sustenta en nuestro ordenamiento jurídico en el art 9.2 y art 14 de la Constitución Española, y se desarrolla en profundidad en la Ley orgánica 3/2007 para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, Ley 2/2007 de 19 de marzo de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía. Ley 12/2007 de 26 de noviembre para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. En materia de conciliación citar además Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras.



Se trata de un documento dirigido de forma específica a los municipios que participan en el Programa Conciliam. Un documento de carácter práctico que contiene información general en materia de conciliación de la vida personal, familiar y laboral e identificará fases del proyecto e información práctica adicional.

**2.- Folletos divulgativos** (papel y digital) material para la difusión de los contenidos del proyecto e identificado como un material de apoyo a los Ayuntamientos Participantes.

**3.- Portal web – herramienta telemática.**

<http://www.famp.es/conciliam>



Un recurso telemático que favorece la información, el asesoramiento y el seguimiento en materia de conciliación en la vida personal, familiar y laboral.

Durante el año 2011 y coincidiendo con las **Fases de Implementación y Desarrollo del Programa Conciliam** cabe destacar como resultados prácticos obtenidos.

## I. La Generación de Herramientas:

### - La Hoja de Ruta Conciliam.

Es uno de los productos finales del Programa, diseñado y elaborado, por la FAMP, *el documento presenta de manera sintética y práctica* las potencialidades que el desarrollar un proyecto de conciliación en clave de gobernanza, puede tener para los gobiernos locales, además reproduce los pasos o secuencias esenciales para la realización de un Pacto Local por la conciliación, en clave de excelencia, eficacia, eficiencia y equidad. El documento busca la “multiplicación” de los logros conseguidos con el Programa mediante la reproducción de experiencias similares en todo el territorio andaluz.

La “Hoja de Ruta Conciliam” se presentó en las Jornadas de Validación que se desarrollaron en Baeza (Jaén), durante los días 3 y 4 de Noviembre de 2011. Está disponible la página Web, dentro del apartado de la “Caja de Herramientas”:



- **La Guía Práctica Conciliam:**



Esta Guía se dirige a todas las personas que integran la Comunidad Local y puedan estar interesadas en conocer el proceso y las herramientas que han hecho posible el desarrollo y la implementación en el territorio de cuantas actuaciones se han ejecutado vinculadas con sensibilización, formación, debates, coordinación/cooperación interinstitucional e intersectorial, marketing público, etc. etc. y que han sido fundamentales para la puesta en marcha y aprobación de los **Pactos Locales por la Conciliación de la Vida Laboral, Personal y Familiar** a través del **Programa CONCILIAM**.

Es el resultado del trabajo realizado entre 2009-2011 por más de 2300 personas- participantes directas – en el desarrollo del Programa CONCILIAM. Con ella se ha pretendido sintetizar en un documento de trabajo los elementos claves, los tiempos básicos y todos aquellos aspectos cuantitativos y cualitativos imprescindibles para que desde una Entidad Local se pueda afrontar este proceso con la garantía de éxito que da, el haber sido testada y validada sobre el terreno.

No es el modo único para poder poner en marcha las tareas necesarias para diseñar e implementar todo lo que requiere un Pacto Local por la Conciliación, pero si es un modelo válido a tenor de los resultados de la Evaluación del Programa. En ella podrás ir desde la reflexión con respecto a qué significa Gobernanza en el nuevo

modelo basado en la conciliación y como los poderes públicos locales pueden hacerlo posible, contando con la Comunidad Local hasta las fases para poder desarrollarlo con sus tiempos y objetivos para concluir con las recomendaciones para la generación de Planes – que son básicos para conseguir el objetivo previsto – como son los de Formación, Comunicación y Evaluación. Y todo ello desde la visibilización de la Agenda Política de Local buscando la Mejora de los Servicios Públicos Locales; y por tanto, el bienestar de la ciudadanía en Andalucía.

### - La caja de Herramientas.

Tal y como se presenta los contenidos dentro de la página Web:

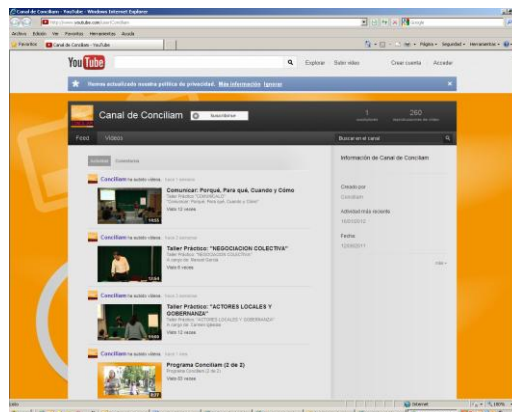
*“La Caja de Herramientas contiene aquellos recursos (metodológicos, didácticos, prácticos y/o teóricos) que favorecerán la capacitación y con ello el incremento de habilidades para la gestión y/o planificación estratégica desde el liderazgo para la toma de decisiones. Son recursos generados por la propia FAMP y/o en colaboración con otras Instituciones. Son los siguientes (clica sobre el cada uno de los iconos y accede al listado de ficheros”.*



Estos recursos los ha generado la propia FAMP y/o en colaboración con otras Instituciones. Además, dispone de un acceso a la Campaña Audiovisual de Conciliam.: La organización y la estructura tienen una gran utilidad práctica, al estar toda la información clasificada en cuatro categorías:



1. **Recursos prácticos:** en el mismo se incluyen documentos de utilidad en torno al propio programa y a la temática de la conciliación de la vida familiar, laboral y persona. Si bien sería de gran utilidad incorporar los documentos que se han ido difundiendo dentro de los foros autonómicos y locales, de manera que toda la documentación estuviera localizada en un mismo lugar. En la actualidad incluye **8 documentos**, de entre los cuales **destacaríamos la “Hoja de Ruta”** documento de gran interés para la temática que nos ocupa, y que ha sido tratado con antelación en el apartado (5.2.1.2).
2. **Comunicación:** se incluyen documentos para fomentar una “comunicación eficaz” así como alguno de las herramientas generadas en el Plan de comunicación, tales como el spot y la cuña de radio, si es en el Plan de comunicación donde se incorporan. Sería recomendable incorporar en esta apartado la documentación generada en torno a la a la temática de la comunicación que ha sido uno de los aspectos en los que se ha incidido en el Programa, así observamos varias ponencias en las Jornadas de Baeza, primera y segunda, así como la celebración de un Taller práctico que se podrían localizar en este apartado.
3. **Canal TV:** Se ha desarrollado un canal propio de video, para ello se ha utilizado “You Tube” es un [sitio web](#) en el cual las personas usuarias pueden subir y compartir [vídeos](#). La utilización de uno de los principales canales de búsqueda de videos es una herramienta potente y eficaz para garantizar la presencia de del Programa y con ello la difusión de resultados. En la actualidad se encuentran colgados **44 videos relacionados directamente** con la temática de la “conciliación”, así mismo se incluyen las ponencias que se desarrollaron en la Jornada de Validación de Baeza, lo cual nos informa de la importancia de este canal de comunicación, así posibilita a todas aquellas personas que no pudieron asistir a las mismas, tener acceso a toda la información y formación generada. Este es un elemento de Valor añadido que se ha incorporado al Programa no estando planificado en sus inicios.



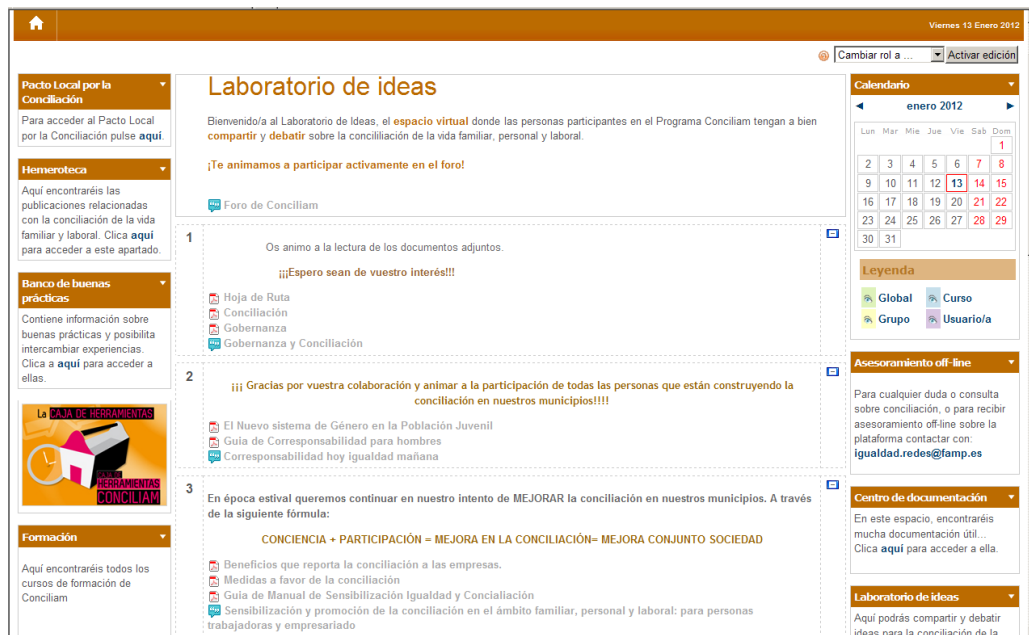
4. **Materiales de Formación:** se incorporan los contenidos de las principales acciones de formación desarrolladas dentro del Programa Conciliam, correspondientes a las Jornadas de Lanzamiento iniciales en Baeza, así como a las Jornadas de Validación, sería positivo incorporar las sesiones de formación locales que se desarrollaron en cada uno de los municipios, posibilitando el acceso de toda las sesiones de formación desarrolladas en el Programa a cualquiera de las personas usuarias de la pagina Web. En la actualidad se encuentran ubicados **13 documentos**.

## II. Convocatoria de los Foros participativos “On line”.

Con el objeto de desarrollar accione de participación, se incluyó en la página Web “el laboratorio de Ideas”, siendo ésta una de las herramientas telemáticas desarrolladas en el Programa Conciliam para **favorecer la participación**. El laboratorio surge como apuesta por la creación de una Red colaborativa dentro la página web del Programa Conciliam, nace para **REFORZAR** la participación de todas aquellas **personas y entidades, que inicialmente se habían sumado a los Pactos Locales, así como FOMENTAR y CONSOLIDAR la participación de los firmantes**, con el fin último de crear una verdadera red temática sobre temas relacionados con la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

FOROS AUTONÓMICOS
Gobernanza y conciliación.
Corresponsabilidad hoy, igualdad mañana
Sensibilización y promoción de la conciliación en el ámbito familiar, personal y laboral: para personas trabajadoras y empresariado
La conciliación y los convenios colectivos
Recursos públicos disponibles para la conciliación de la vida laboral, familiar y personal
Gobernanza y conciliación.
Evaluación del Programa Conciliam

FORO LOCAL
Evaluación de los Pactos Locales por la Conciliación.



Los objetivos de los foros:

- ⇒ **Fortalecer** la comunicación con las Comisiones Locales; y fortalecer la interconexión con los Ayuntamientos Conciliam, fijando una alianza entre Tic's y Programa Conciliam.
- ⇒ **Debatir** en torno al significado de los Pacto Locales por la Conciliación firmados entre las partes en los Ayuntamientos Conciliam.
- ⇒ **Provocar** un espacio de participación con respuesta activa, de modo que los/as usuarios/as se registren en la plataforma y se impliquen de forma explícita.
- ⇒ **Generar** una red de intercambio de opiniones e ideas, crear debates, discusión y motivar el diálogo con el fin de fomentar el trasvase de ideas y conocimiento.
- ⇒ **Identificar** actores claves (roles, estereotipos, etc.) de cara a la futura hoja de ruta.
- ⇒ **Contribuir** a la difusión de los resultados del Programa Conciliam hasta la fecha.

Se planificó la realización de 8 foros, de los cuales 6 serían autonómicos y 2 locales, en torno a diferentes temáticas que veremos a continuación. Es el segundo espacio más concurrido, en el marco del proyecto este espacio se configuró como un lugar donde compartir opiniones, realizar comentarios y establecer debates sobre temas concretos relacionados con, por ejemplo, la conciliación y los convenios colectivos, los recursos públicos disponibles para la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, etc. En total se han registrado **más de 1.000 entradas, ya sea de consulta o de participación activa.**

### **III. La Campaña Audiovisual.**

Es uno de las principales acciones que nos “reafirma” el alto grado de importancia que dentro del Programa Conciliam, ha tenido llegar al mayor número de personas, para ello se desarrolla un “especial esfuerzo” en desarrollar importantes campañas y desarrollar productos para estar presentes en los medios de comunicación.

En este sentido destacaremos la repercusión que ha tenido la “campaña audiovisual”, en esta incorporaremos con elementos de valor añadido, otros productos finales que se han desarrollado y difundido en todos y cada uno de los municipios, así se organiza la presentación de la campaña a nivel provincial, en esta se convocan a los distintos municipios y medios de comunicación, y se presenta los distintos “Recursos generados” que veremos a continuación. (Más información en Apartado 6.3. Campaña de Sensibilización de este documento).

### **IV. Implementación en el Territorio**

Para la consecución del objetivo final, desde la Unidad de Gestión del Programa CONCILIAM se diseñaron 4 tiempos, bien diferenciados a lo largo de los cuales se ponía en marcha la Comisión del Programa Conciliam, se sentaban las bases en cuanto a las prioridades y/o líneas básicas de actuación, el calendario de ejecución y los demás detalles que harán posible la firma durante la cuarta reunión de trabajo del Pacto Local por la Conciliación en el Ayuntamiento Conciliam.

La Guía Práctica Conciliam recoge con todo detalle objetivos, metodología y estrategias a seguir durante cada una de las 4 reuniones de trabajo. Para más información ([http: http://www.famp.es/conciliam](http://www.famp.es/conciliam))

En este apartado, recogemos calendario de intervenciones en los Ayuntamientos Conciliam lo que incluye la relación Ayuntamientos Firmanes del Pacto con motivo de su cuarta reunión de trabajo:

CALENDARIO DESARROLLO DE LOS PACTOS LOCALES				
MUNICIPIO	JL/1ª RT	2ª RT	3ª RT	4ª RT
ALMERÍA	25/10/2010	27/01/2011	24/02/2011	01/03/2011
Uleila del Campo	13/10/2010	02/11/2010	21/12/2010	27/01/2011
Vera	05/10/2010	02/11/2011	01/12/2011	28/01/2011
Vícar		08/11/2010	02/12/2010	16/09/2011
GRANADA	21/09/2010	14/10/2010	26/01/2011	*
Velez de Benaudalla	13/10/2010	09/11/2010	09/03/2011	
Chauchina	14/10/2010	09/11/2010	15/12/2010	26/01/2011
Loja	28/09/2010	20/10/2010	02/12/2010	03/02/2011
Alcalá de los Gazules	21/09/2010	26/10/2010	13/12/2010	10/03/2011
Puerto Real	14/10/2010	15/11/2010	13/12/2010	21/01/2011
Vejer de la Frontera	23/09/2010	12/11/2010		07/03/2010
MÁLAGA	06/10/2010	21/01/2011	16/02/2011	NO SE FIRMA
Marbella	07/10/2010	08/11/2010	16/12/2010	26/09/2011
Ronda	18/10/2010	03/11/2010	30/11/2010	08/02/2011
Rincón de la Victoria	14/10/2010	09/11/2010	10/12/2010	21/01/2011
Antequera	15/10/2010	11/11/2010	13/01/2011	16/02/2011
CÓRDOBA	01/10/2010	28/10/2010	28/01/2011	NO SE FIRMA
Montilla	17/09/2010	18/10/2010	16/11/2010	15/02/2011
Montoro	16/09/2010	18/10/2010	18/11/2010	01/02/2011
Villanueva de Córdoba	22/09/2010	15/10/2010	19/11/2010	17/02/2011
Dos Hermanas	23/09/2010	15/10/2010	13/12/2010	29/09/2011
Morón de la Frontera	14/10/2010	27/10/2010	03/12/2010	15/02/2010
Utrera	07/10/2010	26/10/2010	13/12/2010	14/03/2011
Villanueva del Río y Minas	01/10/2010	02/11/2010	01/12/2010	04/02/2011
HUELVA	15/10/2010	15/12/2010	04/02/2012	NO SE FIRMA
El Almendro	04/11/2010	18/01/2011	22/02/2011	
Isla Cristina	05/10/2010	05/11/2010	14/12/2010	09/02/2010
Punta Umbría	04/10/2010	04/11/2010	14/12/2010	10/02/2010
JAÉN	15/11/2010	21/10/2010	14/02/2010	08/03/2010
Linares	14/10/2010	10/11/2010	20/01/2011	23/02/2011
Torreperogil	24/09/2010	22/10/2010	23/02/2011	23/03/2011
Andujar	01/12/2011	18/01/2011	18/01/2011	08/03/2011
Alcalá la Real	14/10/2010	25/01/2011	23/02/2011	23/03/2011

JL/1ª RT = Jornada de Lanzamiento y Primera Reunión de Trabajo

2ª RT= Segunda Reunión de Trabajo

3ª RT= Tercera Reunión de Trabajo

4ª RT= Cuarta reunión de Trabajo/Firma del Pacto

A continuación, se detallan los distintos indicadores que nos servirán para evaluar los impactos y los cambios producidos y con ello evaluar el cumplimiento del objetivo general del programa de ***“contribución a la conciliación real de la vida personal, familiar y laboral de las andaluzas y los andaluces” del Programa Concilia***, tal y como se detallaba en el apartado de herramientas los principales indicadores que se han recogido son: Indicadores de realización o eficacia e indicadores y de resultados en este último se medirá el grado de cobertura, de impacto, de sostenibilidad y de calidad.

### **INDICADORES PROGRAMA CONCILIAM**

A continuación detallamos una serie de indicadores que se han diseñado para medir el logro en término de impacto y cambios producidos.

#### **Indicadores de Eficacia**

Miden la relación entre los objetivos planteados y los resultados obtenidos, a continuación vemos en una tabla resumen algunos de los principales indicadores de eficacia recogidos en el Programa Conciliam.

Si nos detenemos detalladamente a analizar los distintos indicadores de eficacia calculados, podemos afirmar que la eficacia del programa es “alta”, considerando que en términos de consecución de objetivos, entendido esto como la firma de los Pactos, obtenemos mediciones superiores al 80%.

En términos de medidas de conciliación observamos que el nº de medidas de conciliación incorporadas a los distintos Pactos asciende a 517, lo que hace una media de 17,2 medidas por cada localidad.

En términos de ejecución, observamos como se han obtenido **“excelentes resultados”**, dado que los Pactos Locales se encuentran si finalizar ya que incorporan una planificación de dos años de duración, y en el momento de realizar la evaluación se encontraban, bien finalizadas, bien en ejecución el 57,45% de las mismas.

INDICADORES DE EFICACIA		
IND 01. Nº DE PACTOS FIRMADOS	IND 02. Nº DE PACTOS PREVISTOS	RATIO: ACTOS FIRMADOS/ACTOS PREVISTOS
30	34	88,24%
IND 03. Nº DE MUNICIPIOS INICIAN EL PROCESO DE FIRMA	IND 04. Nº DE MUNICIPIOS QUE FINALIZAN	RATIO: ACTOS FIRMADOS/ACTOS PREVISTOS
33	30	90,91%
IND 05. Nº DE SESIONES DE FORMACIÓN PLANIFICADAS.	IND 06. Nº DE SESIONES DE FORMACIÓN REALIZADAS	RATIO: ACTOS FIRMADOS/ACTOS PREVISTOS
36	30	83,33%
IND 07. Nº DE MEDIDAS DE CONCILIACIÓN INCLUIDAS EN LOS PACTOS	IND 08. Nº DE MEDIDAS DE CONCILIACIÓN FINALIZAS O EN PROCESO DE REALIZACIÓN. *	RATIO: ACTOS FIRMADOS/ACTOS PREVISTOS
517	297	57,45%
IND 09. Nº DE MUNICIPIOS QUE NO FINALIZAN LA FIRMA DE LOS PACTOS.	IND 10. Nº DE MUNICIPIOS QUE NO COMIENZAN EL PROCESO	
3	1	

(\*) Los Pactos tienen plazo de ejecución de 2 años, algunas de las acciones aquí incluidas están planificadas para la anualidad 2012 o bien se han atrasado en su ejecución.

Podemos observar el en uno de los principales indicadores de eficacia se encuentra en la relación existente entre nº de Pactos Firmados/ Nº de Pactos Previstos. Obtenemos un ratio de eficacia del 88,24%, así se han firmado 30 de los Pactos Locales en un principio planificados.

Otro importante indicador es el nº de participantes directos del Programa, así nos comunica el “impacto directo” que ha tenido el Programa en un ámbito regional, por personas beneficiarias directas, entendemos aquellas que han asistido de manera presencial a todas o algunas de las sesiones de presentación, formación, sensibilización y/o seguimiento del Programa Conciliam.

Nº DE PARTICIPANTES DIRECTOS PROGRAMA CONCILIAM			
REGIÓN	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Andalucía	1.661	475	2.136

### Indicadores de Cobertura

Los indicadores de cobertura nos relacionan el nº de personas beneficiarias directas e indirectas del proyecto en un tiempo determinado. A continuación incluimos un análisis provincial del nº de entidades que han participado dentro del Programa y un análisis por tipología de entidades.

INDICADORES DE RESULTADOS	Nº DE ENTIDADES ADHERIDAS A LOS PACTOS LOCALES								
	ALMERÍA		CÁDIZ		CÓRDOBA		GRANADA		TOTALES
	ALMERÍA	7	ALCALÁ	7	MONTILLA	16	CHAUCHINA	6	
	ULEILA	9	PUERTO REAL	5	MONTORO	14	GRANADA	10	
	VERA	5	VEJER	16	VILLANUEVA	22	LOJA	13	
	VÍCAR	4					VÉLEZ BENAUDALLA	6	
	<b>18</b>		<b>28</b>		<b>52</b>		<b>35</b>		
	HUELVA		JAÉN		MÁLAGA		SEVILLA		
	EL ALMENDRO	3	ALCALÁ LA REAL	19	ANTEQUERA	20	DOS HERMANAS	14	
	ISLA CRISTINA	14	ANDÚJAR	6	MARBELLA		MORÓN	14	
PUNTA UMBRÍA	9	JAÉN	21	RINCÓN	13	UTRERA	14		
		LINARES	19	RONDA	19	VILLANUEVA DEL RÍO	9		
		TORREPEROGIL	12						
<b>26</b>		<b>77</b>		<b>52</b>		<b>51</b>	<b>339</b>		

El Programa Conciliam ha supuesto *la participación de un total de 339 entidades en un ámbito regional*, se observa que en un análisis local existen localidades, donde la participación ha sido muy numerosa, destacando entre todas la de “Villanueva” en la provincia de Córdoba donde se registran 22 entidades que son las que han firmado el Pacto Local por la Conciliación. El concepto de “gobernanza” implantado como metodología queda más que probado, dado en número y diversidad de entidades participantes en el Programa.

Por provincia sería la de Jaén la que presenta un número más elevado en cada una las provincias andaluzas, si bien es la provincia donde participan un mayor número de municipios (5). Todas las localidades presentan números superiores a la media, que quedaría situada en 11,3, si bien hay que decir que para un análisis más en profundidad sería necesario realizar un análisis en términos poblacionales y de asociacionismo, pues la dificultad de convocar y adherir entidades en municipios pequeños, tales como “El Almendro” o “Chauchina” por citar un ejemplo es mucho mayor que la que pueden encontrar capitales de provincia como Jaén o Granada.

En definitiva, es un indicador del enorme esfuerzo que se ha desarrollado al poner un Programa en clave de gobernanza.

Si analizamos las distintas tipologías de entidades que han participado en el Programa Conciliam, podemos observar en la tabla siguiente como las entidades más numerosas se concentran en torno al asociacionismo, decir que en este apartado no se agrupan únicamente asociaciones de mujeres, que por supuesto se encuentran



representadas en los distintos Pactos, destacaremos la participación de entidades juveniles, educativas (AMPAS), y representantes de distintos colectivos: personas con discapacidad, minorías étnicas..etc Las asociaciones empresariales no se han incluido en este apartado, sino en el de entidades empresariales.

TIPOLOGÍA DE ENTIDADES ADHERIDAS A LOS PACTOS LOCALES									
INDICADORES DE RESULTADOS	TIPO DE ENTIDAD	PROVINCIA							
		ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA
	ENT. PUBLICA	9	7	15	11	6	10	7	8
	ASOCIACIONES	9	18	20	11	13	32	29	25
	PARTIDOS POLITICOS	1	1	8	2	0	7	6	6
	ENTID. EMPRES.	3	2	3	5	5	20	8	3
	SINDICATOS	3	0	2	4	0	5	3	4
	MEDIOS DE COMUNICACIÓN	1	0	1	1	0	3	0	0
	<b>TOTALES</b>	<b>26</b>	<b>28</b>	<b>49</b>	<b>34</b>	<b>24</b>	<b>77</b>	<b>53</b>	<b>46</b>

Son quizás los medios de comunicación las entidades más ausentes, así en cuatro de las ocho provincias no asisten, son las entidades sindicales las segunda con menor asistencia, no asistiendo a ninguna acción en dos de las ocho provincias, siendo el campo de la negociación colectiva y la inclusión de cláusulas de igualdad y de conciliación en los distintos convenios colectivos uno de las asignaturas pendiente en nuestro autonomía.

Destacar el grado de implicación de las entidades de carácter empresarial, algo que es muy necesario, si bien hay que indicar que la presencia de las mismas se lleva a cabo por parte de entidades representativas, tales como cámaras de comercio o asociaciones empresariales, hay que resaltar si bien que hay localidades donde sí han participado empresas, lo cual incide directamente en la sensibilización del sector empresarial y en la aplicación de una mejora en la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras.

Otro indicador que nos informa de las personas que directa o indirectamente han participado en el Programa Conciliam son los que a continuación se detallan, lo que nos da una “visión” del grado de difusión y extensión que ha tenido el Programa.

INDICADORES DE COBERTURA	
Nº DE PERSONAS REGISTRADAS EN LA PÁGINA WEB	694
Nº DE ENTRADAS REGISTRADAS EN LA PÁGINA WEB	5.585
Nº DE INSERCIONES EN LA CAMPAÑA DE RADIO	825
Nº CUÑAS	73
Nº DE EMISORAS DE RADIO EN LA QUE SE HAN INSERTADO LAS CUÑAS	25
Nº DE FOROS AUTONÓMICOS Y LOCALES CREADOS	8
Nº DE ENTRADAS EN LOS FOROS AUTONÓMICOS	1.000
Nº DE DOCUMENTOS COLGADOS EN LOS FOROS	13
Nº DE CANALES DE YOU TUBE CREADOS	1
Nº DE VIDEOS COLGADOS EN EL CANAL YOU TUBE	14
Nº DE SOPORTES AUDIOVISUALES CREADOS	4
Nº PUBLICACIONES REALIZADAS	10
Nº DE RECURSOS PRÁCTICOS Y/O MEDIOS COLGADOS EN LA WEB	38

Entre los indicadores recogidos, destacaremos por su efecto multiplicador la especial difusión que ha supuesto la “campana de radio” con un total de 825 inserciones, 73 cuñas y 25 emisoras de radio.

Otra de las importantes acciones de participación que ha generado una mayor actividad son los foros telemáticos, en los cuales se han contabilizado 1.000 entradas, ya sea de consulta o de participación activa.

### **Indicadores de Impacto**

Miden la contribución al cambio, es decir “mide el efecto o resultado”. Se incorporan tanto los resultados directos como indirectos.

Quizás uno de los indicadores de impacto más evidentes sean *las medidas de conciliación desarrolladas* en todo el Programa, si tenemos en cuenta que el objetivo general es la: **“contribución a la conciliación real de la vida personal, familiar y laboral de las andaluzas y los andaluces”**. Diremos que las medidas de conciliación incluidas en los Pactos, así como el grado de ejecución de las mismas nos informarán sobre la consecución de dicho objetivo.

MEDIDAS DE CONCILIACIÓN INCLUIDAS EN LOS PACTOS LOCALES DE CONCILIACIÓN

INDICADORES DE IMPACTO	Nº TOTAL DE MEDIDAS PARA MEJORAR LA CONCILIACIÓN INCLUIDAS EN LOS PACTOS LOCALES POR LA CONCILIACIÓN								
	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	TOTAL
	60	46	31	40	27	182	67	64	517
	Nº DE MEDIDAS DE SENSIBILIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE VALORES HACIA LA CORRESPONSABILIDAD (LÍNEA 1)								
	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	TOTAL
	30	28	13	18	15	78	24	31	237
	Nº DE MEDIDAS DE FORMACIÓN (CONOCIMIENTO Y HABILIDADES) (LÍNEA 2)								
	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	TOTAL
	7	11	7	8	7	58	18	11	127
	Nº DE MEDIDAS DE GENERACIÓN DE ESPACIOS DE ENCUENTROS ENTRE HOMBRES Y MUJERES (LÍNEA 3)								
ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	TOTAL	
0	0	0	10	0	11	4	5	30	
Nº DE MEDIDAS SOBRE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS FORMAS DE GESTIÓN DEL TIEMPO (LÍNEA 4)									
ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	TOTAL	
1	1	4	1	0	14	6	4	31	
Nº DE MEDIDAS DE CREACIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS MUNICIPALES QUE FACILITEN LA CONCILIACIÓN (LÍNEA 5)									
ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	TOTAL	
22	6	7	3	5	21	15	13	92	

El nº total de medidas de conciliación incorporadas en los Pactos Locales asciende a **517**, la provincia andaluza en la cual se incorporan más medidas es Jaén, si bien hay que tener en cuenta que es la provincia donde más Pactos se desarrollan (5), frente a Cádiz, Málaga, Huelva y Sevilla

La línea de medidas de conciliación que mayor número de acciones ha incorporado es la Línea 1, donde se recogen medidas de sensibilización para el cambio de valores, es este donde se recogen el 45,84% de las medidas totales, seguido de la Línea 2 en la cual se incluyen medidas de formación para la generación de conocimientos y habilidades.

Las líneas que menos medidas recogen son la línea 3 de medidas para la generación de espacios entre hombres y mujeres y la línea 4 desarrollo e implementación de nuevas formas de gestión del tiempo, ambas suponen un 5% aproximadamente respecto a la totalidad de las medidas.

GRADO DE EJECUCIÓN DE LOS PACTOS LOCALES DE CONCILIACIÓN

INDICADORES DE IMPACTO	Nº TOTAL DE MEDIDAS DE CONCILIACIÓN FINALIZADAS O INICIADAS								
	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	TOTAL
	34	36	25	24	14	91	41	32	297
INDICADORES DE IMPACTO	Nº TOTAL DE MEDIDAS DE CONCILIACIÓN SIN REALIZAR *								
	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	TOTAL
	24	10	6	16	13	91	26	32	218

(\*) Los Pactos tienen plazo de ejecución de 2 años, algunas de las acciones aquí incluidas están planificadas para la anualidad 2012 o bien se han atrasado en su ejecución.

Observar el porcentaje de ejecución de las medidas nos dará una “medida cuantitativa del efecto o resultado” que está teniendo los Pactos y con ello analizaremos el progreso que se ha realizado hasta el momento actual, estando todavía la totalidad en proceso de ejecución. A continuación presentamos los dos principales indicadores de ejecución analizados.

INDICADORES DE IMPACTO		
Nº DE MEDIDAS DE CONCILIACIÓN INCLUIDAS EN LOS PACTOS	Nº DE MEDIDAS DE CONCILIACIÓN FINALIZADAS O INICIADAS	RATIO: % DE EJECUCIÓN
517	297	57,45%
Nº DE MEDIDAS DE CONCILIACIÓN INCLUIDAS EN LOS PACTOS	Nº DE MEDIDAS DE CONCILIACIÓN SIN REALIZAR	RATIO: % DE EJECUCIÓN
517	218	42,17%

Para finalizar, diremos que con los datos aportados, los resultados son excelentes, dado que les resta un año de ejecución. Se observa que en un ámbito regional, dentro del programa Conciliam los Pactos Locales están cercanos a obtener el 60% de ejecución<sup>2</sup>, siendo la totalidad de medidas pendientes de realizar del 42,17%.

### Indicadores de Sostenibilidad

Nos indican la posibilidad de continuidad del programa de manera autónoma.

En este apartado vamos a incluir alguno de los indicadores que nos hacen visibles como los Pactos tienen una continuidad en el tiempo. Por ejemplo hemos

<sup>2</sup> La fecha de obtención de estos datos son el 23 de diciembre de 2011, día en el que se desarrolla el seguimiento de los Pactos Locales por la Conciliación, los datos no incorporan la totalidad de los municipios, así se han dado respuesta 28 de los 33 municipios. Con ello estimamos que el grado de ejecución es mayor., si bien se ha tenido en cuenta el seguimiento desarrollado en septiembre de 2011.

identificado que dentro de los Pactos se ha promovido la inclusión de entidades nuevas, un indicador claro de la continuidad.

**Nº de entidades nuevas que se han adherido al Pacto con posterioridad a la firma: 13.**

Veamos las localidades donde se han producido estas incorporaciones

Podemos observar como es la provincia de Málaga la que cuenta con más incorporaciones tanto a nivel numérico, como en cuanto al número de municipios en los que se producen las nuevas adhesiones.

Nº Y ENTIDADES CON NUEVAS ADHESIONES A LOS PACTOS LOCALES										
ALMERÍA		CÁDIZ		MÁLAGA		GRANADA		SEVILLA		TOTALES
VERA	3	PUERTO REAL	2	ANTEQUERA	1	CHAUCHINA	1	DOS HERMANAS	1	11
				MARBELLA	1					
				RONDA	2					
3		2		4		1		1		

Otro de los indicadores de sostenibilidad lo tenemos en el **nº de entidades que han solicitado su adhesión al Programa una vez esta había comenzado**: según los datos aportados por la FAMP, **el número total de municipios que han solicitado si incorporación a un futuro programa en caso de producirse asciende a un total de 21**. A continuación se detallan los municipios:

SOLICITUDES NUEVAS DE ADHESIÓN A LOS PACTOS LOCALES							
SEVILLA		CÁDIZ		MÁLAGA		GRANADA	
LEBRIJA	1	SAN LUCAR DE BARRAMEDA	1	GUARRO	1	BAZA	1
CAMAS	1			PIZARRO	1	ARMILLA	1
GELVES	1			TORROX	1	GUADIX	1
3		1		3		3	

SOLICITUDES NUEVAS DE ADHESIÓN A LOS PACTOS LOCALES					
CÓRDOBA		JAÉN		HUELVA	
MORILES	1	CAZORLA	1	NIEBLA	1
PUENTEGENIL	1	MARTOS	1	CARTAGENA	1
FERNÁNNUÑEZ	1	TORREDONJIMENO	1		
PALMA DEL RÍO	1	ÚBEDA	1		
		BAEZA	1		
<b>4</b>		<b>5</b>		<b>2</b>	

INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD		
Nº DE ENTIDADES QUE NO INICIAN EL PROGRAMA	Nº DE ENTIDADES QUE INICIAN EL PROGRAMA	RATIO: % DE EJECUCIÓN
<b>1</b>	<b>34</b>	<b>2,94%</b>
Nº DE MUNICIPIOS QUE NO FIRMAN EL PACTO	Nº DE MUNICIPIOS QUE FIRMAN EL PACTO	RATIO: % DE EJECUCIÓN
<b>3</b>	<b>30</b>	<b>10,00%</b>
Nº DE <b>NUEVAS</b> ENTIDADES QUE SE ADHIEREN AL PACTO	Nº DE ENTIDADES ADHERIDAS AL PACTO	RATIO: % DE EJECUCIÓN
<b>13</b>	<b>339</b>	<b>3,83%</b>
Nº DE MUNICIPIOS QUE HAN SOLICITADO SU ADHESIÓN AL PROGRAMA CON POSTERIORIDAD AL INICIO DEL MISMO	Nº DE MUNICIPIOS QUE NO CONTINUAN CON LA EJECUCIÓN DEL PACTO LOCAL CON POSTERIORIDAD A LA FIRMA	
<b>21</b>	<b>0</b>	

Podemos observar que tenemos importantes indicadores de la continuidad del Programa y con ello de su sostenibilidad, así podemos observar como continúa la incorporación de nuevas entidades a los Pactos existentes, lo que nos dan un indicador de continuidad y de validez de la metodología de “gobernanza”, y de la eficacia y eficiencia en materia de mejora de la conciliación.

Es destacable el hecho de que existan municipios que a tenor de los resultados, hayan solicitado su incorporación a una nueva fase de pilotaje. Podemos observar que tenemos importantes indicadores de la continuidad del Programa y con ello de su sostenibilidad.

### **7.11 PROYECTO INTEGRA PLUS (+): POR LA EMPLEABILIDAD: EXPERIENCIAS LOCALES DE INSERCIÓN DE COLECTIVOS CON ESPECIALES DIFICULTADES DE ACCESO AL MERCADO LABORAL EN EUROPA.**

Resolución de 18 de enero de 2011, de la Dirección Gerencia de Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública las subvenciones concedidas al amparo del Programa Euroempleo (BOJA núm. 20 de fecha 31.01.2011), de acuerdo con la convocatoria efectuada mediante Orden de 5 de octubre de 2009, por la que se regula y convoca la participación en el Programa Euroempleo (BOJA núm. 207, de fecha 22.10.2009). Está cofinanciado por el Fondo Social Europeo (80%) y por el Servicio Andaluz de Empleo (20%). **2009 a 2011.**

**Objetivo general del Proyecto:** mejorar los servicios de atención socio-laboral prestados a colectivos con especiales dificultades de inserción, a través de la identificación, intercambio y la difusión de “buenas prácticas” tanto en Andalucía, como a nivel internacional a través de las entidades socias de Irlanda y Letonia.

En Andalucía, el Proyecto tendrá un especial impacto en la Red Andalucía Orienta del Servicio Andaluz de Empleo (SAE) como principal dispositivo público en esta materia, con más de 350 unidades en todo el territorio andaluz.

**Entidades participantes:** Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) como socio a nivel nacional, encargado de la gestión y coordinación del proyecto; *Women Rights Institute* (Letonia) y *Women of the North West* (Irlanda) se conforman como socios internacionales del mismo.

Asimismo se prevé la participación de otras entidades de ámbito andaluz a través de los siguientes instrumentos de apoyo al Proyecto:

- **Comité de Pilotaje.** Integrado por representantes del Servicio Andaluz de Empleo y de la FAMP. Este Comité tiene fijado un total de cinco reuniones a lo largo del Proyecto.
- **Grupo de Trabajo Local,** compuesto, además de FAMP, por las Diputaciones de Almería y Huelva; los Ayuntamientos de Sevilla, Cádiz, Algeciras, , San Juan de Aznalfarache, Maracena, Alcalá la Real, Marbella y Vera; las instituciones: Instituto Andaluz de la Mujer, Fundación Secretariado Gitano, Fundación Mujeres, Andalucía Acoge, Red Araña, CERMI. Próximamente se incorporarán el Ayuntamiento de Málaga y la institución ARA. En este grupo se trabajan los ámbitos relacionados con la atención sociolaboral de colectivo desfavorecidos. Se prevén tres reuniones de este Grupo durante el proyecto, en las cuales se comentarán opiniones, ideas y experiencias que puedan aportar valor al Proyecto.
- **Colectivos destinatarios:** los colectivos que se beneficiarán de los resultados de este Proyecto serán aquellos con mayores dificultades de inserción, especialmente jóvenes (menores de 30 años), mayores de 45 años, parados/as de

larga duración, inmigrantes, minorías étnicas, drogodependientes, ex reclusos/as, mujeres víctimas de la violencia de género y personas con discapacidad.

De forma transversal, la perspectiva de género estará presente durante todo el desarrollo del Proyecto, ya que para cada uno de estos colectivos se tendrán en cuenta las necesidades específicas de las mujeres que, por su condición, pueden sufrir “doble discriminación”.

### **Actuaciones del Proyecto:**

**1. Realización de estudios y análisis comparados** sobre las soluciones desarrolladas, en materia de empleo, en Andalucía, Irlanda y Letonia.

El **objetivo** de esta actuación es identificar a aquellas entidades, metodologías, actuaciones o programas que, en cada uno de los territorios analizados, se estén llevando a cabo en materia de inserción sociolaboral de colectivos con especiales dificultades y seleccionar, entre ellas, a cuatro experiencias que puedan ser consideradas “buenas prácticas”.

Las **medidas** necesarias para llevar a cabo esta actuación son las siguientes:

- Elaboración de una Ficha Descriptiva a través de la cual se recopile la información de interés de forma homogeneizada. Entre otros, se recopilarán datos como tipología de la entidad que presta el servicio; colectivos diana; programas y fuentes de financiación; metodologías de trabajo; herramientas de soporte; resultados de la atención, etc.
- Envío de las fichas a las entidades que trabajan en el ámbito de la atención sociolaboral de cada territorio y orientación para su cumplimentación.
- Recopilación de las fichas, análisis, tratamiento de las mismas y selección de las experiencias que por sus particulares circunstancias (metodología, resultado, aplicabilidad, colectivo diana, etc.) podrían ser consideradas “buenas prácticas”.

**2. Visitas de intercambio y Misiones de Estudio** a los países de las entidades socias (Irlanda y Letonia)

El **objetivo** de estas Visitas y Misiones de Estudio es conocer de primera mano las experiencias analizadas y completar la información de interés respecto a las mismas.

Las **tareas ejecutadas** en éste marco actuaciones son las siguientes:

- Dos Visitas de Estudio a Irlanda y Letonia, países de origen de las Entidades Socias.
- Dos Misiones de Estudio del Comité de Seguimiento a sendos países.



Disponibles en la web del proyecto los informes correspondientes a estas tareas:  
<http://www.famp.es/integramas/node/4>

### 3. Organización de acciones de comunicación para la divulgación de resultados.

El **objetivo** de esta actuación es difundir las experiencias identificadas y los productos del Proyecto entre las entidades que trabajan en el ámbito de la atención sociolaboral a colectivos con especiales dificultades de inserción de manera que puedan ser incorporadas en sus metodologías de trabajo (especialmente dirigido a las Unidades de Orientación de la Red Andalucía Orienta).

Las **tareas** que se llevarán a cabo en el marco de esta actuación son las siguientes:

- ✓ Definición de un **Plan de Comunicación** que garantice una correcta difusión de las experiencias y resultados del Proyecto.
- ✓ Creación de un **Portal Web de Información** (en español e inglés) en el que estarán disponibles todos los productos del Proyecto y se proporcionará otra información de interés.
- ✓ Celebración de **ocho presentaciones provinciales** a los Centros de Referencia. Delegaciones Provinciales de Empleo (Junta de Andalucía).
- ✓ Celebración de **ocho presentaciones provinciales** del Proyecto y del Portal Web (en Andalucía).
- ✓ Celebración de **una Jornada de Transferencia de Resultados** del Proyecto (en Andalucía).

### 4. Actividades realizadas.

- **Primera reunión del Comité de Pilotaje del Proyecto.** Esta reunión tiene lugar en la sede de la FAMP, en Sevilla, el 10 de diciembre de 2010 y, con el siguiente Orden del Día:
  1. Constitución del Comité de Pilotaje del proyecto.
  2. Presentación del Proyecto.
  3. Presentación de la propuesta de expertos/as a integrar el Grupo de Trabajo Local y de la metodología de trabajo definida para la recopilación de experiencias de interés.
  4. Ruegos y preguntas.

Participan: José Manuel Muñoz Baca y Gloria Llinás Cano. Gerencia-SAE (Consejería de Empleo – Junta de Andalucía), Carmen Illana Velázquez, Teresa Muela Tudela y María Villa Fombuena (FAMP), Miguel Ballesteros Marra- López (Dalep h-Asistencia Técnica).

- **Primera reunión del Grupo de Trabajo Local.** En la sede de la FAMP, en Sevilla, tiene lugar el 2 de marzo de 2011, la primera reunión del Grupo de Trabajo Local. Orden del Día:

1. Constitución del Grupo de Trabajo Local.
2. Presentación del Proyecto.
3. Definición y significado del Grupo de Trabajo Local.
4. Ruegos y preguntas.

A esta primera reunión asisten 22 personas en representación de las siguientes entidades: Federación Andaluza de Municipios y Provincias (3 personas); Diputación Provincial de Almería y Diputación Provincial de Huelva; Ayuntamientos de Sevilla, Algeciras y Cádiz, San Juan de Aznalfarache, Maracena (3 personas), Alcalá la Real (2 personas) y Marbella (2 personas); Fundación Secretariado Gitano, Fundación Mujeres, Andalucía Acoge, Red Araña y CERMI.

- **Segunda reunión del Comité de Pilotaje.** Se reúnen en la Sala de Juntas de la FAMP el 25 de abril de 2011, con el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación del acta relativa a la sesión anterior.
2. Incorporación de nuevos miembros al Comité de Pilotaje, a petición de la dirección Gerencia del SAE.
3. Presentación de los resultados obtenidos en la Fase de Lanzamiento del Proyecto.
  - i. Grupo de Trabajo Local.
  - ii. Presentación de fichas de trabajo.
  - iii. Agenda transnacional.
  - iv. Plan de difusión.
4. Ruegos y Preguntas.

Participan: José Manuel Muñoz Baca y Gloria Llinás Cano Gerencia-SAE (Consejería de Empleo – Junta de Andalucía), M<sup>a</sup> Dolores Méndez Martínez (SAE), Teresa Muela Tudela, María Villa Fombuena y Pablo M. Pérez Castellanos (FAMP), Miguel Ballesteros Marra-López (D' Aleph-Asistencia Técnica).

- **Primera Visita de Estudio a Irlanda.**

El Coordinador del Proyecto, Pablo M. Pérez Castellanos se desplazó al Condado de Mayo (Irlanda) del 10 al 15 de mayo de 2011. Los objetivos específicos de dicha visita fueron:

1. Recopilar y caracterizar el mayor número experiencias de trabajo que, en esta materia, puedan identificarse en Irlanda, guiados por la entidad socia del proyecto sobre el terreno.
2. Establecer relaciones interinstitucionales con organismos y entidades de carácter público y privado para favorecer la configuración de una Red Transnacional bajo el paraguas de Integra Plus (+).

3. Difundir los contenidos del proyecto a través de la transmisión del calendario, de las actuaciones, los mecanismos y las herramientas contempladas al efecto; interviniendo Women of the North West como co-líderes del proyecto en su territorio.
4. Contextualizar el proyecto sobre el terreno a través de la participación en el mayor número de actividades posibles.
5. Preparar la visita del Comité de Seguimiento, prevista para octubre de 2011.

- **Primera Visita de Estudio a Letonia.**

El Coordinador del Proyecto, Pablo M. Pérez Castellanos se desplazó a Riga (Letonia) del 7 al 12 de junio de 2011. Los objetivos específicos de dicha visita fueron:

1. Recopilar y caracterizar el mayor número experiencias de trabajo que, en esta materia, puedan identificarse en Letonia, guiados por la entidad socia del proyecto sobre el terreno.
2. Establecer relaciones interinstitucionales con organismos y entidades de carácter público y privado para favorecer la configuración de una Red Transnacional bajo el paraguas de Integra Plus (+).
3. Difundir los contenidos del proyecto a través de la transmisión del calendario, de las actuaciones, los mecanismos y las herramientas contempladas al efecto; interviniendo Women Rights Institute como co-líderes del proyecto en su territorio.
4. Contextualizar el proyecto sobre el terreno a través de la participación en el mayor número de actividades posibles.
5. Preparar la visita del Comité de Seguimiento, prevista para octubre de 2011.

- **Segunda reunión del Grupo de Trabajo Local.** Se celebra el 22 de junio de 2011, en la Sala de Juntas de FAMP, con el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación del Acta de la Reunión de Constitución del Grupo de Trabajo Local Integra Plus (+).
2. Presentación de las Organizaciones e Instituciones que se incorporan al Grupo de Trabajo Local Integra Plus (+).
3. Presentación de los avances Proyecto Integra Plus (+):
  - a. Plan de Comunicación
  - b. Visitas de Estudio Transnacionales
  - c. Portal Web Integra Plus (+)
4. Planificación estratégica del segundo semestre de 2011:
  - a. Objetivos
  - b. Metodología de Acción
  - c. Calendarización
  - d. Resultados Esperados
5. Otros.

Participan representantes de las siguientes 13 entidades:

Ayuntamientos de: Sevilla, Cádiz, Málaga, San Juan de Aznalfarache (Sevilla), Maracena (Granada), Marbella (Málaga), Delegación Provincial del SAE, Instituto Andaluz de la Mujer, Fundación Mujeres, Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), Cruz Roja, Fundación GENUS y Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía (ARA).

## **7.12 OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

El Observatorio Andaluz de la Participación Ciudadana es un espacio abierto a través de Internet a todos los gobiernos Locales de Andalucía. Una herramienta útil y flexible que permitirá conocer, intercambiar y aplicar experiencias a propósito de la Participación Ciudadana y el movimiento voluntario en el ámbito local de nuestra Comunidad Autónoma, a fin de profundizar en la democracia participativa, promover la integración de la ciudadanía en la planificación y la gestión desde los Gobiernos Locales.

El Observatorio surge por un compromiso común de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) y la Agencia Andaluza del Voluntariado dependiente de la Consejería de Gobernación (Junta de Andalucía) de cara a favorecer e incrementar los niveles de participación y proximidad democrática de la sociedad andaluza.

A través de este Observatorio Virtual no sólo se podrá recopilar información, consultar documentos de interés y conocer experiencias/buenas prácticas (todo ello en formato electrónico); sino que también, podrá disponer de un punto de encuentro para el intercambio de opiniones gracias al Foro; y todo ello a través de las diferentes secciones de que dispone este espacio telemático.

### **Objetivos Generales**

- Construir un espacio común donde compartir experiencias de participación ciudadana que nos lleven a conseguir mayores cotas de igualdad y el fortalecimiento de la ciudadanía.
- Impulsar la cooperación entre gobiernos locales en torno al ejercicio de la acción voluntaria organizada como instrumento de transformación democrática.

### **Objetivos Específicos:**

- Visualizar y poner en valor las actuaciones y los instrumentos creados desde la Administración Local en beneficio de la Participación Ciudadana / la Acción de Voluntariado.
- Profundizar en el concepto de Participación Ciudadana y Voluntariado a través de la reflexión, el análisis y la promoción de proyectos.

- Promover la creación de mecanismos y sistemas de evaluación en beneficio de una excelencia en la gestión.
- Poner a disposición de los Gobiernos Locales una herramienta virtual para el trabajo y la interconexión.

### **7.13 OBSERVATORIO DE SALUD DESDE LO LOCAL**

Una herramienta de trabajo creada desde la FAMP con el apoyo de las Corporaciones Locales de Andalucía y la colaboración de la Dirección General de Salud Pública de Participación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía. Gracias a este observatorio no sólo pueden conocer los objetivos que perseguimos y los proyectos incluidos a través de la base de datos disponible; sino también, consultar datos cuantitativos y cualitativos de dichos proyectos, documentación especializada referida a salud pública, debatir/reflexionar en torno a temas de interés/actualidad planteados desde la Red Andaluza de Ciudades Saludables, favorecer el intercambio de experiencias, por último, acceder a una selección de páginas Web consideradas de utilidad. Pretendemos mejorar nuestro modo de interconexión ya no sólo con la información y el asesoramiento a los miembros adheridos a la RACS (responsables políticos y personal técnico) para la promoción de la Salud desde lo local; sino también, favorecer el análisis de la realidad de la salud local en Andalucía.

#### Objetivos Generales

- Recuperar la Salud como instrumento de acción local.
- Detectar las necesidades de la ciudadanía para desarrollar una convivencia saludable.
- Selección e impulso de buenas prácticas.
- La mejora de los Entornos en términos de salud ambiental

#### Objetivos Específicos:

- Fortalecer la participación, la interconexión, el intercambio de experiencias y buenas prácticas a propósito de la salud por y para la ciudadanía.
- Ejecutar tareas de mediación, difusión y colaboración con la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en orden a que los Gobiernos Locales trabajen por la realización efectiva de los Programas y Proyectos relacionados con la Promoción y la Participación en la Salud; lo que nos permitirá establecer Áreas y Ejes prioritarios de actuación:

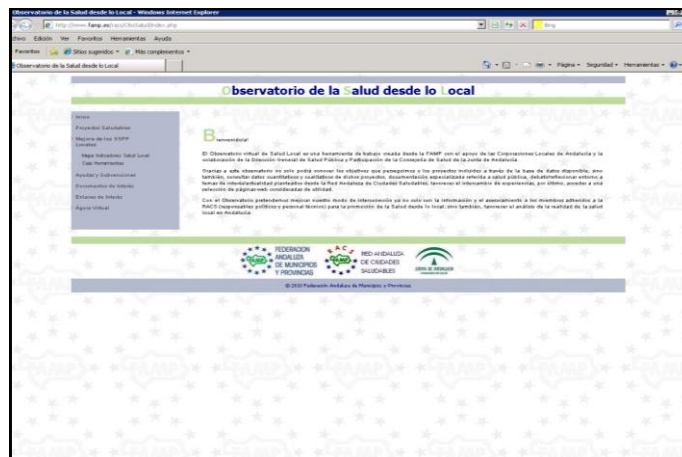
#### Áreas:

- Alimentación Equilibrada y Actividad Física.
- El Tabaquismo.
- Prevención de Accidentes de Tráfico.
- Educación para la Sexualidad en población joven.

- Salud Ambiental.

Ejes Transversales:

- Género.
- Desigualdades.
- Participación.
- Potenciar la promoción, impulso e implantación en el territorio del Proyecto “Ciudades Saludables” mediante el diseño de estrategias que fomenten la puesta en marcha de Planes Municipales de Salud.
- Establecer a través del uso de las Nuevas Tecnologías los cauces para la información y la comunicación, mediante la activación en la Web de la Base de Datos creada a raíz del proyecto “Entornos Saludables: Las Ciudades del Siglo XXI”.
- Propiciar un punto de encuentro que permita la consolidación de un modelo de trabajo participativo e intersectorial a través de la puesta en marcha de una Plataforma de Acción-Local por la Salud.
- Ofrecer asesoramiento técnico “on line” a través del espacio disponible dentro de la página Web de la FAMP que dispondrá tanto de Información y Documentación de Interés como de un sitio específico para el Foro Telemático.



Fuente: <http://www.famp.es/racs/ObsSalud/index.php>

## 7.14 OBSERVATORIO DE SOSTENIBILIDAD LOCAL

El Observatorio de Sostenibilidad Local es un espacio abierto a través de Internet a todos los Gobiernos Locales de Andalucía. Una herramienta útil y flexible que permitirá conocer, intercambiar y aplicar experiencias a propósito del Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible Local.

A través de este Observatorio Virtual usted no sólo se podrá recopilar información, consultar documentos de interés y conocer experiencias/buenas prácticas

(todo ello en formato electrónico); sino que también, se podrá disponer de un punto de encuentro para el intercambio de opiniones gracias al Foro; y todo ello a través de las diferentes secciones de que dispone este espacio telemático.

### Objetivos Generales

- Contribuir al desarrollo sostenible de Andalucía mediante la sostenibilidad ambiental y la integración del medio ambiente en el conjunto de las políticas de la Administración Local.
- Mejorar significativamente el estado del medio ambiente mediante unas relaciones más racionales y eficaces de los sistemas humano y productivo con su entorno.

### Objetivos Específicos:

- Ampliar y consolidar el compromiso de Andalucía en la cooperación interadministrativa para solucionar problemas ambientales a escala regional y global.
- Reforzar el carácter horizontal de la política ambiental en la comunidad autónoma.
- Contribuir a la consolidación de un modelo de pueblos y ciudades sostenibles gracias a la consolidación del trabajo en Red.
- Contribuir al Desarrollo Rural de Andalucía haciendo compatible la conservación y el uso sostenible del medio natural.
- Lograr una sociedad más participativa y comprometida con la conservación de los recursos naturales, con la mejora del medio ambiente y con la búsqueda de nuevas propuestas y alternativas de sostenibilidad ambiental.



Fuente: <http://www.famp.es/recea/Observatorio.php3>

### **7.15 OBSERVATORIO DE POLITICAS MUNICIPALES PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE MUJERES Y HOMBRES.**

Los gobiernos locales de Andalucía y en su representación la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, tenemos un fuerte compromiso con la igualdad de mujeres y hombres, como derecho fundamental y capital para la democracia.

Para ello, participamos activa y positivamente en la promoción de políticas y actuaciones que contribuyan a erradicar la desigualdad y la discriminación por razón de sexo en el ámbito local, así como la promoción y erradicación de obstáculos para la participación plena de toda la ciudadanía en cualquiera de los ámbitos de la vida local, tal y como establece la Constitución Española de 1978 o la Ley para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

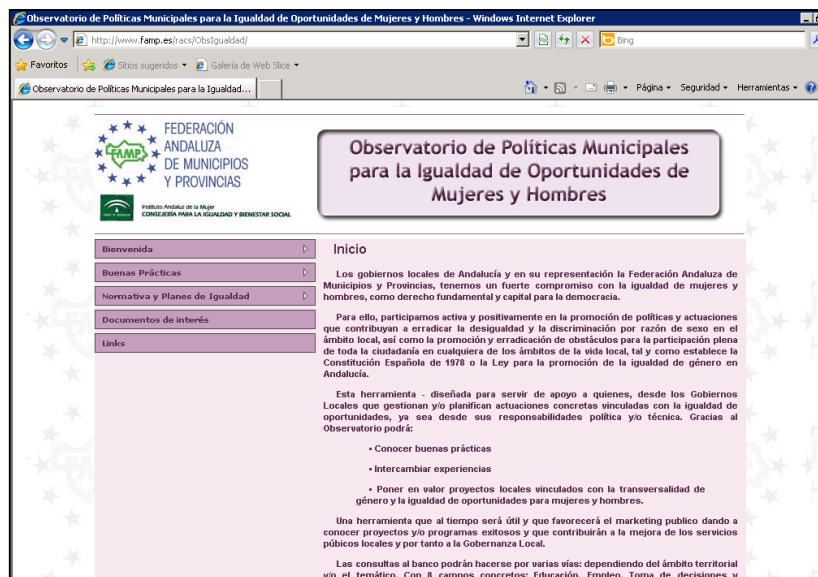
Esta herramienta está diseñada para servir de apoyo a quienes, desde los Gobiernos Locales gestionan y/o planifican actuaciones concretas vinculadas con la igualdad de oportunidades, ya sea desde sus responsabilidades política y/o técnica. Gracias al Observatorio se podrá:

- Conocer buenas prácticas
- Intercambiar experiencias
- Poner en valor proyectos locales vinculados con la transversalidad de género y la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

Una herramienta que al tiempo será útil y que favorecerá el marketing público dando a conocer proyectos y/o programas exitosos que contribuirán a la mejora de los servicios públicos locales y por tanto a la Gobernanza Local.

Las consultas al banco podrán hacerse por varias vías: dependiendo del ámbito territorial y/o el temático. Con 8 campos concretos: Educación, Empleo, Toma de decisiones y participación, Violencia de Género, Conciliación-Corresponsabilidad, Protección de la salud y el bienestar social, Mujer y Medios de comunicación y políticas públicas.





<http://www.famp.es/racs/ObsIgualdad/>

## 7.16.- OBSERVATORIO DE LA CULTURA LOCAL EN ANDALUCIA.

La aparición de Observatorios Culturales es un fenómeno reciente surgido en un principio en Europa y que luego se fue extendiendo al resto de los continentes. Su nacimiento se produce ante la necesidad de gobiernos e instituciones de sistematizar las fuentes de información y realizar un análisis sistemático de las políticas Culturales, la investigación y la planificación del desarrollo cultural. Su creación ha estado estrechamente ligada a la formación y a la investigación.

El proyecto del “Observatorio de la Cultura Local de Andalucía” ha llegado a ser una realidad desde la aprobación por parte de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía de una subvención a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, en virtud de la Resolución de 01 de septiembre de 2010 de la Viceconsejería de Cultura de la Junta de Andalucía por la que se concede a la FAMP subvención para la realización de Actividades de cooperación cultural para 2010.

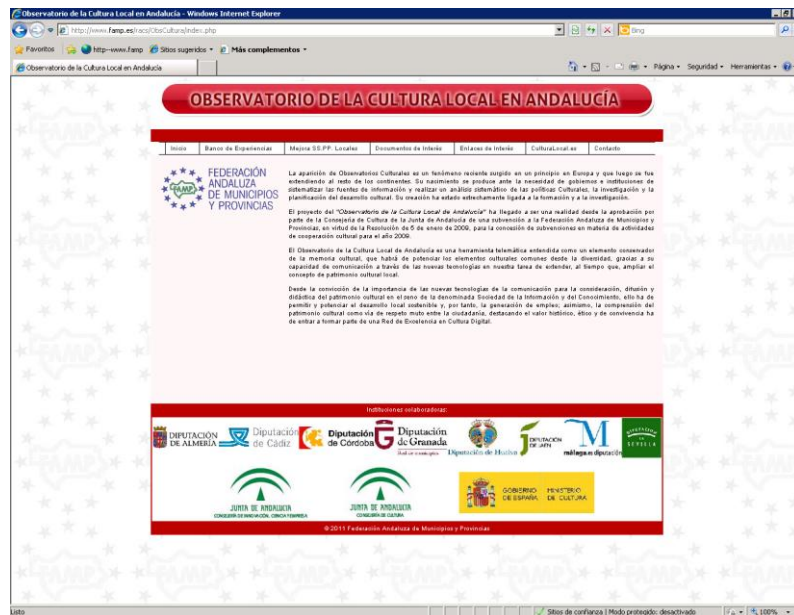


Fig. 1: Portada del Observatorio de la Cultura Local

El Observatorio de la Cultura Local de Andalucía es una herramienta telemática entendida como un elemento conservador de la memoria cultural, que habrá de potenciar los elementos culturales comunes desde la diversidad, gracias a su capacidad de comunicación a través de las nuevas tecnologías en nuestra tarea de extender, al tiempo que, ampliar el concepto de patrimonio cultural local.

Teniendo en cuenta la experiencia adquirida desde la puesta en marcha esta herramienta telemática y ante la necesidad de adaptarnos a los nuevos tiempos hemos realizado las siguientes mejoras en la misma:

- Agilización de la herramienta
- Optimización de cada una de las secciones
- Incorporación de nuevos servicios a ofrecer desde el observatorio vinculado con la sociedad del conocimiento para la mejora de los servicios públicos municipales.

*Así con este Observatorio, estamos dando cumplimiento al compromiso común asumido por de nuestra FAMP y la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía reconociendo el papel de la cultura como catalizador de la creatividad, subrayando la necesidad de construir un entono favorable para el desarrollo de las industrias*

*culturales y la creación, con implicación de todos los niveles territoriales, entre global y lo local.*

*Dicha herramienta se ha constituido como un espacio de trabajo conjunto para la consulta, información, análisis y debate en torno a la promoción y cooperación cultura en el ámbito local. Por ello con el presente proyecto implementaremos esta herramienta y optimizaremos cada una de las secciones de Observatorio.*

### **Mejora/Actualización del Banco de Experiencias**

Los Gobiernos locales Andaluces se encuentran inmersos en un proceso de modernización de mejora de la calidad de los servicios públicos. En este contexto, y a partir de la observación de aquellas Entidades Locales con mejores resultados obtenidos y del estudio e identificación de las Buenas Prácticas desarrolladas dentro de las mismas, relacionadas con promoción y cooperación cultural.

A lo largo del tiempo de ejecución del presente proyecto mantuvimos contacto con una serie de Ayuntamientos a los que denominamos Grupo Motor y que nos ayudaron a diseñar la base de datos para la recogida de información relativa a la gestión de la cultura local y a partir de ahí, cada uno de los Ayuntamientos que mostramos a continuación trabajan para mejorar la información que se da a conocer a través del Banco de Buenas Prácticas.

A continuación, mostramos la relación de las Entidades Locales, en todo momento coordinados con las 8 Diputaciones Provinciales:

ENTIDADES LOCALES (GRUPO MOTOR)		
AYTO. LA MOJONERA (Almería)	AYTO. ESTEPONA (Málaga)	DIPUT. ALMERIA DIPUT. CÁDIZ DIPUT. CÓRDOBA DIPUT. HUELVA DIPUT. MÁLAGA DIPUT. CÁDIZ DIPUT. CÁDIZ DIPUT. JAEN
AYTO. MÁLAGA	AYTO. DE ÚBEDA (Jaén)	
AYTO. CÓRDOBA	AYTO. BAEZA (Jaén)	
AYTO. ANTEQUERA (Málaga)	AYTO. MOTRIL (Granada)	
AYTO. BUJALANCE (Córdoba)	AYTO. CABRA (Córdoba)	
AYTO. LOJA (Granada)	AYTO. MEDINA SIDONIA (Cádiz)	
AYTO. PELIGROS (Granada)	AYTO. RONDA (Málaga)	
AYTO. CABRA (Córdoba)	AYTO. ARCHIDONA (Málaga)	
AYTO. ESTEPONA (Málaga)		


## 7.17 OBSERVATORIO ELECTORAL DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Esta plataforma es una herramienta virtual desde donde poder visualización a las Mujeres Electas Locales en Andalucía desde 1987 hasta la actualidad legislatura. Desde aquí se podrán consultar datos cuantitativos, nominales y territoriales de todas y cada una de ellas; así como los cargos que ostentan ya sea Alcaldesas, Concejales, Parlamentarias Autonómicas, Parlamentarias Nacionales o Parlamentarias Europeas. Con una mención especial a las Mujeres Electas Locales.. Así mismo, se han diseñado una serie de subapartados tales como: Documentos de Interés, Normativa y Links específicos.

Esta que mostramos a continuación es la pantalla de acceso al Observatorio.

<http://www.famp.es/racs/ObsGenero/bienvenida.htm>

### Observatorio Electoral desde la Perspectiva de Género

<p>1) Bienvenida</p> <p>2) Inicio</p> <p>3) Objetivos:</p> <p>3.1) Generales</p> <p>3.2) Específicos</p> <p>4) Mujeres Electas Locales en Andalucía:</p> <p>4.1) Cifras Totales 1983/2011</p> <p>4.2) Consultas 2007/2011</p> <p>4.3) Consultas 2011/2015</p> <p>5) Índice de Acrónimos</p> <p>6) Documentos de Interés</p> <p>7) Legislación Electoral</p>	 <p>FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS</p>	<p><i>"La participación igualitaria de la mujer en la adopción de decisiones no sólo es una exigencia básica de justicia o democracia sino que puede considerarse una condición necesaria para que se tengan en cuenta los intereses de la mujer. Sin la participación activa de la mujer y la incorporación del punto de vista de la mujer a todos los niveles del proceso de adopción de decisiones no se podrán conseguir los objetivos de igualdad, desarrollo y paz".</i></p> <p style="text-align: right;"><a href="#">Plataforma de Acción Conferencia de Pekín</a></p> <p style="color: red; font-size: small;">NOTA: Estamos trabajando para mejorar el observatorio y en breve será sustituido por una nueva versión. Disculpen las molestias.</p>
---	--	--

©2007 Federación Andaluza de Municipios y Provincias

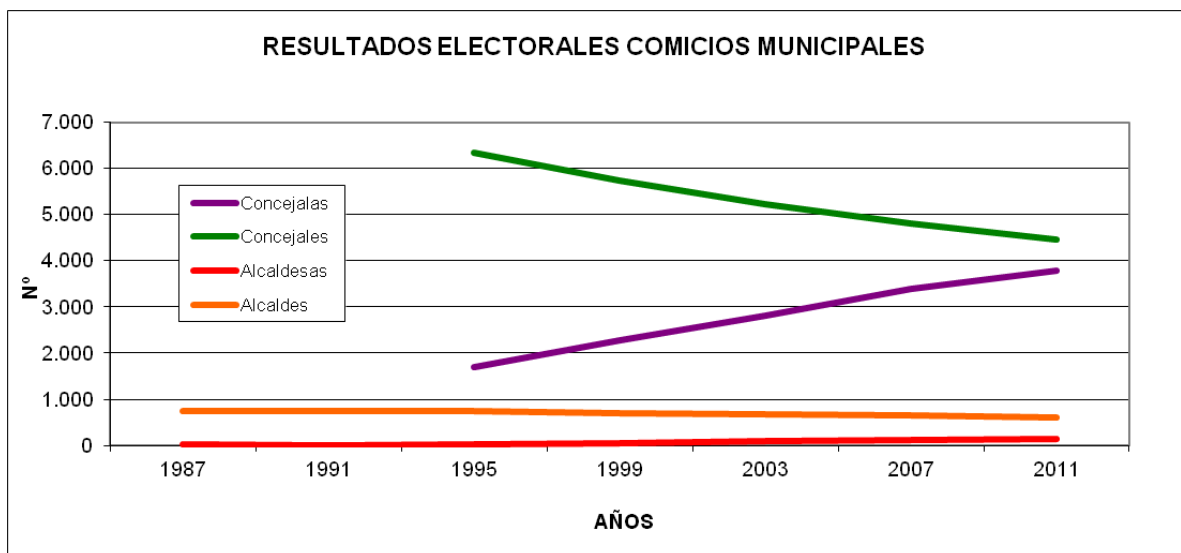
Datos comparativos disponibles actualmente:

### RESULTADOS ELECTORALES COMICIOS MUNICIPALES

Años	1987	1991	1995	1999	2003	2007	2011
Concejales	(*)	(*)	1702	2271	2813	3225	3242
Concejales	(*)	(*)	6344	5737	5215	4948	5018
Alcaldesas	16	14	30	60	97	140	152
Alcaldes	749	753	740	709	673	631	619
Totales	8708	8785	8816	8777	8798	8956	9031

Fuente: Ministerio del Interior. Gobierno de España.  
Elaboración propia  
(\*sin datos desagregados).

Evolución:



DATOS AUTONOMICOS ELECTOS/AS LOCALES EN ANDALUCÍA (2011-2015)										
	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	ANDALUCÍA	%
<b>ALCALDES</b>	87	32	53	132	62	79	81	93	619	82,28
<b>ALCALDESAS</b>	15	12	22	36	17	18	20	12	152	19,71
	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	ANDALUCÍA	
<b>CONCEJALES</b>	642	435	552	1143	544	693	750	878	5018	62,41
<b>CONCEJALAS</b>	360	281	359	585	317	434	453	605	3242	37,58

Fuente: Observatorio Electoral desde la Perspectiva de Género. FAMP